

Anualidad 2014

# Informe Anual

## Programa Operativo de Asistencia Técnica



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*“Una manera de hacer Europa”*



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS

## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>4</b>
2.1. Logros y análisis de los avances.....	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	5
2.1.2. Información financiera.....	9
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	20
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas.....	27
2.1.5. Análisis cualitativo.....	27
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2.....	28
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	31
2.2.1. Medio Ambiente.....	31
2.2.2. Contratación Pública.....	34
2.2.3. Igualdad de oportunidades .....	39
2.2.4. Reglas de competencia .....	41
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	49
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO .....	51
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	58
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	59
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....	61
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	61
2.7.2. Acciones de evaluación .....	64
2.7.3. Sistemas informáticos.....	76
2.7.4. Redes temáticas .....	82
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>111</b>
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances .....	114
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	265
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>266</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>267</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>268</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b>  <b>CONVERGENCIA, PHASING – OUT, PHASING- IN Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b>  <b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL</b>
	<b>Período de programación:</b>  <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b>  <b>2007ES16UPO002</b>
	<b>Título del programa:</b>  <b>P.O. DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA.</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b>  <b>2014</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b>  <b>23 de Junio de 2015</b>

El día 13 de julio de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013, que reunía las condiciones establecidas en el Art. 37 apartado 1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6124, de 3 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con unos importes de ayuda FEDER distribuidos de la siguiente manera:

- Regiones incluidas en el Objetivo de Convergencia, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 44.557.905 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%.
- Regiones incluidas en el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, y calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 19.340.693 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 59,57%.
- Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 3.343.476 EUR.
- Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 8.284.667 EUR.

Con fecha 22 de junio de 2010 se hizo una propuesta de modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir la relación indicativa de los Organismos Intermedios designados en el Capítulo III .1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada en Comité de Seguimiento de 25 de junio de 2010. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declara admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2010) 7803 el 16 de noviembre de 2010** que modifica a la anterior Decisión C (2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007.

Nuevamente con fecha 9 de junio de 2011 se hizo una propuesta de modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir la relación indicativa de nuevos Organismos Intermedios designados en el Capítulo III.1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada en Comité de Seguimiento de 9 de junio de 2011. Los servicios de la Comisión declararon admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2011) 5843 el 9 de agosto del 2011** que modifica la Decisión C(2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007,

El 10 de junio del 2013 se volvió a proponer la modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad, una vez más, de modificar la relación indicativa de Organismos Intermedios designados en el Capítulo III.1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada por Comité de Seguimiento de 10 de junio del 2013. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declara admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2013) 6495 el 4 de octubre del 2013** que modifica a la anterior Decisión C (2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007.

Nuevamente, el 25 de septiembre de 2015 se propone la revisión del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de modificar la distribución indicativa por tema prioritario y adaptar los indicadores operativos de previsión, tal y como se aprobó en Comité de Seguimiento el 27 de mayo de 2014. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declara admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2014) 9344 el 2 de diciembre de 2014** que modifica a la Decisión anterior C(2007) 6124 de la comisión de 3 de diciembre de 2007.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de anualidad recoge la ejecución financiera correspondiente a la anualidad 2014. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

La tabla de los indicadores operativos indica un porcentaje de ejecución relativamente bajo debido fundamentalmente a dos razones;

- Existen beneficiarios que todavía no han introducidos los datos de ejecución real a 31 de diciembre de 2014.
- Existen certificados de indicadores sin firmar en fondos2007 y este hecho hace que no se acumule la ejecución total de indicadores y por lo tanto no se refleje el resultado real.

No obstante, las tablas de indicadores adjuntadas por beneficiario y que se indican en el informe a partir de la página 110, sí reflejan una ejecución real más ajustada.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 9

**Convergencia**

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CÓDIGO CORE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>									<b>% EJECUCIÓN</b>
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	2014
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
7.891,25	17.919,41	1,8118571	7,6937142	212,7555713	564,8333938	764,6177738	1.024,9139538	2.220,0331551	2.590,4799551	2.590,48	2.590,48	14,46
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
166	346	0	0	8,75	15,75	18,75	22,75	25,16	51,25	51,25	51,25	14,81
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>									
144,5	387	0	0	12,25	53,25	90,25	116,25	170,25	348,24	348,24	348,24	89,98





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 9

**Competitividad regional y empleo**

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
2.017,85	4.113,4	2,1881430	6,1262859	58,0644288	180,9866064	218,4522304	291,6510544	346,5618531	353,8350531	353,84	8,60	
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
47,5	97	0	0	3,25	4,25	5,25	5,25	5,75	12,25	12,25	12,63	
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>									
53,5	134	0	0	7,75	32,75	32,75	70,75	70,75	125,75	125,75	93,84	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 9

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CÓDIGO CORE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>									<b>% EJECUCIÓN</b>
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
<b>Convergencia</b>												
7.891,25	17.919,41	1,8118571	7,6937142	212,7555713	564,8333938	764,6177738	1.024,9139538	2.220,0331551	2.590,4799551	2.590,48	2.590,48	14,46
<b>Competitividad regional y empleo</b>												
2.017,85	4.113,4	2,1881430	6,1262859	58,0644288	180,9866064	218,4522304	291,6510544	346,5618531	353,8350531	353,84	353,84	8,60
<b>9.909,1</b>	<b>22.032,81</b>	<b>4,0000001</b>	<b>13,8200002</b>	<b>270,8200002</b>	<b>745,8200002</b>	<b>983,0700042</b>	<b>983,0700042</b>	<b>1.316,5650082</b>	<b>2.944,3150082</b>	<b>2.944,32</b>	<b>2.944,32</b>	<b>13,36</b>
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
<b>Convergencia</b>												
166	346	0	0	8,75	15,75	18,75	22,75	25,16	51,25	51,25	51,25	14,81
<b>Competitividad regional y empleo</b>												
47,5	97	0	0	3,25	4,25	5,25	5,25	5,75	12,25	12,25	12,25	12,63
<b>213,5</b>	<b>443</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>63,5</b>	<b>63,50</b>	<b>63,50</b>	<b>14,33</b>
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>									
<b>Convergencia</b>												
144,5	387	0	0	12,25	53,25	90,25	116,25	170,25	348,24	348,24	348,24	89,98
<b>Competitividad regional y empleo</b>												
53,5	134	0	0	7,75	32,75	32,75	70,75	70,75	125,75	125,75	125,75	93,84
<b>198</b>	<b>521</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>86</b>	<b>123</b>	<b>123</b>	<b>187</b>	<b>473,99</b>	<b>473,99</b>	<b>473,99</b>	<b>90,98</b>

## **2.1.2. Información financiera**



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 9

Convergencia

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	2.338.420,24	2.338.420,24	0,00	0,00	1.056.851,45
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>2.338.420,24</b>	<b>2.338.420,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.056.851,45</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2008</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	4.920.392,78	4.920.392,78	0,00	0,00	1.585.277,16
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>4.920.392,78</b>	<b>4.920.392,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.585.277,16</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

**Programa operativo :** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión :** 2007ES16UPO002

**Comité :** 9

Convergencia

(Euros)

<b>2009</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	7.246.874,06	7.246.874,06	0,00	219.716,96	1.321.064,30
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>7.246.874,06</b>	<b>7.246.874,06</b>	<b>0,00</b>	<b>219.716,96</b>	<b>1.321.064,30</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2010</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	10.232.721,51	10.232.721,51	0,00	3.580.771,62	3.619.621,73
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>10.232.721,51</b>	<b>10.232.721,51</b>	<b>0,00</b>	<b>3.580.771,62</b>	<b>3.619.621,73</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

**Programa operativo :** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión :** 2007ES16UPO002

**Comité :** 9

Convergencia

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	9.764.535,04	9.764.535,04	0,00	12.064.732,45	9.709.256,19
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>9.764.535,04</b>	<b>9.764.535,04</b>	<b>0,00</b>	<b>12.064.732,45</b>	<b>9.709.256,19</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2012</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	7.650.416,06	7.650.416,06	0,00	4.242.895,77	6.843.454,13
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>7.650.416,06</b>	<b>7.650.416,06</b>	<b>0,00</b>	<b>4.242.895,77</b>	<b>6.843.454,13</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 9

Convergencia

(Euros)

2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	8.623.523,51	8.623.523,51	0,00	14.212.181,73	10.667.594,68
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>8.623.523,51</b>	<b>8.623.523,51</b>	<b>0,00</b>	<b>14.212.181,73</b>	<b>10.667.594,68</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2014</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	5.386.490,58	5.386.490,58	0,00	2.978.129,59	6.345.377,72
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>5.386.490,58</b>	<b>5.386.490,58</b>	<b>0,00</b>	<b>2.978.129,59</b>	<b>6.345.377,72</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



## Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 9

Convergencia

(Euros)

TOTAL 2007-2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	56.163.373,78	56.163.373,78	0,00	37.298.428,12	41.148.497,36
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>56.163.373,78</b>	<b>56.163.373,78</b>	<b>0,00</b>	<b>37.298.428,12</b>	<b>41.148.497,36</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>56.163.373,78</b>	<b>56.163.373,78</b>	<b>0,00</b>	<b>37.298.428,12</b>	<b>41.148.497,36</b>





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

**Programa operativo :** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión :** 2007ES16UPO002

**Comité :** 9

Competitividad regional y empleo

(Euros)

<b>2007</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	747.045,69	747.045,69	0,00	0,00	221.120,52
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>747.045,69</b>	<b>747.045,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>221.120,52</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2008</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	1.276.777,75	1.276.777,75	0,00	0,00	331.680,78
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>1.276.777,75</b>	<b>1.276.777,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>331.680,78</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

**Programa operativo :** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión :** 2007ES16UPO002

**Comité :** 9

Competitividad regional y empleo

(Euros)

<b>2009</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	1.880.694,69	1.880.694,69	0,00	66.928,30	276.400,65
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>1.880.694,69</b>	<b>1.880.694,69</b>	<b>0,00</b>	<b>66.928,30</b>	<b>276.400,65</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2010</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	2.608.896,06	2.608.896,06	0,00	847.441,43	757.318,02
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>2.608.896,06</b>	<b>2.608.896,06</b>	<b>0,00</b>	<b>847.441,43</b>	<b>757.318,02</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

**Programa operativo :** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión :** 2007ES16UPO002

**Comité :** 9

Competitividad regional y empleo

(Euros)

<b>2011</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	2.264.683,92	2.264.683,92	0,00	1.537.612,84	2.031.426,27
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>2.264.683,92</b>	<b>2.264.683,92</b>	<b>0,00</b>	<b>1.537.612,84</b>	<b>2.031.426,27</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2012</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	2.011.572,15	2.011.572,15	0,00	810.080,26	1.431.826,72
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>2.011.572,15</b>	<b>2.011.572,15</b>	<b>0,00</b>	<b>810.080,26</b>	<b>1.431.826,72</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



## Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 9

Competitividad regional y empleo

(Euros)

2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	2.259.654,18	2.259.654,18	0,00	1.405.866,32	2.231.935,35
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>2.259.654,18</b>	<b>2.259.654,18</b>	<b>0,00</b>	<b>1.405.866,32</b>	<b>2.231.935,35</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2014</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	894.165,73	894.165,73	0,00	823.643,69	1.327.616,32
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>894.165,73</b>	<b>894.165,73</b>	<b>0,00</b>	<b>823.643,69</b>	<b>1.327.616,32</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



## Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 9

Competitividad regional y empleo

(Euros)

TOTAL 2007-2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	13.943.490,17	13.943.490,17	0,00	5.491.572,84	8.609.324,63
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>13.943.490,17</b>	<b>13.943.490,17</b>	<b>0,00</b>	<b>5.491.572,84</b>	<b>8.609.324,63</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>13.943.490,17</b>	<b>13.943.490,17</b>	<b>0,00</b>	<b>5.491.572,84</b>	<b>8.609.324,63</b>
<b>Total General</b>	<b>70.106.863,95</b>	<b>70.106.863,95</b>	<b>0,00</b>	<b>42.790.000,96</b>	<b>49.757.821,99</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 9

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	18.340.308,00	10.967.882,86	5.483.944,45	59,80
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	47.572.621,00	42.880.265,48	34.304.218,94	90,14
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	3.771.744,00	2.975.607,31	1.487.802,57	78,89
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	18.480.721,00	13.283.108,30	10.626.483,24	71,88
<b>Total:</b>		<b>88.165.394,00</b>	<b>70.106.863,95</b>	<b>51.902.449,20</b>	<b>79,52</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 9

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	88.165.394,00	70.106.863,95	51.902.449,20	79,52
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	88.165.394,00	70.106.863,95	51.902.449,20	





## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 9

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	88.165.394	70.106.863,95	51.902.449,20	79,52
<b>Total</b>	<b>88.165.394</b>	<b>70.106.863,95</b>	<b>51.902.449,20</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 9

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00 No procede	15.481.036,71	11.318.678,22
11 Transporte	759.779,36	607.824,65
17 Administración pública	9.568.156,32	7.133.674,02
18 Educación	1.070.137,84	856.110,22
19 Actividades sanitarias	38.464,12	24.771,38
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	1.125.628,93	820.922,62
22 Otros servicios no especificados	42.063.660,67	31.140.468,09
<b>Total</b>	<b>70.106.863,95</b>	<b>51.902.449,20</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 9

(euros)

Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
ES SPAIN	42.864.676,75	31.277.386,97
ES11 GALICIA	2.271.333,63	1.817.063,99
ES12 ASTURIAS	342.990,69	274.392,17
ES13 CANTABRIA	109.392,42	54.696,44
ES21 PAIS VASCO	1.521.317,83	760.658,37
ES22 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	92.102,89	46.051,20
ES23 LA RIOJA	49.748,92	24.874,84
ES24 ARAGON	448.948,38	224.474,69
ES30 COMUNIDAD DE MADRID	6.850.898,35	5.368.104,96
ES41 CASTILLA - LEON	574.390,99	459.512,73
ES42 CASTILLA - LA MANCHA	1.010.700,81	808.560,78
ES43 EXTREMADURA	2.047.878,59	1.638.302,81
ES51 CATALUÑA	1.142.381,81	571.191,56
ES52 COMUNIDAD VALENCIANA	1.818.573,98	1.454.859,09
ES53 ILLES BALEARES	156.353,45	78.177,08
ES61 ANDALUCIA	7.605.350,83	6.084.280,68
ES62 REGION DE MURCIA 25	519.591,34	415.672,58
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	28.599,24	22.878,16



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 9

(euros)

Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	76.245,72	61.001,01
ES70 CANARIAS	575.387,33	460.309,09
<b>Total</b>	<b>70.106.863,95</b>	<b>51.902.449,20</b>

#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos total certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a **70.106.863,95 euros** que representa el **79,52 %** para el periodo 2007-2013.

Este porcentaje se distribuye de la siguiente forma;

EJES	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% B/C
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA	51.518.083	41.896.191,69	81,32	51.518.083	81,32
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. PHASING OUT	4.179.385	3.461.773,53	82,83	4.179.385	82,83
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. PHASING IN	10.355.874	10.805.408,56	104,34	10.355.874	104,34
5. Asistencia técnica	22.112.052	13.943.490,17	63,06	22.112.052	63,06
<b>TOTAL</b>	<b>88.165.394</b>	<b>70.106.863,95</b>	<b>79,52</b>	<b>88.165.394</b>	<b>79,52</b>

### **2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2012 para:

- Regiones convergencia ascendía a 37.121.551€. La ayuda declarada a 31-12-2014 fue de 36.178.719,76 €, el importe del anticipo son 3.341.842,88 € con lo que se obtiene un total de 39.520.562,64 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2014 se han cubierto en un porcentaje del **106,46 %**
  
- Regiones competitividad ascendía a 16.511.421 €. La ayuda declarada a 31-12-2014 fue de 15.587.685,44 €, el importe del anticipo son 1.450.551,98 € con lo que se obtiene un total de 17.038.237,42 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2014 se han cubierto en un porcentaje del **103,19 %**

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza****Versión: 10****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	34.047.198	3.091.082,18	33.437.989,19	36.529.071,37	107,29
<b>TOTAL:</b>	<b>34.047.198</b>				

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	3.074.353	250.760,70	2.740.730,57	2.991.491,27	97,30
<b>TOTAL:</b>	<b>3.074.353</b>				

<b>TOTAL Convergencia:</b>	<b>37.121.551</b>	<b>3.341.842,88</b>	<b>36.178.719,76</b>	<b>39.520.562,64</b>	<b>106,46</b>
----------------------------	-------------------	---------------------	----------------------	----------------------	---------------

**SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	7.378.050	621.350,03	8.615.940,24	9.237.290,27	125,20
<b>TOTAL:</b>	<b>7.378.050</b>				

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	9.133.371	829.201,95	6.971.745,20	7.800.947,15	85,41
<b>TOTAL:</b>	<b>9.133.371</b>				
<b>TOTAL Competitividad Regional y Empleo:</b>	<b>16.511.421</b>	<b>1.450.551,98</b>	<b>15.587.685,44</b>	<b>17.038.237,42</b>	<b>103,19</b>



## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1 Medio ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Asistencia Técnica y Gobernanza se han sometido a los mecanismos

de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

## **2.2.2 Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asistencia Técnica y Gobernanza se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la **Directiva 2004/17/CEE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la **Directiva 2004/18/CEE** del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la **Ley 30/2007**, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la **Ley 31/2007**, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El **Real Decreto 817/2009**, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la **Ley 34/2010**, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la **Directiva 2007/66/CE**, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante **Real Decreto Legislativo 3/2011**, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El **Real Decreto-Ley 4/2013**, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la **Ley 14/2013** de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La **Ley 25/2013**, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.

- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- **Directiva 2014/24/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- **Directiva 2014/25/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- **Directiva 2014/23/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.

- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la **Directiva 2014/55/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.



### **2.2.3 Igualdad de Oportunidades**

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la **Ley Orgánica 1/2004** de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la **Ley Orgánica 3/2007** de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de

oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

## 2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### **POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA**

#### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

## Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

### Ayudas otorgadas por los estados

#### Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros.

<sup>2</sup> Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de *minimis***

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión

---

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

---

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

---

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup> Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede



superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER que se han evidenciado en el año 2014 se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80[1] por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles, cuyo desarrollo finalizó en 2012, ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

## 2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

### 2.4.1 Situación Previa

El concepto de “asistencia técnica”, se fundamenta en los artículos 45 y 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) contribuirá a la financiación de la asistencia técnica según lo dispuesto en el artículo 3, 2d) del Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (en adelante MENR) el **Eje prioritario 7** en el objetivo “Convergencia” (01017)<sup>9</sup>, “Phasing-out” (01027)<sup>10</sup> y “Phasing-in” (01037)<sup>11</sup> y el **Eje Prioritario 5** en el objetivo “Competitividad regional y empleo” (02025)<sup>12</sup> del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) son los que recogen las medidas de asistencia técnica que se ajustan a los citados artículos. El Programa Operativo de Asistencia Técnica tiene la aplicación en la totalidad de las regiones españolas y sus actividades se materializarán en el presente Programa Operativo que será gestionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las acciones a cubrir estarán referidas tanto al propio MENR como a las diferentes formas de intervención. Cada uno de los Programas Operativos tendrá una asistencia técnica para atender sus acciones específicas, si bien, con este PO se podrían financiar actividades de asistencia técnica de los mismos.

---

<sup>9</sup> Codificación utilizada en la Decisión de aprobación del POAT C(2007) 6124 y en la SFC para referirse a los ejes del POAT.

<sup>10</sup> ibidem

<sup>11</sup> ibidem

<sup>12</sup> ibidem

El objetivo pues, de la asistencia técnica, es garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del MENR, de los Programas Operativos, su puesta en marcha, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación, de seguimiento, gestión y control incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el periodo 2007-2013.

En términos operativos, el presente Programa actuará en apoyo de la Autoridad de Gestión, de la Autoridad de Certificación y de la Autoridad de Auditoría en las actividades a realizar dentro del MENR.

Dentro de estas actuaciones cabe mencionar la cofinanciación de las actividades de las redes sectoriales previstas en el MENR. Prevé igualmente, la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces y tecnológicamente adecuados de recogida y tratamiento de la información necesaria para los fines anteriormente indicados.

En consecuencia, el presente Programa Operativo se constituye como forma de intervención, referida a las acciones de asistencia técnica de ámbito general o centralizado, correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). No incluyendo en este Programa, las actuaciones de asistencia técnica que se realicen por iniciativa exclusiva y bajo responsabilidad de la Comisión, a que hace referencia el art. 45 del Reglamento nº 1083/2006 del Consejo.

Las acciones concretas se determinarán en base a lo dispuesto en la siguiente legislación comunitaria

- En el Reglamento 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión,
- En el Reglamento 1080/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- En el Reglamento 1828/2006 de la Comisión, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006, en materia de procedimientos de aplicación y puesta en marcha de las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La asignación financiera del FEDER destinada al Programa Operativo de “Asistencia Técnica” asciende a **63.898.598 €** Esta asignación se distribuirá entre los ejes prioritarios que actúan en este Programa Operativo definidos por el MENR para el periodo 2007-2013 que son:

#### **Eje Prioritario 7**

- **7.1** Regiones “Convergencia” (01017)
- **7.2** Regiones “Phasing-Out” (01027)
- **7.3** Regiones “ Phasing-In” (01037)

#### **Eje Prioritario 5 - Regiones “Competitividad Regional y Empleo” (02025)**

Ambos ejes incluyen los 2 temas prioritarios siguientes:

- **85.-** “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”
- **86.-** “Evaluación, estudios, información y comunicación”

Esta asignación financiera, está especialmente dirigida a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos, concretamente a través de las siguientes actuaciones:

1. Apoyo a las Autoridades de Gestión y de Certificación en las tareas de organización, control y coordinación derivadas de las obligaciones impuestas por el Reglamento a dichas autoridades. Asimismo, las tareas de equipamiento y formación del personal que forman parte de esta actuación.

2. Seguimiento: canalizando los flujos de información entre las autoridades del sistema, la Unión Europea y los promotores y ejecutores de las actuaciones aportando información cualitativa sobre el contenido y resultado de las actuaciones. Contribuyendo al funcionamiento y organización de los Comités de Seguimiento, facilitando la documentación y asistencia de especialistas que fuesen necesarias.

3. Participación en las funciones de control, mediante la colaboración en las misiones de fiscalización a cargo de los diversos órganos nacionales y comunitarios.

4. Reforzamiento del sistema informático, estableciendo dispositivos de recogida de datos financieros y estadísticos, líneas permanentes de intercambio de información y experiencias con la Comisión y con los Estados Miembros.

5. Actuación en información y publicidad, aspecto sobre el que la nueva reglamentación pone especial énfasis, concretando determinadas obligaciones de los Estados Miembros con los potenciales beneficiarios de los Fondos y con la opinión pública, en cuanto a las posibilidades ofrecidas por dichos Fondos e información de los resultados de las distintas intervenciones. Estas obligaciones se concretarán en un Plan de Acción en el que se contemplarán diversos tipos de actuaciones basadas en un sistema de difusión y control de la información.

6. Realización de estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio, la defensa del medio-ambiente, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y con los otros sectores prioritarios definidos por la Comisión.

7. Apoyo a las actividades a realizar por las **Redes Sectoriales** previstas en el MENR, con la participación de los Ministerios y las Consejerías regionales correspondientes en cada caso, así como, con otros organismos implicados (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Federación de Municipios y Provincias, Red de Autoridades



Ambientales, etc.). Las Redes a cofinanciar por este Programa Operativo son cuatro: Red de Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D y Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

8. Evaluación, la cual, según establece el art. 47 del Reglamento (CE) 1083/2006 será financiada con cargo al presupuesto de asistencia técnica.

*A continuación se detallan los indicadores de contexto 2014*





## **2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1086/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección

de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc..

En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

### 2.7.1 Acciones de Seguimiento

#### Comité de Seguimiento

La reunión del séptimo Comité de Seguimiento del P.O. de Asistencia Técnica y Gobernanza, tuvo lugar Madrid, el 27 de mayo de 2014, dentro del plazo establecido reglamentariamente

En esta reunión se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2013, una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo. Asimismo se destacó la buena marcha del programa operativo en comparación con anteriores anualidades ya que la ejecución total del POAT a 31 de diciembre del 2013 ascendía a 66,5 %.

No obstante, los representantes del Estado miembro y el representante de la DG Regio, piden a los distintos beneficiarios un compromiso realista de sus previsiones de ejecución a 31 de diciembre del 2015. Y añaden que es todavía posible, realizar una efectiva redistribución del presupuesto programado en el POAT, para que haya un trasvase de fondos, desde los beneficiarios con porcentajes de ejecución mínimos hacia aquellos que tienen porcentajes de ejecución cercanos al 100%. Lo importante es absorber todos los fondos comunitarios.

Asimismo, se informa sobre el **cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático** del Programa Operativo. Concretamente en las Regiones convergencia (convergencia pura y phasing out) se ha cumplido en el 116 % y en las regiones competitividad (phasing in y competitividad) se ha cumplido en un 102 %. Se advierte, sin embargo, tanto por el representante de la comisión como de las autoridades del Estado miembro, las dificultades para cumplir N+2 en regiones competitividad. La principal razón de este cumplimiento es por la buena marcha en la ejecución de las regiones phasing in (110%) que computan, a efectos de cumplimiento de la N+2, como regiones competitividad. Mientras que las regiones competitividad pura, con una tasa de ejecución del 50%, tiene los niveles de ejecución bajos (62%).

Por otro lado, en este séptimo Comité de Seguimiento del POAT, se aprueba una **modificación de los criterios de selección de operaciones**. A tal efecto, se incluye el siguiente párrafo *“Asimismo, se incluirán aquellas inversiones que redunden en un aumento de la productividad del personal encargado de la gestión de los fondos FEDER mediante la mejora de su entorno de trabajo, fomentando la colaboración e interrelación de los miembros del equipo y creando un ambiente más eficiente y dinámico. Para ello, podrán financiarse las operaciones destinadas a la mejora de las instalaciones físicas de las oficinas de los organismos gestores del FEDER que tengan como fin optimizar los espacios y mejorar las condiciones de seguridad, luminosidad, climatización y habitabilidad, así como a la adquisición del mobiliario y equipos necesarios”*

No existe ninguna propuesta de modificación del POAT en el comité de seguimiento.

### **Encuentro Anual**

El artículo 68 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.



El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs ( N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

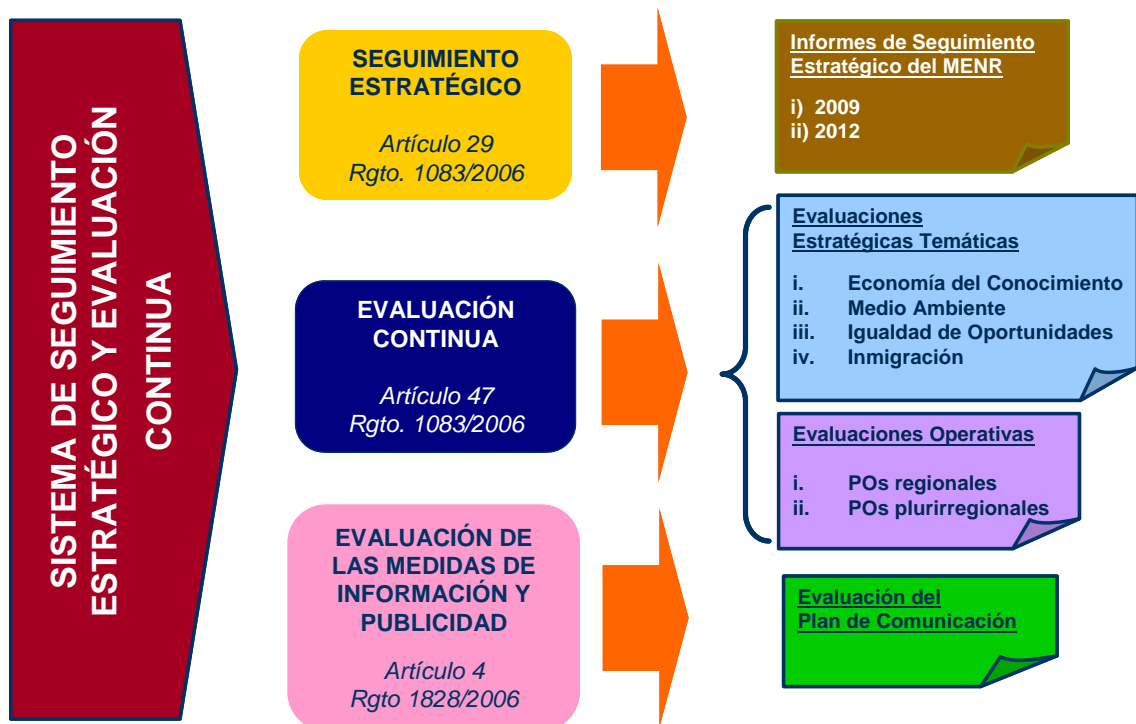
1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

## 2.7.2 Acciones de Evaluación

### Seguimiento del Marco Estratégico Nacional de Referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?

- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpq.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

## **1. Conclusiones**

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i***

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

## **C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i**

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

### **C3: Con respecto a los objetivos**

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

### **C4: Con respecto a los indicadores**

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

### **C5: Con respecto a la tipología de operaciones**

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los Reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

### **C6: Con respecto a las dificultades de ejecución**

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

### ***C7. Con respecto a la transversalidad de género***

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

### ***C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación***

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

### ***C.9. Con respecto al análisis de impacto***

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el**



**número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

## **2 Recomendaciones**

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i***

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

### ***R2: Con respecto a los objetivos***

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

### ***R3: Con respecto a los indicadores***

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

#### ***R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos***

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y

requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

### **Evaluaciones operativas**

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se elaboró el documento *"FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad"* sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.

- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

## **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.

- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

## **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
  - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
  - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
  - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
  - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

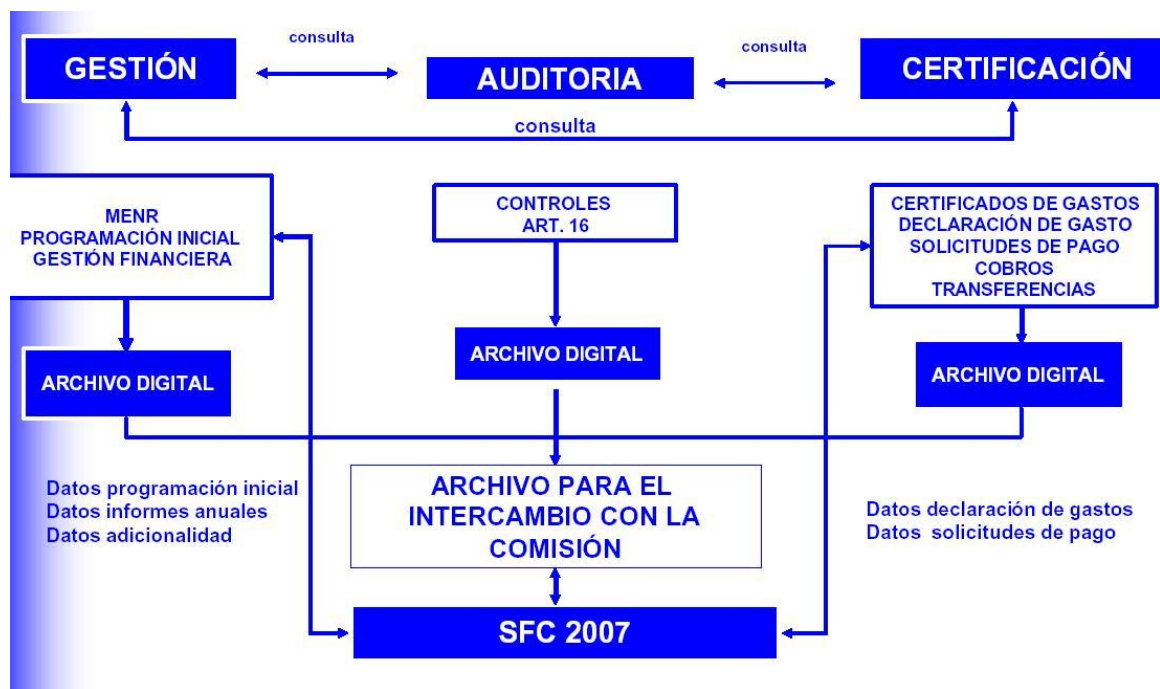
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

## La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:



- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de aplicación.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento (CE) nº 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente

reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos

intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
  
12. ° Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
  
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

#### **2.7.4 Redes temáticas**

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitario

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

## **1.- RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

## **Actividades de la Red de Autoridades Ambientales**

### **• Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.  
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.  
Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de



I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

#### • Reuniones Temáticas

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con

representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.

- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de

documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo *“Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”* se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo *“Cambio Climático en la programación 2014-2020”* se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.

- El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER (actualmente Subdirección General de Gestión del FEDER) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion->

[ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/](#) de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

**La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

http://www.magrama.gob.es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/re... IGAE, Fondos 2007 Red de Autoridades Ambie...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

IGAE, Fondos 2007 IGAE, Fondos 2007 (2)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

A A A | Mapa Web

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ministerio Áreas de actividad Participación pública Cartografía y SIG Estadísticas Sede electrónica Sala de prensa

Atención al ciudadano

Inicio > Calidad y evaluación ambiental > Red de Autoridades Ambientales

### Calidad y evaluación ambiental

[Ir a Inicio](#)

#### Temas

- Atmósfera y calidad del aire
- Plan PIMA Aire
- Plan PIMA Aire 3
- Biotecnología
- Etiqueta Ecológica Europea (EEE)
- Evaluación ambiental
- Medio ambiente industrial
- Medio ambiente y salud
- Medio ambiente urbano
- Prevención y gestión de residuos
- Productos químicos
- Información sobre el estado del medio ambiente
- Responsabilidad medioambiental
- Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría

## Red de Autoridades Ambientales

[Imprimir](#) [Descargar en PDF](#) [Ayuda](#)

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Red de Autoridades Ambientales tiene su origen en la propia política de medio ambiente de la Unión Europea, y es el resultado práctico de lo dispuesto en el Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos Estructurales, en el cual se establece que, entre otras consideraciones ambientales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y aplicación de las demás políticas comunitarias y asociar a las autoridades ambientales a la preparación y ejecución de la programación estructural.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituye, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

En el periodo de programación 2007-2013, la Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación

La Red de Autoridades Ambientales está cofinanciada por el FEDER en el ámbito del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013

Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

#### Destacados

- [Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales: EMAS](#)
- [Publicación de la Guía para la Remisión de Solicitudes de Registro de Instalaciones para la Utilización Confinada de OMG](#)

#### Noticias sobre Calidad y evaluación ambiental

08/04/2014  
[El Aeropuerto de Menorca premiado con el galardón EMAS por su gestión ambiental](#)

08/04/2014  
[Arias Cañete: "El Ministerio no ha paralizado la propuesta como Lugar de Importancia Comunitaria del Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura"](#)

[Noticias sobre Calidad y evaluación ambiental](#)



## **2.- RED TEMÁTICA DE INICIATIVAS URBANAS**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo



- urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
  6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
  7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
  8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
  9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
  10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
  11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
  12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
  13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

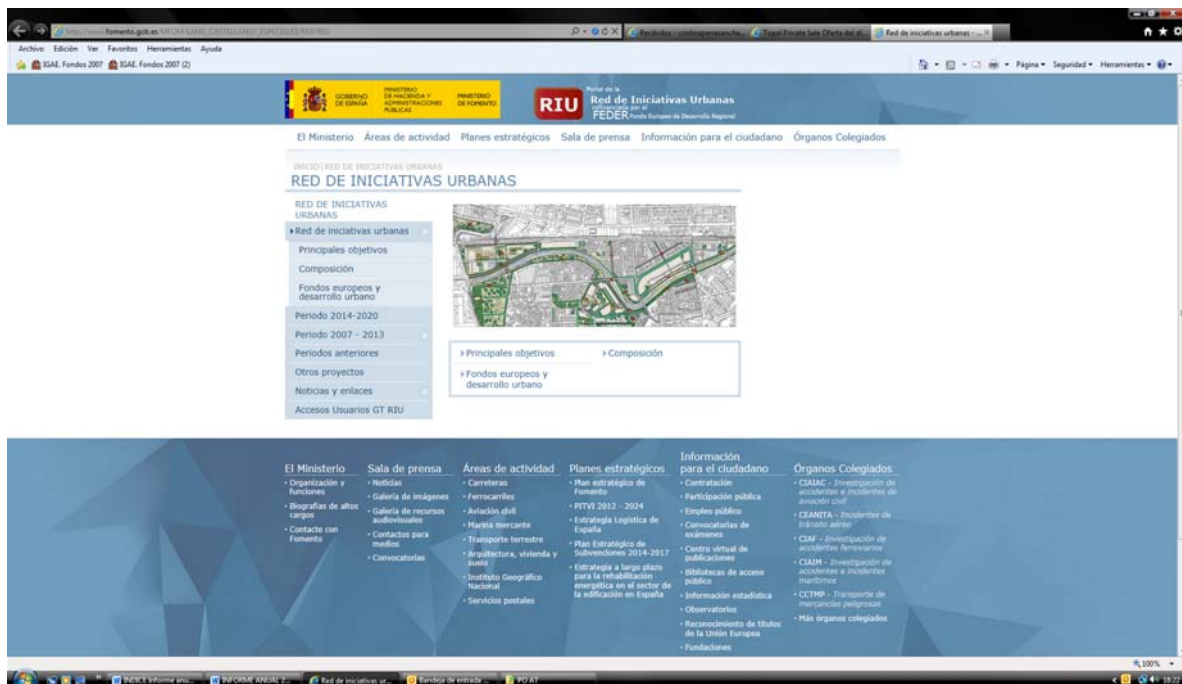
Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo

urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

[http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/ ESPECIALES/RED/RIU/](http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ ESPECIALES/RED/RIU/)



### **3.- RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D+I**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+I que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos “I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han

llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

*Principales actividades en 2014:*

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”.

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas,



programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

– Foro Transversal – 2 de octubre de 2014

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

– Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector



agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.

- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I

- Difusión:

- 44 boletines “Martes de la Red”.<sup>13</sup>
- Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.<sup>14</sup>
- Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.<sup>13</sup>
- Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.<sup>13</sup>

- En cuanto a la web de la Red de I+D+I: .<sup>15</sup>

- 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
- El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

---

<sup>13</sup> Período enero2014-diciembre2014.

<sup>14</sup> Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

<sup>15</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>

The screenshot displays the homepage of the website [www.redidi.es](http://www.redidi.es). The browser window shows the URL and several open tabs. The website header includes the logo for RED ID+i, the European Union flag with the text 'UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER "Una manera de hacer Europa"', and a 'ACCESOPAID' logo. The main navigation bar contains links for HOME, ACTUALIDAD DE LA RED, GRUPOS DE TRABAJO, and CASOS DE ÉXITO. Below the navigation, there is a sidebar with a calendar for April 2013 and a list of menu items: MIEMBROS, SERVICIOS, CONTACTO, and AGENDA. The main content area features a large heading '¿Qué es la Red I+D+I?' followed by a paragraph explaining the network's purpose. A video player is embedded below the text. To the right, there are sections for 'ACTUALIDAD DE LA RED' with news items from March and February 2013, and 'PUBLICACIONES' with links to various reports. At the bottom of the main content, there is a graphic with three arrows pointing right, labeled 'Europa 2020', 'Estrategias de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3)', and 'Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020'. The footer of the website includes the 'ICONO OBSERVATORIO ESPAÑOL DE I+D+I' logo and social media icons for Twitter and RSS. The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the time 10:06 and several open applications.

#### **4.- RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Los objetivos fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.

- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 17 de septiembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los

Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género
- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red.



El sitio web es

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

The screenshot shows a web browser window displaying the website of the Instituto de la Mujer. The browser's address bar shows the URL <http://www.inmujer.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>. The website header includes the logo of the Spanish Government and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA', 'MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD', 'SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD', 'DIRECCIÓN GENERAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES', and 'INSTITUTO DE LA MUJER'. A navigation menu at the top right contains the text 'Bienvenidos Benvinguts Ongi elom Benvidos Welcome Bienvenue' and 'Atención telefónica'. The main content area features a purple navigation bar with the following items: 'El Instituto', 'Actualidad', 'Servicios y recursos', 'Conoce tus derechos', 'Áreas temáticas', 'Estadísticas', 'Observatorios', 'Movimiento Asociativo', 'Mujeres emprendedoras', and 'Biblioteca de mujeres'. Below this, a sidebar on the left lists various categories under 'Áreas temáticas', including 'Educación', 'Salud', 'Estudios e investigación', 'Sociedad de la información', 'Comunicación y publicidad', 'Cultura', 'Multiple discriminación', 'Deporte y actividad física', 'La igualdad en los fondos europeos', 'Red de políticas de igualdad', and 'Programa Mainstreaming de Género'. The main content area displays the title 'Red de Políticas de Igualdad' and a sub-header 'Red de políticas de igualdad en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013'. Below the text is a graphic with the text 'FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL PARA EL PERÍODO 2007-2013 REGIONES' and a red square labeled 'Convergencia'. The browser's taskbar at the bottom shows several open applications, including 'Bandeja de entrada...', 'Informe ejecución Z...', 'INFORME ANUAL Z...', and 'Ministerio de Sanida...'. The system clock shows the time as 11:05.



### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

Las acciones que se cofinancian con el POAT se agrupan en las siguientes categorías de gasto/ potema:

- Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación

#### **Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

Este Potema comprende dos tipos de actuaciones:

1.- “Gastos para el seguimiento e inspección”, que principalmente recoge ; los gastos relacionados con la organización y asistencia a los Comités de Seguimiento y otras reuniones relacionadas con la organización, administración y gestión de los Fondos; los gastos de asistencia técnica de apoyo a la programación, la gestión, la certificación y la verificación y control del gasto; los gastos relacionados con la formación del personal al servicio de la DGFC así como del personal al frente de organismos beneficiarios de ayuda FEDER y los gastos relacionados con la creación, mantenimiento y gestión de las Redes sectoriales.

2.- “Gastos para la preparación y ejecución”, que principalmente recoge los gastos relacionados con la adquisición de equipo y mantenimiento del sistema informático y la preparación del MENR.

## **Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación**

Este Potema comprende tres tipos de actuaciones:

1.- “Gastos de apoyo técnico, estudios e informes” que principalmente recoge actuaciones de elaboración de estudios y preparación de acciones innovadoras relativas a la intervención de los Fondos orientados al conjunto del territorio, gastos para la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces tecnológicamente adecuados de recogida de información necesaria para el seguimiento de los fines descritos en el PO, gastos destinados a la formación del personal dedicado a la gestión de los fondos FEDER, cursos de formación, seminarios, encuentros, viajes [...]

2.- “Gastos de Evaluación” que principalmente recoge actividades de preparación y coordinación de las evaluaciones y estudios de resultados, elaboración de informes sobre la gestión realizada.

3.- “Gastos de publicidad” que principalmente recoge gastos derivados de las obligaciones reglamentarias de la Autoridad de Gestión en materia de difusión del MENR y de sus intervenciones entre los potenciales beneficiarios y la opinión pública, gastos dedicados al fomento de intercambio de experiencias e información entre los diversos interlocutores del sistema.

Asimismo, los Organismos intermedios (OI) que participan en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, son

- SG de la Administración del FEDER (Minhap)
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Red de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres - MSSSI)
- ICEX- Sociedad Estatal Invest in Spain (MINECO)
- España Exportación e Inversiones (ICEX - MINECO)
- Empresa Pública Estatal RED.ES (MINETUR)
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI - MITYC)
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (ENAIRE- MF)
- Universidad de Educación a Distancia (UNED)
- Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (DGCCCAEL- Minhap)
- Dirección General de Comercio Interior (MINECO)
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT- MICINN)
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA- MICINN)
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO)
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE- FM) – Adif Renfe
- Dirección General de Industria y de la PYME (MINETUR)
- Secretaría de Estado y Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. (SETSI- MINETUR)
- Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Red de Autoridades Ambientales)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos (Junta de Extremadura)
- Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT)
- Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (CSC).
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Asociación Nacional de CEEIS Españoles (ANCES)
- Fundación Garcia Lorca
- Organismo Público de Puertos del Estado
- Secretaria de Estado de Turismo, Turespaña (MINETUR)

### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS**

La Dirección General de Fondos Comunitarios es beneficiario del POAT. Su Organismo Intermedio es la **SG del FEDER**, quien a la vez actúa como Organismo Intermedio de los siguientes beneficiarios:

- IGAE
- IEF
- Diputación de Vizcaya
- Diputación de Guipúzcoa
- Diputación de Álava
- Universidad de Valencia

El gasto total ejecutado por la DGFC a 31 de diciembre de 2014 es de **27.436.654,11 €** que supone el **96,23 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 28.512.448 €

**A. El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 85**, a 31 de diciembre de 2014 asciende a 26.570.692,65 € que representa el **98,90 %** del gasto programado 26.865.465 € para este potema en el periodo de programación 2007-2013.

Las principales actuaciones realizadas en el potema 85 durante la **anualidad 2014** en el POAT, se han ejecutado en la actuación 1 “**Gastos para el seguimiento y la Inspección**”. Concretamente son las siguientes.

### **GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DEL FEDER 2007-2013**

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER en el segundo semestre del 2013 y de enero a octubre del 2014.

El gasto certificado para esta operación asciende a **1.646.834,14 €**, de los cuales 732.557,61€ corresponden al segundo semestre del 2013 y 914.276,53 € a los meses entre enero y octubre de 2014.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG del FEDER asciende a, 31 de diciembre del 2014, a **11.740.439,14 euros**.

### **GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE INSPECCIÓN Y CONTROL 2007-2013**

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2013 y de enero a octubre del 2014.

El gasto certificado para esta operación asciende a **486.060,78 €** de los cuales 199.571,40€ corresponden al segundo semestre del 2013 y 286.489,38€ a los meses entre enero y octubre de 2014.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG de Inspección y Control asciende a, 31 de diciembre del 2014, **1.927.712,45 €**

### **GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE CERTIFICACIÓN Y PAGOS 2007-2013**

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal de la SG de Certificación y Pagos, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2013 y de enero a octubre del 2014.

El gasto certificado para esta operación asciende a **380.809,93 €**, de los cuales 155.807,62€ corresponden al segundo semestre del 2013 y 225.002,31 € a los meses entre enero y octubre de 2014.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG de Certificación y Pagos asciende a, 31 de diciembre del 2014, **2.178.160,37 euros**.

### **GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS 2007-2013**

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal de la SG de Certificación y Pagos, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2013 y de enero a octubre del 2014.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 a **931.575,77 €** de los cuales 372.479,35 € corresponden al segundo semestre del 2013 y 559.096,42€ a los meses entre enero y octubre de 2014.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG de Programación y Evaluación asciende a, 31 de diciembre del 2014, **4.752.197,25 euros**.

Asimismo, dentro de los gastos del personal de esta SG se incluye los gastos de personal de las nóminas de la unidad de apoyo y que asciende a 48.696,26 euros y cuyo importe total desde el 1 de enero de 2007 hasta el 30 de junio del 2014 asciende a 467.687,74 euros.

### **GASTOS DE PERSONAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO 2007-2013**

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal de la IGAE pertenecientes a la Oficina Nacional de Auditorías y a otras unidades y que realizan actividades relacionadas con la gestión del FEDER. Concretamente realizan auditorías propias del control de la gestión de los fondos estructurales.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 a **2.121.171,70 €** gasto acumulado desde la anualidad 2007, de los cuales 481.828,55 euros son gastos realizados durante el segundo semestre del 2013 y de enero a octubre del 2014.

## **AUDITORIAS DE GESTIÓN DE FONDOS FEDER.**

Durante el 2014 se ha certificado gasto por importe **210.395,18 euros** relativos a la certificación de los contratos de auditoría privada desarrollados por la división de Control Financiero de Fondos Comunitarios de la Oficina Nacional de Auditoría, en el marco de la gestión del FEDER. La lista de contratos certificados por importes y regiones es la siguiente

<b>CONTRATOS FEDER MARCO 2007-2013</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>ORGANISMO OBJETO DE CONTROL</b>	<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE ADJUD</b>
Evaluación de los sistemas de gestión y control relativo a FEDER y Fondo de Cohesión-FEDER		PWC	20/06/2008	76.442,00
P.O. Sociedad de la Información		AUDIPUBLIC	27/03/2009	17.400,00
Contratos Derivados A.M. (2010)	D.G. Investigación y Gestión Plan Nacional I+D+i (MARM)	PWC	21/09/2010	19.116,00
	D.G. Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial (MICINN)	AUDIPUBLIC	21/09/2010	18.054,00
	Diferentes Organismos Intermedios	ERNST&YOUNG	22/09/2010	13.810,96
Auditoría Sistemas de gestión Ayuntamientos	Arona	PWC	06/10/2010	2.950,00
	La Coruña	PWC	06/10/2010	2.950,00
	Melilla	PWC	06/10/2010	2.950,00
	Palencia	PWC	06/10/2010	2.950,00
	Barcelona	FAURA-CASAS	06/10/2010	4.012,00
	Zaragoza	PWC	06/10/2010	2.950,00
	Madrid	BDO AUDIBERIA	06/10/2010	3.345,30
	Alcalá de Henares	FAURA-CASAS	06/10/2010	2.773,00



			0	
	Badalona	FAURA-CASAS	06/10/201 0	2.773,00
	Bilbao	NC AUDITORES	06/10/201 0	3.304,00
	Logroño	NC AUDITORES	06/10/201 0	3.304,00
	Móstoles	PWC	06/10/201 0	2.950,00
	Santander	PWC	06/10/201 0	2.950,00
	Tarragona	AUDIPUBLIC	06/10/201 0	2.891,00
Contratos Derivados A.M. (2011) P.O.Investigación Desarrollo e Innovación por y para beneficio de las empresas-Fondo Tecnológico y P.O. Economía basada en el conocimiento	CDTI y RED.ES (MITC)	PWC	11/07/201 1	36.285,00
Contratos Derivados A.M. (2012) P.O.Investigación Desarrollo e Innovación por y para beneficio de las empresas-Fondo Tecnológico	CDTI	PWC	27/06/201 2	28.084,00
Contratos Derivados A.M. (2013) P.O.Investigación Desarrollo e Innovación por y para beneficio de las empresas-Fondo Tecnológico	CDTI	PWC	13/06/201 3	17.787,00

b) **El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 86**, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 865.961,46 € lo que supone un **52,58** % del gasto programado 1.646.983 € para este potema en el periodo de programación 2007-2013.

Durante la **anualidad 2014** se han realizado las siguientes actuaciones;

### **CONTRATO 10/13**

Expediente de contratación 10/13, adjudicado a la empresa CAFFA4 COMUNICA S.L para la ejecución de acciones de información y publicidad del FEDER en aplicación del Plan de Comunicación de los PO I+D+i y Economía basada en el conocimiento y del Plan de Comunicación del PO Fondo de Cohesión - FEDER para el año 2013.

Las actuaciones se realizaron durante el 2013 y 2014 pero se ha imputado con cargo al POAT a finales del 2014, a través de la solicitud de reembolso 43-DGFC, por un importe que asciende a **90.824,77 euros**. Se ha descontado, por lo ser elegible, el importe correspondiente al PO Fondo de Cohesión – FEDER.

Asimismo, además de los gastos realizados por la DGFC, se incluyen gastos realizados durante la **anualidad 2014** de aquellos **beneficiarios del POAT** cuyo Organismo intermedio es la Subdirección General del FEDER.

## **IGAE: INFORMATIZACIÓN DEL SISTEMA**

El gasto total ejecutado por la IGAE a 31 de diciembre de 2014 es de **4.594.111,50 euros** que supone una ejecución total del **98,14%** sobre un gasto programado de 4.681.271 €. El gasto total ejecutado por la IGAE durante la anualidad 2014 con cargo al FEDER es de **619.944,73 €**

Los gastos realizados por la IGAE se imputan en el **Potema 85**, en la **actuación 2 “Gastos para la preparación y ejecución”**.

Los gastos realizados con cargo a este proyecto tienen como destino final el Sistema de información FEDER, Fondos 2000 y Fondos 2007.

- El sistema de información FEDER, se desarrolló para gestionar los fondos FEDER para el periodo 1994 a 1999, mediante la implantación de un sistema de información con Base de Datos ADABAS y lenguaje de cuarta generación NATURAL.

- En 1999 comenzó el desarrollo de un nuevo sistema de información, Fondos 2000, con base de datos Oracle sobre sistema operativo UNIX, para el nuevo marco de 2000 a 2006. Dentro del Marco de Actuación Comunitaria 2000-2006 también se desarrolló Nexus, para la gestión de los fondos de cohesión.

En la actualidad ambos sistemas de información, FEDER y Fondos 2000, están en explotación.

- En cuanto a Fondos 2007, es el nuevo sistema en producción, pero al mismo tiempo, en curso de desarrollo de nuevas funcionalidades para el marco 2007-2013.

Los equipos utilizados por estos sistemas de información no son de uso exclusivo por el FEDER ya que se asignan a unidades organizativas y no a aplicaciones concretas. Un mismo equipo se utiliza para usos muy diversos no sólo a las aplicaciones FEDER, sino también a productos ofimáticas, correo electrónico, acceso a bases de datos documentales, a intranets o sitios Web, etc., por lo que la relación entre equipos y aplicaciones es indirecta y el cálculo de la parte correspondiente al FEDER lleva consigo una labor muy minuciosa.

Los gastos realizados son los siguientes;

- Gastos en desarrollo
- Gastos en infraestructura dentro de los cuales cabe destacar;
  - Mantenimiento del software de base de datos adabas
  - Mantenimiento del software de bases de datos Oracle
  - Mantenimiento de servidores corporativos de unix
  - Mantenimiento de puestos de trabajo e impresoras de usuarios
  - Soporte técnico en entorno Oracle
  - Soporte técnico en entorno adabas.
- Otras inversiones
  - Puestos de trabajo e impresoras
  - Servidores corporativos Unix
  - Adquisición de licencias oracle
  
- Gastos de personal

En cuanto a la naturaleza de los gastos, se incluyen gastos de personal, servicios de mantenimiento, soporte técnico, inversión en sistemas centrales y asistencia técnica al desarrollo directamente relacionados con los sistemas de información que dan soporte a la gestión de los fondos estructurales

<i>Clasific. Econ.</i>	<i>Naturaleza del gasto</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Importe Imputado 2014</i>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>369.175,46</b>
		<i>Fondos 2000</i>	<i>63.245,86</i>
		<i>Fondos 2007</i>	<i>191.345,90</i>
		<i>Certex</i>	<i>55.338,16</i>
		<i>Fondos 2020</i>	<i>59.245,54</i>
<b>216</b>	<b>MANTENIMIENTOS INFORMÁTICOS</b>		<b>17.861,16</b>
		<i>Fondos 2000</i>	<i>446,53</i>
		<i>Fondos 2007</i>	<i>16.800,20</i>
		<i>Certex</i>	<i>5,36</i>
		<i>Fondos 2020</i>	<i>609,07</i>
<b>227.06</b>	<b>SOPORTE TÉCNICO</b>		<b>6.435,25</b>
		<i>Feder</i>	<i>0,70</i>
		<i>Fondos 2000</i>	<i>160,86</i>
		<i>Fondos 2007</i>	<i>6052,37</i>
		<i>Certex</i>	<i>1,93</i>
		<i>Fondos 2020</i>	<i>219,42</i>
<b>630.06</b>	<b>DESARROLLO</b>		<b>226.472,86</b>
		<i>Fondos 2000</i>	<i>4.710,49</i>
		<i>Fondos 2007</i>	<i>121.318,15</i>
		<i>Certex</i>	<i>32.511,60</i>
		<i>Fondos 2020</i>	<i>67.932,62</i>
<b>TOTAL</b>			<b>619.944,73</b>

\*Del importe total se imputa a FEDER el 84,15% y al FC el 15,85% por lo que los importes de las tablas no se corresponden con los datos que posteriormente se imputan en fondos2007

## **INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF)**

El gasto total ejecutado por el IEF a 31 de diciembre de 2014 es de **170.240,14 euros** que representa una ejecución total del **56,73 %** sobre un gasto programado de 300.101 €.

En la anualidad 2013 el IEF tuvo una ampliación del plan financiero por lo que pasó de un gasto programado de 160.001 a 300.101 €. Esta ampliación del plan financiero se debe fundamentalmente a la incorporación de nuevas actuaciones del IEF que están relacionadas con la gestión del nuevo periodo de programación 2014-2020.

A continuación se describen detalladamente las actuaciones del IEF en los potema 85 y 86 del POAT:

Los gastos realizados por el IEF que se imputan en el **Potema 85** relativos a la actuación 1 “**Gastos para el seguimiento y la Inspección**” se basan fundamentalmente en el pago de nóminas de personal.

Concretamente, el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) solicitó, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con la SG de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), el establecimiento de una colaboración estable con dicha SG a lo largo del año 2013-2014, con la finalidad de proporcionarle asistencia técnica en el desarrollo de los trabajos de programación para el período 2014-2020. Se acordó que dicha colaboración fuera cofinanciada a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013.

Los trabajos de programación contemplan fundamentalmente la elaboración y/o coordinación del Acuerdo de Asociación (AA) y de los diversos Programas Operativos (PO). En particular, el IEF participaría en el desarrollo de los **siguientes trabajos**, bajo la coordinación del subdirector general, orientados a la elaboración del AA y los POs:

- Análisis de disparidades a nivel regional, potenciales de crecimiento y retos para cada uno de los objetivos temáticos y teniendo en cuenta el Position Paper de la Comisión, el Programa Nacional de Reformas y las recomendaciones específicas del Consejo en el marco del semestre europeo.

- Síntesis de las evaluaciones ex ante de los PO o en su caso de la evaluación ex ante del AA.
- Selección de objetivos temáticos y definición de los resultados esperados.
- Definición del sistema de seguimiento y evaluación, así como del Plan de Evaluación 2014-2020. Se contemplarán evaluaciones de eficiencia, de eficacia y de impacto.
- Marco de rendimiento del AA y de los PO.
- Definición del sistema de indicadores 2014-2020, incluyendo: indicadores comunes e indicadores específicos de programa. Asimismo se deberán definir indicadores que permitan desarrollar evaluaciones de impacto en el futuro.

Para la realización de los trabajos arriba expuestos, el IEF proporcionará asistencia a la SGPTTEPC, a través de personal del IEF, ubicadas físicamente en las oficinas de la SGPTTEPC, con experiencia en Técnicas y Metodologías de Evaluación, así como de Indicadores. Asimismo tendrán experiencia en la elaboración y redacción de informes. La duración de esta asistencia se ha previsto en 12 meses.

El gasto realizado por el IEF en concepto de pago de nóminas del personal descrito asciende a **123.840,24 €**

Los gastos realizados por el IEF imputados **en el potema 86**, en la **actuación 1** relativa a los **“Gastos para apoyo técnico, estudios e informes”** son los siguientes:

De acuerdo con el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, que aprobó el Estatuto del Instituto de Estudios Fiscales, a la Escuela de la Hacienda Pública le corresponden los cometidos de formación de funcionarios y otro personal en materias específicas de la Hacienda Pública, incluyendo las técnicas de administración y gestión financiera y tributaria, de presupuestación y gasto público [...]. En este sentido, el IEF, en colaboración con los órganos directivos de los diversos departamentos y en función de sus necesidades, elabora los correspondientes programas formativos a medio y largo plazo. Asimismo, la Dirección General de Fondos Comunitarios, confirma su necesidad de formación tanto de su propio

personal, encargado de la gestión del nuevo periodo 2007-2013, como de aquel perteneciente a las distintas administraciones (general, autonómica y local).

Esta formación se centra, principalmente, en las actividades de gestión, realización de controles y utilización de la aplicación informática “fondos2007” entre otras.

De acuerdo con la valoración y conclusiones de las evaluaciones del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000- 2006 que incluye, como una de las recomendaciones operativas, la formación de recursos humanos y, dado que uno de los criterios de este Programa Operativo es dotar al sistema de un marco de formación que refuerce la profesionalidad de los gestores de Fondos Comunitarios mediante la elaboración de materiales de trabajo, guías, manuales, etc. El IFE se configura como un organismo fundamental en el apoyo a la formación del personal que gestiona Fondos estructurales.

En virtud de todo lo expuesto, se considera que los cursos que se desarrollan en el Instituto de Estudios Fiscales son susceptibles de ser financiados con Fondos Europeos, por lo que se solicitó de la Dirección General de Fondos Comunitarios la inclusión del IEF como beneficiario para incluir, dada su elegibilidad, los costes derivados de la formación del personal destinado en tareas de gestión, seguimiento y control de los Fondos Estructurales.

Los cursos que se prevén realizar durante el periodo de programación 2007-2013 son los siguientes:

- Verificaciones del art. 13 del Reglamento 1828/2006
- Contratación Pública
- Gestión Fondos 2007 y Firma Electrónica
- Aplicación Fondos 2007
- Normativa ambiental
- Ley y Reglamento de Subvenciones
- Evaluación Programas operativos financiados por Fondos estructurales
- Gestión y Control de Incentivos Regionales
- Reglamentos de Fondos comunitarios, aplicación y control

Sin embargo, **no se ha certificado gasto relativo a los cursos durante la anualidad 2014.**



**Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en regiones convergencia (Eje 7)**

## **UNIVERSIDAD DE VALENCIA**

El gasto total ejecutado por la Universidad de Valencia a 31 de diciembre de 2014 es de **903.857,54 €** que supone el **90,39 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.000.001 €.

El gasto relativo a la **anualidad 2014** está en proceso de certificación y asciende a una cantidad aproximada de **136.618,30 euros**.

La propuesta del proyecto de investigación tiene como objeto desarrollar diversas actuaciones en dos áreas concretas:

- Modelización macroeconómica y análisis del impacto de la política fiscal.
- Economía Regional.

Concretamente las principales líneas de actuación en el área de **modelización macroeconómica y análisis del impacto de la política fiscal** son las siguientes:

### **1.- Elaboración de un libro sobre el modelo REMS.**

En dicha publicación se recogerá de forma pormenorizada el modelo REMS con todas sus derivaciones teóricas, describiendo pormenorizadamente la base de datos BDREMS y detallando todas las fuentes y criterios seguidos para elaborar la base de datos trimestral que nutre al modelo. También se recogerán toda una serie de simulaciones que permitirán interpretar desde el punto de vista del modelo REMS los efectos previsibles de distintos tipos de políticas y escenarios económicos. En especial, se simularán los efectos macroeconómicos de la aplicación de los fondos estructurales y de cohesión en la economía española desde 1986.

## 2.- Mantenimiento del REMS como modelo macroeconómico de simulación para la economía española.

En la actualidad el modelo macroeconómico REMS está siendo utilizado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como una herramienta de primer orden para realizar ejercicios de simulación, que analicen los efectos de diferentes propuestas de cambio de las políticas económicas (cambios en tipos impositivos, gasto en consumo o en inversión pública, políticas laborales y comerciales, etc...). Sin embargo, un modelo de equilibrio general como el REMS, exige una revisión y actualización continua para poder dar respuesta al máximo número de ejercicios de política económica que se pretendan simular.

## 3.- Realización de ejercicios de simulación de diferentes políticas económicas.

A lo largo de los años el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe presentar diferentes ejercicios de simulación, a partir de modelos macroeconómicos de equilibrio general, para la Comisión Europea. En este sentido, el modelo macroeconómico REMS es la herramienta adecuada que va a permitir cumplir con la tarea de realizar los ejercicios de simulación que se acuerden en las reuniones del grupo de trabajo (denominado LIME) que tiene que desarrollar la metodología de la Agenda de Lisboa.

## 4.- Realización de trabajos científicos de investigación.

A partir de la elaboración del modelo REMS se han llevado a cabo una serie de desarrollos teóricos, que por su novedad merecerían un tratamiento individualizado para su posible publicación en revistas científicas de prestigio nacional e internacional. Los efectos de distintas vertientes de la política fiscal sobre la economía española, y en particular sobre el mercado de trabajo, constituirá otro objetivo enmarcado dentro de la actuación.

## 5.- Modelización multisectorial.

La modelización multisectorial también será objeto de interés futuro. En este sentido se piensa que disponer de un modelo de equilibrio general computable (CGE) para la economía española, que disponga de suficiente desagregación por ramas de actividad y factores, puede ser una herramienta interesante a la hora de evaluar ciertos impactos derivados de políticas fiscales y estructurales. Este modelo CGE estará ligado a la actualización de la base de datos (o matriz de contabilidad social) disponible en la actualidad sólo hasta el año 2000.

Las principales líneas de actuación en el área de **Economía Regional** son las siguientes;

Con este nuevo proyecto el grupo de investigadores, que ya ha realizado diversos análisis para evaluar los efectos de políticas alternativas a las infraestructuras como la inversión en educación y en desarrollo tecnológico en el ámbito regional, pretende continuar, profundizar y ofrecer resultados de estas políticas alternativas principalmente sobre la productividad, pero a la vez sobre diferentes magnitudes económicas regionales como el empleo, inversión privada, consumos intermedios, costes y otros tipos de capital. Para ello, cada vez es más necesario utilizar modelizaciones desagregadas sectorialmente, por lo que resulta necesario disponer de una base de datos regional como la BD.MORES.

#### 1.- Base de datos regional BD.MORES.

En relación con la base de datos regional, se ha culminado la regionalización de todas las series en base 2000 siguiendo los criterios del SEC-95. Sin embargo, la base de datos necesita de un continuo proceso de actualización (de acuerdo con la disponibilidad de las fuentes estadísticas oficiales: la *Contabilidad Regional* y la *Encuesta Industrial* del INE) y ampliación con nuevas variables que aproximen el esfuerzo tecnológico de cada región. Adicionalmente se procederá a analizar y dejar constancia de las diferencias respecto a otras bases utilizadas en nuestro país, como por ejemplo la de la Fundación BBVA, o la del Groningen Growth and Development Centre (KLEMS).

#### 2.- Análisis de los efectos de las políticas públicas en infraestructuras, capital humano y tecnológico sobre la productividad y el desarrollo endógeno de las regiones.

Dentro de los recursos que determinan el potencial de crecimiento de una región, el stock de infraestructuras y la inversión en educación o formación, y por tanto el stock de capital humano constituyen dos de los factores más importantes. Sin embargo, la competitividad y el crecimiento económico no dependen únicamente del equipamiento de infraestructura física y de las dotaciones de capital humano, sino también y de manera decisiva de la tecnología e innovaciones tecnológicas. La nueva orientación de la política regional europea aconseja dotarse de instrumentos analíticos que permitan evaluar diferentes efectos de la inversión en I+D y capital humano, como los que son posible derivar desde el enfoque dual.

Por otra parte, la distribución espacial de la inversión y el capital es un factor determinante del diferente crecimiento de las regiones por lo que resulta necesario profundizar en el

análisis de los factores que determinan su localización, abordando la estimación de modelos de inversión regional, en las que su dinámica sea tratada explícitamente y en la que se incluya el efecto de las políticas públicas con capacidad de influir sobre las decisiones de inversión regional.

Para tratar con rigurosidad el análisis y la medición de la contribución del progreso técnico a la evolución de la productividad de las regiones, es necesario desagregar en ramas productivas, especialmente para contrastar en qué medida el crecimiento económico es un proceso desigual sectorialmente y en qué medida depende de las externalidades relacionadas con el stock de conocimientos, capital humano y economías de escala. Se pretende analizar los factores determinantes del bajo crecimiento de la productividad en España, de sus diferencias territoriales y sobre todo de los diferenciales que presentan respecto a otros países y regiones de nuestro entorno.

### 3.- Análisis de la eficiencia en la provisión de los capitales público y privado y las decisiones de consumo-ahorro en las regiones.

Se trata de analizar si el comportamiento de la tasa de inversión pública y privada sobre el PIB responde a criterios de eficiencia tomando en consideración que la inversión es el resultado de procesos de optimización, utilizando la estimación de ecuaciones de Euler para obtener tasas de rendimiento de los diferentes tipos de inversión y aplicarlo a las regiones españolas. Por otra parte, la disponibilidad en la nueva BD.MORES b.2000 de series suficientemente extensas de consumo, renta disponible y empleo regionales permite abordar, adicionalmente, el análisis de las relaciones existentes entre la situación del mercado laboral y la evolución del consumo agregado. Dada la complicada situación del mercado laboral en la actualidad, se pretende analizar si las diferencias entre las distintas regiones tienen consecuencias en el terreno del consumo agregado, en contra de lo que postula el modelo de consumo tradicional, que desvincula las decisiones de ocio y consumo de los agentes económicos.

**Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en regiones competitividad (EJE 5).**

### **DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Álava a 31 de diciembre de 2014 es de **47.972,77** que supone el **63%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 75.000 €.

### **Breve descripción de la actuación en 2014**

El proyecto consiste en la realización, a través de una asistencia técnica, de las verificaciones administrativas y sobre el terreno relativo a los proyectos de la Diputación Foral de Álava incluidos en el POPV 2007-13 del FEDER.

En el marco del proyecto, durante el año 2014 se han efectuado las verificaciones administrativas a cinco proyectos y sobre el terreno a dos proyectos, cuyo gasto ejecutado iba a ser incluido en la certificación nº 7 de la Diputación Foral de Alava, organismo intermedio del programa. Los dos proyectos objeto de verificación in situ eran dos programas de ayudas destinadas a empresas, por lo que la verificación citada consistió en realidad en 15 visitas in situ a otros tantos beneficiarios finales de las subvenciones concedidas en el marco de los programas de ayudas.

La adjudicación de los trabajos se realizó mediante un contrato menor. Se enviaron invitaciones para participar en la licitación a tres empresas, de las cuales dos enviaron propuestas de colaboración. Tras realizar el oportuno informe de valoración, la ejecución de los trabajos corrió a cargo de la empresa IKEI Research & Consultancy.

Por otra parte, se realizó el abono de las cantidades correspondientes a la realización de las verificaciones correspondientes al año 2013.

#### Datos financieros de ejecución

- Importe abonado en 2014: 12.705 euros (29/01/2014)
- Importe pendiente de abono a 31/12/2014: 12.705 euros (14/01/2015)

#### Indicadores

- 13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas (en 2014)
- 7 actuaciones de control (5 verificaciones administrativas y 2 verificaciones sobre el terreno)

## **DIPUTACIÓN DE GUIPUZKOA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Guipúzcoa a 31 de diciembre de 2014 en Fondos2007 es de **51.203,82 €** que supone el **33,50 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 152.840,00€.

### **Breve descripción de la actuación en 2014**

La actuación realizada en 2013 ha consistido en la contratación de la asistencia para las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y apoyo en el seguimiento de políticas comunitarias.

## **DIPUTACIÓN DE BIZKAIA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Bizkaia 31 de diciembre de 2014 era de **1.104.083,19 €** que supone el **171,66 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 643.180€.

La diputación de Vizcaya absorbió el gasto asignado durante la anualidad 2013.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI DGFC;*

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Organismo que certifica: SG Administración del FEDER como Autoridad de Gestión

Cód. certificado: DGFC2014

## Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014

(euros)

Eje	PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
		Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
5	85	1 . 101151	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas(Dirección General de Fondos Comunitarios)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	312,50	281,00	89,92
5	85	1 . 101159	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (MINHAP)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	31,59	14,55	46,04
5	85	1 . 101270	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	50,25	52,75	104,98
5	85	3 . 301000	DIPUTACION FORAL DE ALAVA	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	42,00	21,00	50,00
5	85	3 . 320000	DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	10,00	8,00	80,00
5	85	3 . 348000	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	43,00	37,00	86,05
5	86	1 . 101151	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas(Dirección General de Fondos Comunitarios)	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	No	Número	5,00	0,75	15,00
				186	Acciones de información y comunicación	No	Número	5,00	2,00	40,00
5	86	3 . 320000	DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA	186	Acciones de información y comunicación	No	Número	9,00	7,00	77,78
5	86	3 . 348000	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	186	Acciones de información y comunicación	No	Número	60,00	58,00	96,67
7	85	1 . 101151	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas(Dirección General de Fondos Comunitarios)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	937,50	880,50	93,92
7	85	1 . 101159	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (MINHAP)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	94,40	43,45	46,03
7	85	1 . 101270	Intervención General de la	13	Actuaciones de control y gestión	No	Número	150,75	146,25	97,01



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** SG Administración del FEDER como Autoridad de Gestión

**Cód. certificado:** DGFC2014

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

Eje	PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
		Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
7	85	1 . 101270	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)		desarrolladas					
7	86	1 . 101151	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas(Dirección General de Fondos Comunitarios)	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	No	Número	15,00	3,25	21,67
				186	Acciones de información y comunicación	No	Número	15,00	7,00	46,67

## **ORGANISMOS INTERMEDIOS**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (DGCCCAEL)**

El gasto total ejecutado por la DGCCCAEL 31 de diciembre de 2014 es de **2.597.973,02€** que supone el **79,94 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 3.250.004 €.

La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del **potema 85 en el eje 7**.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MinHAP), tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante, EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante, OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante, AG) o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo. Asimismo, es Organismo Intermedio y Beneficiario del Programa Operativo FEDER de Asistencia Técnica dentro del marco de actuación de la Categoría de Gasto 85, Eje Prioritario 7.

## **1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES DE LA DGCCCAEL**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento 1083/2006, el objetivo de la asistencia técnica consiste en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de las operaciones de los Programas Operativos, así como, de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los fondos.

Actualmente, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (DGCCCAEL en adelante) realiza las funciones de Organismo Intermedio (OI en adelante) en los Programas Operativos regionales de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana para los proyectos de desarrollo urbano y local (Eje 5, prioridad de gasto 61), a través de su personal propio, adscrito a la Subdirección General de Cooperación Local (SGCL), y del apoyo de dos empresas externas, por lo que es beneficiaria del Programa Operativo Asistencia Técnica dentro del eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad Institucional”, prioridad de gasto 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”.

Durante la anualidad 2014 se han realizado las siguientes actuaciones dirigidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER:

- a) Seguimiento de las irregularidades detectadas y definición de medidas correctoras para minimizar los riesgos de incumplimiento.
- b) Cálculo y registro de los indicadores de operación y de información y publicidad vinculados a la ejecución de cada operación.
- c) Asistencia a las entidades beneficiarias (a través del teléfono y correo electrónico).
- d) Elaboración de los informes anuales de ejecución del año 2013 para los distintos Programas Operativos.
- e) Elaboración de la documentación solicitada por los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.
- f) Adaptación de la aplicación Gestión-FEDER a las necesidades de la gestión, seguimiento y control de las operaciones.

- g) Revisión y verificación de la documentación de los proyectos del Eje 5 prioridad de gasto 61 gestionados por la DGCCCAEL.
- h) Verificaciones administrativa del 100% del gasto declarado por los beneficiarios de manera previa a la certificación del mismo.
- i) Verificaciones sobre el terreno sobre una muestra de operaciones en virtud de lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1083/2006 y artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006.
- j) Carga de datos (operaciones, listas de verificación de operaciones, listas de medioambiente, contratos, transacciones, listas de contratos) para la generación de solicitudes de reembolso en la herramienta FONDOS 2007.
- k) Actualización de las de los datos de los proyectos en la herramienta informática FONDOS 2007 (dar de alta nuevas operaciones, ajustes presupuestarios, importe destinado a la compra de terrenos, etc.)
- l) Cálculos para la propuesta de modificaciones de las sendas financieras de los Programas Operativos.
- m) Cálculos y actualización de las previsiones de ejecución de ambas convocatorias gestionadas por la DGCCCAEL, con el fin de optimizar el reparto de la ayuda FEDER.
- n) Cálculo y reparto del remanente presupuestario de ayuda FEDER surgido tras la ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007 y las renunciaciones de los proyectos de la Convocatoria 2011 gestionados por la DGCCCAEL.

La DGCCCAEL, como entidad beneficiaria del Programa Operativo Asistencia Técnica tenía asignada, al comienzo del periodo, una ayuda FEDER de 3.500.000,00 euros. En el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Asistencia Técnica de 2013, la DGCCCAEL solicitó una reprogramación de la ayuda FEDER concedida, minorando el importe de la ayuda FEDER asignada en 900.000,00 euros, fijándose finalmente la ayuda en 2.600.000,00 €.

	Presupuesto aprobado (€)	Ayuda concedida (€)	Nº entidades beneficiarias	Nº de operaciones
Total periodo 2007-2013	3.250.000	2.600.000,00	1	27

Tabla 1. Resumen Ayuda asignada periodo 2007-2013

Durante 2014, la DGCCCAEL avanzó en la certificación de gasto ante la Autoridad de Gestión (AG en adelante), habiendo certificado un alto porcentaje de la ayuda finalmente asignada:

	Gasto certificado por la DGCCCAEL en 2014 (€)	Ayuda certificada por la DGCCCAEL en 2014 (€)	Gasto certificado por la DGCCCAEL acumulado (€)	Ayuda certificada por la DGCCCAEL acumulada (€)
Total periodo 2007-2013	297.833,77	238.267,07	2.557.682,14	2.046.145,78

Tabla 2. Avance certificación de ayuda

## 2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DGCCCAEL

A 31 de diciembre de 2014, la DGCCCAEL, como entidad beneficiaria, tenía comprometida la ejecución de 2.600.000,00 euros de ayuda FEDER para el conjunto de todo el periodo de programación 2007-2013. Esta cifra es menor a la inicialmente asignada (3.500.000,00 euros), ya que la DGCCCAEL renunció a 900.000,00 euros de dicha ayuda. La ejecución y certificación de la ayuda, y el porcentaje de la misma, es el siguiente:

	Ayuda comprometida (€)	Ayuda certificada a la AG (€)	% de ayuda certificada a la AG	Ayuda pendiente de certificar a la AG (€)	% de ayuda pendiente de certificar a la AG
Total periodo 2007-2013	2.600.000,00	2.046.145,78	78,70%	553.854,22	21,30%

Tabla 3. Ayuda comprometida

Este Dirección General prevé certificar a la AG el 100% de la ayuda asignada antes de la fecha del cierre del plazo de certificación (31 de marzo de 2016) del periodo de programación 2007-2013.

### 2.1 Cuadros de ejecución financiera

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiendo ésta como el gasto certificado por la DGCCCAEL a la AG, a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.557.682,14 euros. De este total, en la anualidad 2014 la cantidad certificada asciende a 297.833,77 euros.

2014	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la DGCCCAEL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Ayudas abonadas por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Eje Categoría de gasto					
Eje 7 Categoría 85	297.833,77	297.833,77	0	-	-

2014	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la DGCCCAEL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Ayudas abonadas por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Eje Categoría de gasto					
Ayuda FEDER	238.267,07	238.267,07	0	0,00	0,00
Total general	297.833,77	297.833,77	0	0,00	0,00

Tabla 4. Ejecución financiera 2014

## 2.2 Datos de ejecución en relación con la regla n+2

El presupuesto programado a ejecutar en relación con la regla n+2 del año 2014 es de 2.735.550,00 euros, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.188.440,00 euros.

A 31 de diciembre de 2014 se ha certificado a la AG un importe de 2.557.682,14 euros, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.046.145,78 euros, que respecto a la regla n+2 supone el 93,50% de lo planificado.

Eje Categoría de gasto (a)	Presupuesto programado n+2 2014 (b) (€)	Ayuda FEDER programada n+2 2014 (c) (€)	Ayuda FEDER certificada a la AG 31/12/14 (d) (€)	Grado de ejecución (e=d/c)	Tasa de cofinanciación (f)
Eje 7 Categoría 85	2.735.550,00	2.188.440,00	2.046.145,78	93,50%	80,00%

Tabla 5. Ejecución financiera en relación a la regla n+2 para el Programa Operativo

## 2.3 Valoración cualitativa de las actuaciones

La DGCCCAEL es beneficiaria del PO Asistencia técnica debido a su función de OI para los proyectos de desarrollo urbano y local (Eje 5, prioridad de gasto 61) de los Programas Operativos regionales Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Canarias y Murcia.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, esta Dirección General ha realizado, además de las labores descritas previamente en el apartado 1, labores de asesoramiento, seguimiento, gestión, verificación y control sobre 1.630 certificados de gasto de las entidades beneficiarias de los proyectos mencionados anteriormente, lo que ha contribuido a la correcta ejecución de las actuaciones incluidas en ellos. De los 172 proyectos a los que inicialmente se les concedió ayuda FEDER, finalmente no se han ejecutado 13, debido fundamentalmente a los problemas de financiación que han sufrido las entidades locales, que les ha obligado a renunciar a llevar a cabo las actuaciones previstas o a posponer su ejecución. Por otro lado, 12 entidades beneficiarias renunciaron a realizar algunas de las actuaciones para las que obtuvieron cofinanciación FEDER.

No obstante, de las 2 convocatorias gestionadas por la DGCCCAEL (Convocatoria 2007 y Convocatoria 2011), se han llevado a cabo 104 proyectos de los 112 inicialmente previstos (92,86%) en la Convocatoria 2007 y se están ejecutando 55 de los 60 iniciales (91,97%) de la Convocatoria 2011, en total, 159 proyectos de los 172 iniciales (92,44%), por lo que se considera que los resultados obtenidos en la Convocatoria de 2007, ya finalizada, dada la situación económica que padecen las entidades locales, son satisfactorios, del mismo modo se espera que los resultados de la Convocatoria 2011, cuyos proyectos deben estar finalizados el 16 de marzo de 2015, alcance un grado de ejecución elevado.

### **3. SEGUIMIENTO DE INDICADORES**

Se considera que, uno de los principales objetivos de las acciones llevadas a cabo por la DGCCCAEL es la gestión, revisión y verificación de las certificaciones de gasto presentadas por las entidades beneficiarias de las ayudas FEDER gestionadas DGCCCAEL como OI en los Programas Operativos Regionales. Por ello, la DGCCCAEL contabiliza como indicador realizado, todas las certificaciones de gasto presentadas por las entidades beneficiarias, ya que para su gestión y verificación se realizan gran cantidad de acciones (modificaciones, prórrogas, comprobación y verificación de transacciones, contratos y listas de verificación de contratos, requerimientos, carga de datos en FONDOS 2007, solicitudes de reembolso, etc.)

Actualmente, las operaciones dadas de alta por la DGCCCAEL como entidad beneficiaria de ayuda, están divididas en operaciones de gestión y de verificación (correspondientes a los dos Servicios implicados en la administración de la ayuda FEDER) y ya que las certificaciones de gasto presentadas son tratadas por ambos Servicios, se considera que éstas deben ser contadas como indicador realizado tanto en las operaciones de gestión como en las operaciones de verificación.

En el caso de las operaciones correspondientes a las nóminas del personal funcionario de los Servicios implicados en la gestión de las ayudas FEDER, se considera el número de solicitudes de reembolso tramitadas ante la AG, que se contabilizarán tanto en las operaciones relativas al personal dedicado a la gestión como en las operaciones relativas al personal dedicado a la verificación.

Los indicadores de operación del PO Asistencia Técnica se contabilizan de forma paralela a la finalización de la ejecución de los proyectos gestionados por la DGCCCAEL como OI. En

2013 finalizó la ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, por lo que durante esa misma anualidad se procedió a revisar y certificar los indicadores de operación correspondientes.

Sin embargo, debido a que los proyectos de la Convocatoria 2011 no finalizan su ejecución y plazo para justificar gasto hasta marzo y junio de 2015, respectivamente, en 2014 no ha sido posible realizar la revisión y certificación de los indicadores asociados a las labores de gestión, verificación y control de las certificaciones de gasto de dichos proyectos. Esto se realizará durante las anualidades 2015 y 2016, una vez finalizado el plazo de ejecución y justificación y hasta el fin del plazo de certificación del periodo de programación 2007-2013 (31 de marzo de 2016).

La previsión y ejecución de indicadores durante la anualidad 2014, es la siguiente:

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2013
7	13	No Aplica	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	500	2.900	826	28,48%

Tabla 6. Indicadores Operativos del Programa Operativo

#### **4. RESUMEN DE LAS DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y DISPOSICIONES PARA RESOLVERLAS ADOPTADAS POR LA DGCCCAEL**

En 2014, las principales dificultades a las que se ha enfrentado la DGCCCAEL en la realización de sus labores como beneficiario de ayuda FEDER, han sido:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones por parte de los beneficiarios, lo que ha repercutido en las labores de gestión y verificación del Organismo Intermedio.
- b) Debido a la baja certificación de gasto en algunos Programas Operativos y el peligro de incumplimiento con la regla n+2 y la consecuente pérdida de ayuda FEDER, se procedido a intensificar las labores de asesoramiento, seguimiento, previsión y control sobre las entidades beneficiarias para conseguir alcanzar los objetivos fijados para la anualidad 2014 y el conjunto del periodo de programación 2007-2013.



- c) Los remantes surgidos en los Programas Operativos regionales debido a la menor certificación del gasto de las entidades beneficiarias y a los controles realizados por la DGCCCAEL en los proyectos de la Convocatoria 2007, y las renunciaciones de ayuda por parte algunas entidades beneficiarias de la Convocatoria 2011, obligó a la DGCCCAEL a redistribuir ayuda aprobada en 2013, lo que permitió cofinanciar actuaciones inicialmente no financiadas por falta de presupuesto y elevar la tasa de cofinanciación, siguiendo los criterios fijados en la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
- d) La adaptación de la senda financiera de los proyectos gestionados por la DGCCCAEL (Programas Operativos regionales, Eje 5, prioridad de gasto 61) al estado de ejecución real en 2014.
- e) Diferencias entre los datos recogidos en la aplicación de gestión de la DGCCCAEL y FONDOS 2007. Se procedió a actualizar los datos de las operaciones en FONDOS 2007 reflejando el estado actual de ejecución de los proyectos (importe y tipo de adjudicación de contratos, ejecución financiera, cantidad destinada a compra de terrenos, comprobación de que las entidades no hayan cobrado más ayuda de la que tenía asignada, etc.)
- f) Anomalías detectadas en la documentación de los proyectos finalizados gestionado por la DGCCCAEL. Se comprobó la presencia de toda la documentación exigida y la validez de los datos, procediéndose, en caso de detectarse alguna anomalía, a solicitar a la entidad beneficiaria que la subsanase.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI DGCCCAEL.;*

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (MINHAP)

**Cód. certificado:** 3

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 18/05/2015**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 18/05/2015 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	1 . 101222	Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (MINHAP)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	2.900,00	2.598,00	89,59

RODRIGUEZ GARCIA RAQUEL - 2015-05-19 14:07:36 CET  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: HN9GVMZQWK28RD1S en http://www.paje.minhap.gob.es

## **INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El gasto total ejecutado por Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a 31 de diciembre de 2014 es de **1.171.100,49 €** que supone el **76,71 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.526.625 €

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es Organismo Intermedio y beneficiario en el P.O. Asistencia Técnica FEDER 2007-2013, para la realización de operaciones destinadas a financiar la asistencia técnica y el funcionamiento de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.

Todas las actuaciones están encuadradas dentro de los Ejes Prioritarios 7 y 5, y se agrupan en las siguientes categorías de gasto/ PO tema:

- **PO tema 85** “Actuaciones de preparación, ejecución, seguimiento e inspección”
- **PO tema 86** “Evaluación y estudios; información y comunicación”

Las actuaciones que han sido realizadas por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades durante la anualidad del 2013, están enmarcadas en el PO tema 85.

### **PO tema 85 Actuaciones de preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, constituida en acto oficial el 17 de septiembre de 2009, ha seguido trabajando en la consecución los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios, trabajo que se ha materializado en un catálogo amplio de actuaciones durante el año 2014.

En concreto:

- ✓ **Contrato de una Asistencia Técnica, adjudicado a la empresa RED2RED, para la prestación de un Servicio de Asesoramiento Técnico continuado a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres a tenor de lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la aplicación real de la transversalidad de género en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013. El contrato comenzó en agosto de 2010 y tiene una vigencia de dos años con posibilidad de prórroga anual por dos años más.**

El importe total adjudicado de dicha contratación asciende a 343.615,06 euros. El abono de dicho importe se ha realizado en dos pagos, una vez realizados de conformidad los servicios solicitados en dicho plazo, habiéndose realizado el primer pago, vencido el primer año de contrato, en agosto de 2011, por un importe de 171.807,53 euros, y el segundo pago, vencida la duración del contrato de dos años, en agosto de 2012, por un importe de 171.807,53 euros. El 100% de dicho gasto fue certificado en fecha 13 de septiembre de 2012.

En agosto de 2012 se procedió a la prórroga de este contrato, por el periodo de un año. El pago de dicha prórroga se realizó a su finalización, una vez realizados de conformidad los servicios solicitados, por un importe de 176.175,52 euros. Dicho gasto se certificó en diciembre de 2013. El incremento del IPC, correspondiente al periodo desde agosto de 2012 a julio de 2013, aplicado al importe de dicha prórroga (1.797 euros), se pagó el 28 de febrero de 2014, habiéndose certificado el 3 de diciembre de 2014.

En agosto de 2013 se procedió a la segunda prórroga del contrato, para el periodo de un año, finalizando la prórroga y contrato el 23 de agosto de 2014. El pago de dicha prórroga se realizó a su finalización, una vez realizados de conformidad los servicios solicitados, por un importe de 176.175,52 euros. Dicho gasto se ha certificado el 3 de diciembre de 2014.

✓ **Contratación de personal para gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas en el ámbito de este Programa Operativo.**

Desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se ha realizado la contratación de 2 personas como personal laboral temporal para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por este Programa Operativo, que se lleva a cabo en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, y para el cumplimiento de los objetivos de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

La contratación del personal tiene una duración de dos años desde el inicio del contrato, con posibilidad de prórroga, habiendo iniciado el día 20 de diciembre de 2010. Se ha procedido a la prórroga de dichos contratos, desde el 20 de diciembre de 2012 hasta 31 de diciembre de 2015.

El importe total de gasto de personal, nóminas y seguros sociales, de las dos personas contratadas, durante la anualidad del 2014 (desde el 1 de enero al 31 de diciembre), asciende a 59.177,72 euros, de los cuales se ha certificado en fecha 3 de diciembre de 2014, el gasto correspondiente al periodo desde el 1 de enero al 30 de septiembre, que asciende a 42.615,75 euros, suponiendo el 72% del gasto total. Se prevé la certificación del resto de gasto correspondiente al periodo desde el 1 de octubre a 31 de diciembre (16.561,97 euros), durante la anualidad de 2015.

✓ **Designación de personal funcionario para la gestión y seguimiento de las operaciones cofinanciadas en el ámbito de este Programa Operativo.**

Desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se ha realizado la designación de personal funcionario, en concreto 3 personas, para poder llevar a cabo las diferentes tareas inherentes a la gestión y seguimiento de las operaciones cofinanciadas por este Programa Operativo. La realización de las citadas tareas supone un tercio de su jornada laboral, por lo que se imputa a dicho programa el 33'33% de sus costes salariales y demás costes derivados del desarrollo de su actividad en el mismo, desde el inicio de dichas tareas de gestión y seguimiento del Programa Operativo, el 1 de noviembre de 2008, hasta el final del periodo de programación, el 31 de diciembre de 2015.

El importe total del gasto de dicho personal, nóminas y seguros sociales, durante la anualidad del 2014 (desde el 1 de enero al 31 de diciembre), asciende a 51.125,29 euros, de los cuales se ha certificado en fecha 3 de diciembre de 2014 el gasto correspondiente al periodo desde el 1 de enero a 30 de septiembre, que asciende a 36.494,99 euros, suponiendo el 71,38% del gasto total. Se prevé la certificación del resto de gasto correspondiente al periodo desde el 1 de octubre a 31 de diciembre (14.630,30 euros), durante la anualidad de 2015.

- ✓ **Gastos de viaje del personal laboral, contratado con cargo al FEDER, y funcionario, designado para la gestión y seguimiento del programa operativo, ocasionado con motivo de la asistencia a la celebración de las reuniones plenarias, jornadas formativas y actividades de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013.**

El gasto generado, durante el año 2014 por Comisiones de Servicio, del personal contratado con cargo al FEDER, y del personal funcionario designado para la gestión y seguimiento del programa operativo, derivado de viajes para asistir a actividades/formaciones/reuniones de la Red de Políticas de Igualdad, asciende a un total de 8.641,35 euros, de los cuales se ha certificado 7.687,60 euros en fecha 3 de diciembre de 2014. Se prevé la certificación del resto de gasto (953,75€) durante la anualidad del 2015.

- ✓ **Gastos correspondientes al catering facilitado a las personas asistentes a las jornadas formativas y técnicas, impartidas en el seno de la Red de Políticas de Igualdad.**

Uno de los objetivos de la Red de Políticas de Igualdad es facilitar formación a los Organismos intervinientes en las distintas fases de ejecución de los Fondos. Durante el año 2014, desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como Secretaría de la Red, se ha planteado y ejecutado una diversidad de actuaciones de capacitación, que en parte ya se venían desarrollando, ajustándose en mayor medida a la demanda y necesidades planteadas por los organismos participantes en la Red.

Durante la anualidad de 2014 se han realizado las siguientes jornadas técnicas y formativas:

1. El día 12 de junio de 2014, tuvo lugar una Jornada Técnica relativa a los *"Avances en la elaboración de los Dictámenes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de los POs de FEIE 2014-2020"*, en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dirigida a las Autoridades de Gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión de ámbito estatal y a los Organismos Intermedios de Fondos y Organismos de Igualdad de las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la que asistieron 65 personas representantes de los organismos convocados.

El gasto derivado de dicha Jornada ascendió a 338,40 euros y fue certificado en fecha 3 de diciembre de 2014.

2. Se han realizado cursos de capacitación en diferentes Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, dirigidos a su personal implicado en todas las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, con el objetivo de incentivar el debate y dar a conocer herramientas para la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas y, en especial, relacionado con el siguiente periodo de programación 2014-2020, así como fomentar la coordinación entre los Organismos Gestores y los Organismos de Igualdad, autonómicos, y reforzar la actuación de los organismos de igualdad dentro del marco de los Fondos Europeos en sus respectivas Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas:
  - a. Ciudad de Ceuta: jornada formativa celebrada en Ceuta el 21 de enero, a la que asistieron 8 personas.
  - b. Extremadura: jornada formativa celebrada en Mérida el 20 de febrero, a la que asistieron 70 personas.
  - c. Asturias: jornada formativa celebrada en Oviedo el 11 de marzo, a la que asistieron 40 personas.
  - d. La Rioja: jornada formativa celebrada en Logroño el 18 de marzo, a la que asistieron 24 personas.
  - e. Región de Murcia: jornada formativa celebrada en Murcia el 2 de abril, a la que asistieron 31 personas.

- f. Castilla y León: jornada formativa celebrada en Valladolid el 24 de abril, a la que asistieron 35 personas.
- g. Islas Baleares: jornada formativa celebrada en Palma de Mallorca el 16 de mayo, a la que asistieron 54 personas.
- h. Aragón: jornada formativa celebrada en Zaragoza el 28 de mayo, a la que asistieron 70 personas.
- i. Galicia: jornada formativa celebrada en Santiago de Compostela el 6 de junio, a la que asistieron 43 personas.

Durante la anualidad de 2015, ya se ha celebrado un curso de capacitación en la Ciudad de Melilla, y está previsto que se celebre alguno más (Valencia).

Dichos cursos no han generado coste alguno, salvo los gastos de viaje del personal del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades con motivo de la organización, asistencia, e impartición de dicha jornada, detallados en el apartado anterior.

✓ **Gasto correspondiente al alquiler de salas y medios técnicos necesarios para las reuniones de las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo de la Red.**

Las reuniones plenarias de la Red se celebran, conforme a lo establecido en su Reglamento interno, cada vez en una Comunidad Autónoma diferente siguiendo el orden de aprobación de sus Estatutos de Autonomía. El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en calidad de Secretaría Técnica de dicha Red, asume el gasto correspondiente al alquiler de las salas, medios técnicos y gastos necesarios para el correcto desarrollo de las reuniones plenarias así como de las reuniones de los grupos de trabajo que se desarrollan con motivo de las mismas. En la anualidad 2014 se han celebrado:

- La octava reunión plenaria, celebrada durante los días 3 y 4 de abril de 2014, en Murcia, Región de Murcia, cuyo coste total ascendió a 1.483,46 euros. Dicho gasto ha sido certificado al 100% en fecha 3 de diciembre de 2014.



- La novena reunión plenaria, celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2014, en Logroño, La Rioja, cuyo coste total ascendió a 4.318,08 euros. Dicho gasto ha sido certificado al 100% en fecha 3 de diciembre de 2014.

Asimismo, con motivo de la celebración de reuniones en el ámbito de la Red, se ha realizado un gasto en transcripciones de las grabaciones de dichas reuniones, que ascendió a 689,70 euros. Se prevé la certificación de dicho gasto durante la anualidad del 2015.

Por tanto, durante la anualidad del 2014, el gasto total realizado en el marco de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013 ha ascendido a 303.746,52 euros de los cuales se ha certificado un gasto total subvencionable de 270.910,80 euros, quedando pendiente de certificar 32.835,72 euros de gasto subvencionable (10,81% del gasto total realizado durante el 2014).

## **PREVISIONES 2014-2015**

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, como ya se ha dicho, fue constituida el 17 de septiembre de 2009, por lo que las actuaciones de preparación y ejecución de dicha Red iniciaron a finales de 2009 y ha sido durante los años 2010 y 2011 cuando han alcanzado la velocidad de crucero, aumentando su actividad durante los años 2012 a 2014. En consecuencia, se realizó la primera certificación al FEDER en septiembre de 2012, habiéndose realizado durante las anualidades de 2013 y 2014 tres certificaciones más (4 de junio de 2013, 26 de diciembre de 2013 y 3 de diciembre de 2014) y dos ajustes y rectificación de gastos (11 de octubre de 2013 y 30 de julio de 2014). El importe total del gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.171.100,49 euros, lo que supone un **82,09 %** del gasto total subvencionable, atribuido al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para la totalidad del periodo 2007-2013 que asciende a 1.426.621 euros de coste total subvencionable y 1.000.000 euros de ayuda.

Las operaciones gestionadas por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en el ámbito de este Programa Operativo avanzan conforme a los objetivos previstos y se prevé alcanzar una ejecución del 100 % a finales de 2015.

De los pagos solicitados durante la anualidad de 2014, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha recibido en fecha 27 de abril de 2015 el correspondiente al ajuste y rectificación de gasto realizada el 30 de julio de 2014 y a la certificación realizada el 3 de diciembre de 2014 (deducido el anticipo de 75.000 euros recibido el 12 de marzo de 2013), que ascienden a un total de 120.554,30 euros.

A continuación se especifican los indicadores acumulados del POAT:

Objetivo	Tema prioritario	Nº Indicador	Nombre Indicador	Valores realizados a 31-dic-2014
1	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	82
1	86	15	Actuaciones de evaluación y estudios	No procede
1	86	186	Acciones de información y comunicación	No procede

Debido al buen funcionamiento de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, los medios técnicos y humanos invertidos y las actividades organizadas en su seno (formaciones, foros, plenarios, herramientas elaboradas, etc) han ido en aumento, superando significativamente las inicialmente previstas, aunque muchas de ellas no han conllevado coste, debido a las políticas de reducción de gasto consecuencia de la crisis económica. Ello se ha traducido en un aumento de los indicadores de ejecución, suponiendo, a 31 de diciembre de 2014, un 109,33% con respecto a los indicadores de previsión certificados inicialmente, y en perspectiva de que aumenten dichos indicadores de ejecución durante la anualidad de 2015.

## INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En cumplimiento de lo establecido en la Sección I del Capítulo II del Reglamento 1828/2006, en materia de información y publicidad, desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se han realizado las siguientes actuaciones:

- ✓ **Anunciar claramente la ayuda comunitaria del FEDER y colocar el correspondiente logo de la UE-FEDER**, en los documentos, materiales, carteles, etc. que se han elaborado tanto para las diversas reuniones y jornadas técnicas y formativas desarrolladas como en las guías y herramientas elaboradas, en el marco de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013. Algunos ejemplos de ellos son los siguientes:

### Reuniones Plenarias:

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SECRETARÍA GENERAL DE PROGRAMAS

ORDEN DEL DÍA 9º PLENARIO  
RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES  
EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

Fecha: 16 y 17 de octubre de 2014.  
Lugar: Auditorio y Palacio de Congresos RIOJAFORUM, Calle San Millán, 25. 26004 - Logroño, La Rioja

**DÍA 16 DE OCTUBRE**

09.00 h – 09.30 h. Registro de participantes.

09.30 h – 10.30 h. Inauguración institucional.

- Dirección General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dirección General de Fondos Comunitarios- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Consejería de Salud y Servicios Sociales, Gobierno de La Rioja.
- Consejería de Administración Pública y Hacienda, Gobierno de La Rioja.
- Dirección General de Formación y Empleo, Gobierno de La Rioja.

10.30 h – 11.00 h. Pausa café

**JORNADA TÉCNICA**

11.00 h – 12.30 h. Intervención plenaria: La integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Acuerdo de Asociación y en los Programas Operativos de ámbito nacional 2014-2020:

- PÓS FEDER (Subdirección Gral. Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, MINECOP)
- PÓS FSE (Subdirección Gral. de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas y de la Programación del FSE - MEYS)
- PÓ FEMP (Subdirección General de Política Estructural, Dirección General de Ordenación Pesquera - MAGRAMA)

12.30 h – 13.00 h. Sugerencias y preguntas

13.00 h – 14.00 h. Principales resultados de la elaboración de los Dictámenes correspondientes a los Programas Operativos regionales de FSE 2014-2020:

- Mesa de organismos intermedios autonómicos de FSE y Organismos de Igualdad.

14.00 h – 15.30 h. Comida.

Hotel AC, Calle Madre de Dios, 21, Logroño.

15.30 h – 16.30 h. Principales resultados de la elaboración de los Dictámenes correspondientes a los Programas Operativos regionales de FEDER 2014-2020:

- Mesa de organismos intermedios autonómicos de FEDER y Organismos de Igualdad

16.30 h – 17.30 h. Debate general sobre instrumentos y mecanismos para la integración efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ejecución de los Programas Operativos:

- Organismos intermedios autonómicos (uno de FEDER y otro de FSE), dos organismos de igualdad autonómicos. Moderación por parte del Instituto de la Mujer y para la IO.

18.00 h – 21.00 h. Vista cultural

Bodegas Franco Españolas, Calle Cabo Noval, 2, Logroño.

**DÍA 17 DE OCTUBRE**

**SESION DE CAPACITACION**

09.00 – 10.00 h. Sesión de capacitación:

- Cómo incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible.

**EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS**

10.00 – 10.45 h. Experiencias de la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados.

- Experiencias en materia de desarrollo urbano sostenible-cofinanciación.
- Fundación ONCE: principio transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos de FSE.

10.45 h – 11.30 h. Presentación de buenas prácticas en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en la CA de La Rioja.

- Buena práctica: proyecto FEDER.
- Buena práctica: proyecto FSE.

11.30 – 12.00 h. Pausa café.

**REUNIÓN PLENARIA DE LA RED.**

12.00 – 12.10 h. Lectura y aprobación. Principales acuerdos adoptados y acta de la reunión anterior (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades).

12.10 – 12.30 h. Situación de ejecución y cumplimiento del Plan de Trabajo 2014 (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades).

- Formación impartida en las Comunidades Autónomas.
- Celebración de la reunión técnica para la elaboración de los Dictámenes de los PÓS 2014-2020.
- Boletines trimestrales y noticias semanales.

12.30 h – 12.45 h. Plan de Trabajo de la Red y de los Grupos de Trabajo para el 2015 y su aprobación (el proceso) (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades)

12.45 h – 13.30 h. La Red de Políticas de Igualdad ante el nuevo periodo de programación 2014-2020.

- Mesa redonda: Organismos Administradores de FEDER, FSE, FEMP y FEADER y el Instituto de la Mujer y para la IO (MISG).

13.30 – 13.45 h. Avance del siguiente Plenario en la CA Valenciana.

13.45 – 14.00 h. Clausura.

- Dirección General de Servicios Sociales, Gobierno de La Rioja.
- Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario, Gobierno de La Rioja.
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Esta reunión está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



**Jornadas técnicas y formativas:**

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

**REUNIÓN TÉCNICA:  
AVANCES EN LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS FONDOS EIE 2014-2020**

Madrid, 12 de junio de 2014

**Orden del día**

- 09:00 – 09:30 Recepción y registro de asistentes
- 09:30 - 09:40 Bienvenida y presentación (Instituto de la Mujer, MSSSI).
- 09:40 - 10:15 Estado de situación en los Programas Operativos plurirregionales:
  - Estado de situación de la elaboración de los Programas plurirregionales FEDER (Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas e Instituto de la Mujer, MSSSI)
  - Estado de situación de la elaboración de los Programas plurirregionales de FSE (Subdirección General de la Economía Social, la Responsabilidad Social de las Empresas y la Programación del FSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Instituto de la Mujer, MSSSI)
  - Situación del Programa Operativo del FEMP 2014-2020 (Subdirección General de Política Estructural, Dirección General de Ordenación Pesquera, MAGRAMA)
- 10:15 – 11:00 Estado de situación en los Programas Operativos de ámbito regional del FEDER y del FSE del periodo 2014-2020 (Organismos Intermedios FEDER y FSE y Organismos de Igualdad de las Comunidades y Ciudades Autónomas).
  - Orden de intervenciones por orden alfabético (10 minutos cada CA): Andalucía; Aragón; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Cataluña; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Islas Baleares; Islas Canarias; La Rioja; Madrid; Melilla; Navarra; País Vasco; Principado de Asturias; Región de Murcia.
- 11:00 – 11:30 Pausa-café
- 11:30 – 13:10 Continuación de las intervenciones relativas al Estado de situación en los Programas Operativos de ámbito regional del FEDER y del FSE del periodo 2014-2020
- 13:10 – 14:30 Debate.

**Lugar y duración de la sesión**  
Sede del Instituto de la Mujer, C/ Condesa de Venadito, 34 – Madrid, de 09:00 a 14:30 h.

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

**REUNIÓN TÉCNICA:  
AVANCES EN LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS FONDOS EIE 2014-2020**

Madrid, 12 de junio de 2014

Reunión cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ámbito de su PO Asistencia Técnica y Gobernanza (2007-2013)

1

RES DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

**JORNADA FORMATIVA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA SOBRE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS INTERVENCIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS EUROPEOS**

**Objetivo general**  
Avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos, especialmente de FEDER y FSE, proporcionando los conocimientos necesarios para ello.

**Objetivos específicos**

1. Dar al personal asistente de las herramientas necesarias para aplicar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FEDER y FSE).
2. Presentar, a título preliminar, los elementos que regirán la incorporación del principio de igualdad de género en el siguiente periodo de programación 2014-2020.

**Personas destinatarias**  
Personal de la comunidad autónoma en la que se celebre la jornada implicado en todas las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.

**Formato**  
La jornada se desarrollará en horario de mañana y tarde (de 9:00 a 15:00 h), teniendo una duración aproximada de 6 horas.

**Fecha y lugar de impartición**  
El curso se celebrará en Ceuta, el 21 de enero de 2014, en la Escuela de Negocio (Munich, Reyes S.A.)

Programa

HORARIO	TÍTULO DE LA PONENCIA	POLENTE
08:30-10:30 h	Apertura y presentación	CENTRO ASesor DE LA MUJER INSTITUTO DE LA MUJER (CEUTA)
<b>1ª Parte: FUNDAMENTOS TEÓRICOS</b>		
09:45-11:45 h	LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL PERIODO 2007-2013	Instituto de la Mujer (CEUTA)
11:45-13:45 h	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DIFERENCIAL DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS	Centro Asesor de la Mujer
<b>2ª Parte: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS DIFERENTES FASES DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS</b>		
10:30-11:15 h	LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL NUEVO PERIODO DE FONDOS 2014-2020	Instituto de la Mujer (CEUTA)
11:15-11:45 h	Reserva	

HORARIO	TÍTULO DE LA PONENCIA	POLENTE
11:45-13:45 h	APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROGRAMACIÓN 2014-2020	Instituto de la Mujer (CEUTA)
13:45-14:45 h	CASO PRÁCTICO PROYECTO FEDER CASO PRÁCTICO PROYECTO FSE	Instituto de la Mujer (CEUTA)
14:45-15:15 h	CLAUSURA	CENTRO ASesor DE LA MUJER INSTITUTO DE LA MUJER (CEUTA)

\* Durante el desarrollo de los sesiones que componen este programa, se incluirá en las ponencias una realización de los cuestionarios, que a su vez se desarrollará en el espacio de "Work Sessions". Se recomienda a las personas asistentes llevar consigo material escrito de referencia y se facilitará los materiales de trabajo entre sus respectivos gobiernos y administraciones.

Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

JORNADA FORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS EUROPEOS

**LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL PERIODO 2014-2020**

Oviedo, 11 de marzo de 2014

Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

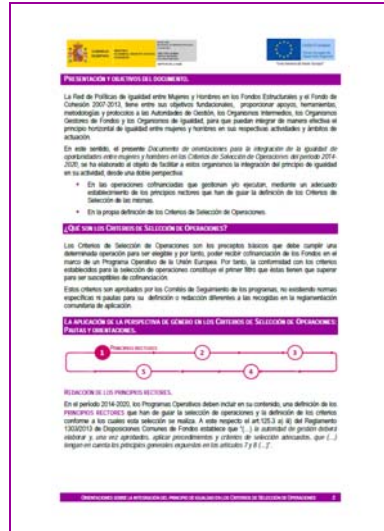
JORNADA FORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS EUROPEOS

**DICTAMEN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS FONDOS EIE 2014-2020**

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2014



Guías y herramientas elaboradas:



(...)



(...)

- ✓ **Guardar pruebas fehacientes de publicidad de las actividades desarrolladas en el marco de la Red, como notas de prensa, fotos, publicaciones en la web, etc, y algunos ejemplos de ello son los siguientes:**

## 8ª Reunión del Plenario de la Red, en Murcia, 3 y 4 de abril de 2014

Notas de prensa y publicaciones en la web:



<http://www.murcia.com/region/noticias/2014/04/03-palacios-llama-a-la-unidad-de-las-administraciones-para-fortalecer-la-perspectiva-de-genero-en-las-politicas-europeas.asp>



<http://www.inujer.gob.es/areasTematicas/red/Políticas/actividadesRed/home.htm>

Pruebas fotográficas:





9ª Reunión del Plenario de la Red, en Logroño, 16 y 17 de octubre de 2014

Notas de prensa, noticias y publicaciones en la web:



<http://www.riojasalud.es/noticias/4718-9-reunion-del-plenario-de-la-red-de-politicas-de-igualdad>



<http://www.inmujer.gob.es/actualidad/noticias/2014/Octubre/RedPoliticas9Plenario.htm>



⇒ Noticia semanal “Martes de la Red” (21/10/2014), de la Red de Políticas Públicas de I+D+i.



Pruebas fotográficas:



Jornadas técnicas y formativas:

- Reunión Técnica: *Avances en la elaboración de los Dictámenes en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de los Programas Operativos de los Fondos EIE 2014-2020.*



Madrid, 12.junio.2014

- Cursos de capacitación en diferentes Comunidades Autónomas sobre la *“Aplicación práctica del principio de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos”.*



Región de Murcia, 2.abril.2014



La Rioja, 18.marzo.2014

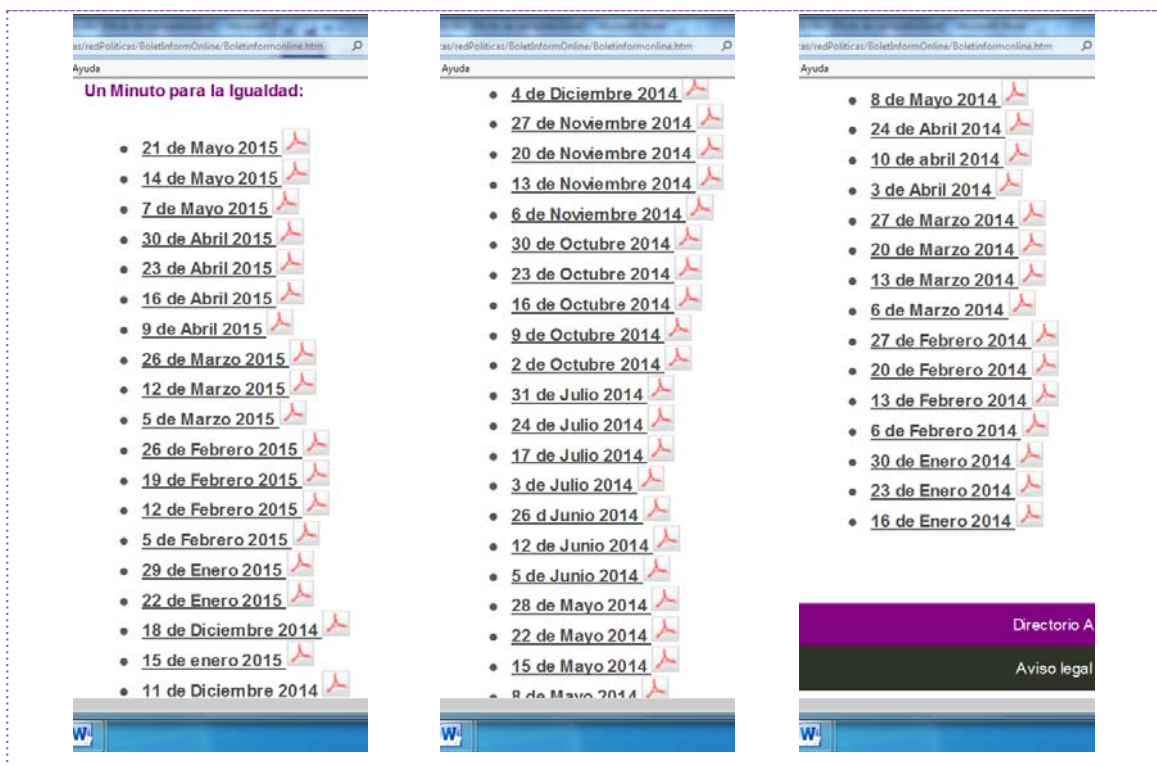


Extremadura, 20.febrero.2014



Asturias, 11.marzo.2014

Boletines informativos online:



<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPolitic/BoletInformOnline/Boletinformativo.htm>



Boletín trimestral:

**Número 5** Enero-Marzo 2014

**Boletín**  
RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS FONDOS EUROPEOS

**SUMARIO**  
ACTUALIDAD EN LA RED: Celebración de la primera reunión del Foro de Coordinación con Organismos Autonómicos de Igualdad en la sede del Instituto de la Mujer

**ACTUALIDAD EN LA RED:** Celebración de la primera reunión del Foro de Coordinación con Organismos Autonómicos de Igualdad en la sede del Instituto de la Mujer

**ACTIVIDAD EN LA RED:** Primeros eventos

**SISTEMA DE CONSULTAS ONLINE**  
Planteamos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos, al siguiente correo de la Red:

**Eventos próximos**  
2 de abril, Murcia 3 y 4 de abril, Murcia 24 de abril, Valladolid 29 de abril, Madrid

**Número 6** Abril-Junio 2014

**Boletín**  
RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS FONDOS EUROPEOS

**SUMARIO**  
ACTUALIDAD EN LA RED: Celebración de la 8ª Reunión plenaria de la Red en Murcia

**ACTUALIDAD EN LA RED:** Celebración de la 8ª Reunión plenaria de la Red en Murcia

**ACTIVIDAD EN LA RED:** Primeros eventos

**SISTEMA DE CONSULTAS ONLINE**  
Planteamos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos, al siguiente correo de la Red:

**Eventos próximos**  
16 y 17 de octubre, Logroño (La Rioja)  
9ª Reunión Plenaria de la Red

**Número 7** Julio-Diciembre 2014

**Boletín**  
RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS FONDOS EUROPEOS

**SUMARIO**  
ACTUALIDAD EN LA RED: Celebración de la novena Reunión Plenaria de la Red en Logroño (La Rioja)

**ACTUALIDAD EN LA RED:** Celebración de la novena Reunión Plenaria de la Red en Logroño (La Rioja)

**ACTIVIDAD EN LA RED:** Primeros eventos

**SISTEMA DE CONSULTAS ONLINE**  
Planteamos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos, al siguiente correo de la Red:

**Eventos próximos**  
16 de febrero de 2015, Madrid  
Reunión del Grupo de Trabajo Permanente

Boletín nº5

Boletín nº6

Boletín nº7

- Un minuto para la Igualdad (noticias semanales):

**Un minuto para la Igualdad**  
RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEY Y FC 2007-2013

**Debate sobre igualdad de género para el crecimiento económico de las regiones**

El debate, celebrado en el seno del Consejo de Desarrollo regional, se centró en el enfoque de la política de cohesión en condiciones de género y su aplicación a una región concreta.

El debate celebrado en Bruselas tuvo su origen en el foro anual de la Estrategia de LCE de Mar Sábido, celebrado en Estima en 2013, en el que la Federación de Centros de Recursos para las Mujeres de Europa (FINNET) destacó la importancia de desarrollar un enfoque realista para conseguir, de forma efectiva, la paridad de género en dicho Estratégia.

En el marco de este foro, WINNET, a través de su intención de tener una "visión estratégica de género" en la región de Mar Sábido para fomentar el crecimiento económico y el bienestar social, se trabajó en red de los centros de recursos para las mujeres. El objetivo último de esta iniciativa es mejorar y fortalecer la cooperación del conjunto de los agentes y actores de la región: instituciones públicas, empresas, academia, asociaciones, centros de I+D+i, universidades, etc.

La igualdad de género es un objetivo clave de la Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) de la Unión Europea, así como una de las prioridades de la política de cohesión económica y social en el marco de la Estrategia de LCE de Mar Sábido. La igualdad económica de género es un elemento clave de la Estrategia de LCE de Mar Sábido, así como una de las prioridades de la política de cohesión económica y social en el marco de la Estrategia de LCE de Mar Sábido.

**UN MINUTO PARA LA IGUALDAD**  
RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

**Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo innovador y sostenible del medio rural**

Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo innovador y sostenible del medio rural.

El debate participativo y reflexivo del foro anual, basado en la experiencia en materia de gobernanza de la Red en las regiones de la Red.

El objetivo de la iniciativa es mejorar y fortalecer la cooperación del conjunto de los agentes y actores de la región: instituciones públicas, empresas, academia, asociaciones, centros de I+D+i, universidades, etc.

**Un minuto para la Igualdad**  
RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEY Y FC 2007-2013

**Celebrada la Conferencia Presidencial de Alto Nivel sobre igualdad de género en la UE.**

Los días 23 y 24 de octubre, se celebró en París, la Conferencia Presidencial de Alto Nivel sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de la Comisión de la Unión Europea y la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

En la Conferencia, se ha debatido un amplio abanico de representantes nacionales y de la UE, se abordaron diversos temas y se intercambiaron experiencias acerca del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de la Comisión de la Unión Europea y la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

En el discurso de clausura, la Comisaria de Justicia, Marlene Riethrich, destacó los grandes avances conseguidos en el ámbito de la igualdad de género en los últimos años, así como, sin embargo, los retos pendientes por abordar. Durante su intervención, subrayó que el hecho de crear una perspectiva de género que esté integrada en todas las políticas, es esencial para avanzar en la igualdad de género en la Unión Europea.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades



"Una manera de hacer Europa"

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** Instituto de la mujer (MSSSI)

**Cód. certificado:** CI2014

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

<http://www.papipm.inhsp.gob.es>  
 CASAS GRANDE JESUS - 2015-05-27 11:24:33 CET  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: M3CQWMM9JKX2X118-En

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	1 . 101030	Instituto de la mujer (MSSSI)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	18,81	20,57	109,33
85	1 . 101030	Instituto de la mujer (MSSSI)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	56,19	61,43	109,33

## **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a 31 de diciembre de 2014 es de **1.057.681,57€** que supone el **99,14 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.066.860 euros €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del **potema 86**.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

- **Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente**

Las actuaciones subvencionadas por el Programa Operativo Asistencia Técnica, consisten en el apoyo técnico a los trabajos relacionados con las actividades que el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales viene desarrollando para la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para los que dispone de una asistencia externa de apoyo, la empresa TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.), en su carácter de medio propio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, asignados mediante Encomienda de Gestión.

Las actividades, afectan al conjunto de los Programas Operativos, ya que su objetivo es la integración del medio ambiente en las acciones de los Fondos Estructurales asesorando a las autoridades responsables de medio ambiente en la preparación y ejecución de la planificación y en la programación estructural de los fondos estructurales y de cohesión.

La ayuda ha sido distribuida dentro del Tema prioritario 86 "Evaluación, estudios, información y comunicación" objetivo 1 "Convergencia" Eje 7, "Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional" y objetivo 2 "Competitividad regional y empleo" Eje 5 "Asistencia Técnica".

A fecha de 31/12/2014 se había certificado un importe de 755.283,95 € en ayuda.

El contenido de los trabajos desarrollados mediante estas encomiendas son:

- Elaboración de informes y análisis de documentación en materia de colaboración nacional, autonómica y comunitaria en actividades relacionadas con el medio ambiente y la financiación comunitaria.
- Elaboración de informes y análisis de documentación sobre expedientes de Incentivos Económicos Regionales.
- Redacción de documentos, elaboración de notas informativas y síntesis de información concerniente a la actividad desarrollada en el seno del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Situación de las actuaciones:

Como consecuencia de la revisión de la Intervención Delegada de la Administración General del Estado (IGAE) de 23 de junio de 2013 y posterior Informe de la Comisión, Documento Ares (2015) 44361 de 07/01/2015, en relación a dicho informe nacional de auditoría de sistemas se ha procedido a retirar el importe de las certificaciones de las actuaciones y sustituirlas por nuevas certificaciones y nuevas actuaciones por el importe certificado de 1.042.116,70 euros en coste neto subvencionable(755.283,,98 euros en ayuda) importe correcto y que corresponde a las cuatro operaciones que certifican los gastos de los trabajos de las Encomiendas de Gestión.

A fecha de 30/03/2015, se había certificado la tercera solicitud por un importe de 216.228,19 € de ayuda.

- **Confederación Hidrográfica del Segura**

La ayuda ha sido distribuida dentro del Tema prioritario 86 "Evaluación, estudios, información y comunicación"), objetivo 1 "Convergencia" Eje 7, "Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional, donde, este Organismo ha desarrollado las siguientes operaciones de información y publicidad, que reparten el gasto de un único contrato (iniciado en enero de 2013 y finalizado en noviembre de 2013) entre los objetivos convergencia, phasing out y competitividad (phasing in).



Operación 07F.AT.718601: "Elaboración de contenidos concretos para el espacio de comunicación audiovisual FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura" (Convergencia). El coste neto subvencionable certificado es de 52.998,94 euros.

Operación 07F.AT.728601: "Elaboración de contenidos concretos para el espacio de comunicación audiovisual FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura (Phasing out)". El coste neto subvencionable certificado es de 4.280,69 euros.

Operación 07F.AT.738601: "Elaboración de contenidos concretos para el espacio de comunicación audiovisual FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura (Phasing in)". El coste neto subvencionable certificado es de 10.667,73 euros

A 31/12/2014 se ha certificado un coste de 67.947,36 euros (54.357,89 euros en ayuda) supone que se ha superado el 110% de la ayuda asignada

- **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.**

La Confederación Hidrográfica Con posterioridad al Comité de Seguimiento 10 de junio de 2013, le fue asignada ayuda de 74.301 euros en coste elegible (59.440 euros de ayuda).

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no ha dado de alta hasta el momento ninguna operación, en la Aplicación Fondos 2007

## **2. DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS**



- **Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente**

Se seguirá certificando en la anualidad 2015

- **Confederación Hidrográfica del Segura**

La CH Segura ya ha acreditado la totalidad de la ayuda asignada en este programa operativo. No obstante, en función de las necesidades de divulgar mediante otros contenidos, las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que restan por finalizar, es previsible que se lleven a cabo trabajos similares a los descritos en el apartado anterior.

- **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no ha empezado hasta este momento la certificación de la ayuda asignada, pero el objetivo de sus trabajos son elaborar un plan de comunicación que potencie la visibilidad de las actuaciones impulsadas por dicho esta Confederación con los Fondos FEDER, para lo que se propone utilizar medios generalistas que garanticen una gran difusión y repercusión e iniciativas de carácter educativo con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía desde los más pequeños sobre la importancia de mejorar la gestión del agua.

Los trabajos serán: Elaboración de videos y su inserción en la web FEDER, y su reparto como material de difusión del Organismo, prensa escrita (publicación periódica de reportajes sobre proyectos con financiación europea y otros soportes como la elaboración de una memoria específica de las actuaciones de CH Guadalquivir dentro del Programa Operativo 2007-2013 en formato electrónico (digibook)

La certificación de los gastos se realizará en la anualidad 2015

### 3. INDICADORES FÍSICOS

#### ESTADO DE EJECUCIÓN DE INDICADORES A 31/12/2014

- **Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente**

<b>EJE: 5 Competitividad regional y empleo</b>				
<b>TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación</b>				
EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014				
<b>Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Previsión 2013</b>	<b>numérica</b>	<b>S/ Total</b>
15.-Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	número	6	6	100,00%
186.-Acciones de información y comunicación	número	41	53	129,27%
<b>EJE: 7 Convergencia</b>				
<b>TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación</b>				
EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014				
<b>Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Previsión 2013</b>	<b>numérica</b>	<b>S/ Total</b>
15.-Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	número	17	24	139,41%
186.-Acciones de información y comunicación	número	116	160	138,53%

Como consecuencia de los cambios realizados en los códigos de las Operaciones de la Dirección General de Servicios en la aplicación Fondos 2007 se sustituirán también las correspondientes certificaciones de indicadores ya realizadas a las nuevas operaciones dadas de alta en este momento

- **Confederación hidrográfica del Segura**

<b>EJE: 7 Convergencia</b>				
<b>TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación</b>				
EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014				
<b>Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Previsión 2013</b>	<b>numérica</b>	<b>S/ Total</b>
186.-Acciones de información y comunicación	número	40	40	100,00%

100%

#### **4. PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

Debido a un control de la IGAE, se ha descertificado en 2015 el total de gastos certificados hasta 31/12/2014 y se han recertificado una vez subsanados los errores detectados.

#### **5. INFORMACIÓN SOBRE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA**

Los proyectos seleccionados cumplen la legislación comunitaria

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI DG de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente;*



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** D.G.Servicios del M. de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente(MAGRAMA)

**Cód. certificado:** DGSMAMA1

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
86	1 . 101233	D.G.Servicios del M. de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente(MAGRAMA)	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	No	Número	7,00	6,50	92,86
			186	Acciones de información y comunicación	No	Número	54,00	55,00	101,85
86	1 . 101233	D.G.Servicios del M. de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente(MAGRAMA)	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	No	Número	20,00	25,00	125,00
			186	Acciones de información y comunicación	No	Número	123,00	174,00	141,46

<http://www.pap.nidp.gob.es>  
 en http://www.pap.nidp.gob.es

DIEZ OREJAS LUIS ANGEL - 2015-05-19 17:33:35 CET  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 7TTJHTJQMk287x8s

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MARM)

**Cód. certificado:** ATCHS01

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 29/11/2013**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 29/11/2013 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
86	1 . 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MARM)	186	Acciones de información y comunicación	No	Número	34,00	40,00	117,65

## **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME**

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) 31 de diciembre de 2014 es de **3.476.283,39€** que supone el **45,81 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 7.588.963 €. La totalidad del gasto se ha realizado en el eje 7 en el potema 85.

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME), se encuadrada en el Eje Prioritario 7 – Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional para las regiones de los objetivos “Convergencia”, “Phasing Out” y “Phasing In”.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

Dentro de dicho eje las actuaciones de la DGIPYME se agrupan en el Tema Prioritario 85 - “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”.

Se contemplan las siguientes actuaciones:

- Realización de selección de operaciones para su financiación, siguiendo el procedimiento reglamentariamente establecido, garantizando que cumplen los criterios aplicables al Programa Operativo.
- Realización de verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas, comprobando que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, que se ha efectuado realmente el gasto declarado en relación con las operaciones y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia. Los correspondientes procedimientos incluirán verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de las operaciones.
- Adecuación de un sistema informático de registro u almacenamiento de datos relacionados con cada una de las operaciones, posibilitando la existencia de una pista de auditoria adecuada.
- Suministro de datos al sistema FONDOS 2007 necesarios para la elaboración de los informes anuales y del informe final, para el seguimiento de la ejecución y los datos requeridos para las certificaciones de gastos.



- Tramitación administrativa y documental que garantice que se dispone de toda la documentación sobre el gasto, las verificaciones y las auditorías necesarias para contar con una pista de auditoría apropiada.
- Establecimiento, en su caso, de procedimientos que posibiliten que las verificaciones y auditorías se mantienen a disposición de las autoridades del Programa, de la Comisión y del Tribunal de Cuentas.
- Trabajos que pueda conllevar la participación en el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación, y el Grupo Técnico de Evaluación.

## **2. EJECUCIÓN FINANCIERA**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa ha realizado en 2014 la certificación de gastos que se indica a continuación:

- En las regiones de los objetivos “Convergencia”, por un importe de 286.589,34 euros, cifra que junto con lo certificado en anualidades anteriores supone una ejecución total de 2.340.772,32 euros, un 47,14%, respecto a la programación de todo el período (4.965.415 euros).
- En las regiones de los objetivos “Phasing In”, en el informe de 2013 se indicó que no iba a haber certificación en esta anualidad, pero debido a que se descertificaron 103.950 euros en esta región, se han certificado 199.531,92 euros, cifra que junto con lo certificado en anualidades anteriores supone una ejecución total de 2.019.346,75 euros, del 107,70%, respecto a la programación de todo el período (1.875.001 euros).
- En las regiones de los objetivos “Phasing Out”, por un importe de 31.560,14 euros, cifra que junto con lo certificado en anualidades anteriores supone una ejecución total de 428.636,65 euros, un 57,26% respecto a la programación de todo el período (748.547 euros).



## **PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES**

Para la anualidad 2015 se prevé una ejecución de 1.037.970,72 euros que junto con lo certificado hasta fecha del presente informe supondrá una ejecución de 5.826.726,44 euros, un 65,18% respecto a la programación de todo el período. Estas cifras se desglosan por regiones objetivo:

- En las regiones de los objetivos "Convergencia" se estima una certificación de gastos en 2015 por un importe de 901.957 euros, cifra que supone una ejecución acumulada de 3.242.729,51 euros (un 65,31% respecto a la programación de todo el período).
- En las regiones de los objetivos "Phasing In" no se producirá certificación de gastos en 2015, debido a que en 2014 se ha completado la programación de todo el periodo de 1.875.001 euros.
- En las regiones de los objetivos "Phasing Out" se estima una certificación de gastos en 2015 por un importe de 136.014 euros, cifra que supone una ejecución acumulada de 564.650,18 euros (un 75,43% respecto a la programación de todo el período).

### **3. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

No se han encontrado problemas reseñables

#### 4. DATOS SOBRE INDICADORES

##### **Tema Prioritario 85 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

El indicador elegido dentro de este Tema prioritario es “Actuaciones de control y gestión desarrolladas”.

Hasta fecha del presente informe se han dado de alta los siguientes Indicadores de ejecución en el P.O. Asistencia Técnica.

<b>Indicador</b>	<b>Ejecución</b>
Actuaciones de control y gestión desarrolladas	26,82

A día de hoy hemos certificado el 100% de los indicadores, esto se debe a que a partir de 2013 se incorporaron 2 empresas lo que supuso el aumento en la ejecución de los indicadores respecto a la previsión, a continuación se indica la previsión actualizada.

<b>Indicador</b>	<b>Previsión</b>
Actuaciones de control y gestión desarrolladas	35

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI DG Industria y de la Pyme;*

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** D.G. Industria y de la PYME (INDUSTRIA)(MINETUR)

**Cód. certificado:** AT\_2014

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

Eje	PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
		Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
7	85	1 . 101212	D.G. Industria y de la PYME (INDUSTRIA)(MINETUR)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	26,82	26,82	100,00

## **INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ. (IEDT)**

El gasto total ejecutado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT) a 31 de diciembre de 2014 es de **223.234,43€** en el potema 85 y que supone el **44,65 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 500.003 euros €.

La Comisión Europea aprueba mediante la Decisión C/2007/6124, de fecha 3 de diciembre de 2007, el Programa Operativo de “Asistencia Técnica” (POAT) para todas las regiones de españolas, que abarca el periodo 2007-2013. La finalidad del POAT es ofrecer asistencia técnica complementaria a los Programas Operativos españoles.

Las actuaciones de este Programa Operativo corresponden a los temas prioritarios siguientes:

- Potema 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Potema 86: Evaluación y estudio; información y comunicación.

El Acuerdo sobre atribución de funciones se firma con fecha 12 de mayo de 2008 y el ADDENDUM al Acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT- Diputación de Cádiz), se firma con fecha 5 de Octubre de 2009, designándose al IEDT- Diputación de Cádiz como Organismo Intermedio en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

Con objeto de poder financiar las actuaciones previstas de Asistencia Técnica en relación con la ejecución de sus operaciones en los Programas Operativos regionales se concede una ayuda al IEDT-Diputación de Cádiz con cargo a dicho Programa Operativo FEDER, por importe de 400.000,00 € para el periodo de programación 2007-2013, que se corresponde a una tasa de cofinanciación para la regiones de convergencia del 80%.

## 1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL 2014.

### 1.1 NOMBRE DE LA OPERACIÓN: "Preparación y Ejecución".

IMPORTE APROBADO DE LA OPERACIÓN: 240.000,00 €.

La actividad desarrollada dentro de esta operación, ha consistido en las labores de apoyo realizadas por el arquitecto superior para la ejecución del proyecto "Cádiz, Origen de las Culturas", enmarcado dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Son labores de asesoramiento técnico, control y seguimiento de las distintas actuaciones que se están realizando dentro del proyecto "Cádiz, Origen de las Culturas" relacionadas con la viabilidad y supervisión de los proyectos básico y de ejecución y el consiguiente seguimiento de la ejecución de obras.

### 1.2 NOMBRE DE LA OPERACIÓN: "Seguimiento e Inspección".

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 185.000,00 €.

La empresa PWC fue contratada para la realización de la verificación de las actuaciones del Proyecto "Cádiz, Origen de las Culturas", y POAT, según lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento (CE) de la Comisión nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, y 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

### 1.3 NOMBRE DE LA OPERACIÓN: "Evaluación".

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 45.000,00 €.

### 1.4 NOMBRE DE LA OPERACIÓN: "Información y Publicidad"

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 30.000,00 €.

- CERTIFICACIONES:

Durante el año 2014 se presentó la 5ª Certificación de gastos del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza por un importe total de 75.276,90 €, ascendiendo a 223.234,43€ el total de los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014, cantidad que supone un 44,65% del total de la ayuda concedida que es de 500.000,00€

## **2. DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO**

Durante este año se iniciará el procedimiento para la realización del Plan de información y publicidad del Proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI IEDT;*



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz

**Cód. certificado:** 2

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	3 . 311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	24,00	16,00	66,67

ESTRELLA RUIZ IGNACIO GABRIEL - 2015-05-27 14:51:26 CET  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 3ENJG7HAWKXXXS12 en http://www.pap.hnhap.gob.es

## **ICEX- ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES**

El gasto total ejecutado por el ICEX 31 de diciembre de 2014 es de **3.041.983,27€** que supone el **82,64 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 3.681.226 €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del potema 85.

### **1. DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES ICEX**

ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado para las regiones objetivo Convergencia, en el Eje 7 – Asistencia Técnica y refuerzo capacidad Institucional, y para las regiones objetivo Competitividad, en el Eje 5 – Asistencia Técnica.

Dentro de dichos ejes, las actuaciones de ICEX se agrupan en un tema prioritario:

85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

### **Tema Prioritario 85 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

Las acciones contenidas dentro de este tema prioritario consisten en el apoyo técnico externo (asesoramiento y apoyo integral en requerimientos y procedimientos FEDER, apoyo informático y verificación artículo 13), así como los costes de personal laboral adscrito al área gestora de FEDER en ICEX.



Concretamente dicho apoyo se centra en 3 líneas de actuación:

ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN FONDOS FEDER: Prestación de asistencia técnica integral a la Dirección Económico-Financiera de ICEX al objeto de garantizar la regularidad y fiabilidad de las operaciones certificadas con cargo a los fondos FEDER y la validez de los sistemas y procedimientos implantados por ICEX, así como su adaptación a los requerimientos exigidos por la normativa comunitaria, incluyéndose por tanto los trabajos de verificación del art. 13.

APOYO REALIZACIÓN CONTROL INTERNO: Labores de apoyo a la Dirección Económico-Financiera en materias FEDER.

Entre las funciones de esta unidad se encuentran:

- revisión y actualización de los manuales de procedimiento de ayudas.
- seguimiento del cumplimiento de la normativa comunitaria en los aspectos relativos a comunicación y publicidad.
- realización de cursos y reuniones con el personal de otras Direcciones Generales que gestionan actividades susceptibles de incluirse en FEDER a fin de que observen el cumplimiento de la normativa comunitaria en aspectos de su competencia.
- apoyo la empresa contratada para la revisión previa de las certificaciones.
- cualquier otra tarea relativa a la gestión de FEDER.

Asimismo se incluyen en esta línea los costes laborales del personal ICEX adscrito al área FEDER y que tiene asignadas exclusivamente tareas relativas a Fondos Comunitarios.

ASISTENCIA TÉCNICA INFORMATICA DEF: Apoyo de carácter técnico para la correcta realización de las certificaciones desde el punto de vista informático. Entre las funciones se encuentran:

- adaptación de las aplicaciones presupuestario-contables de ICEX a los requerimientos de Fondos 2007.
- garantizar la exactitud y fiabilidad de los datos a incluir en dicha aplicación.
- extracción fichero a enviar a Fondos 2007.



- cualquier otra actuación relacionada con la aplicación Fondos 2007 o con la aplicación presupuestario-contable de ICEX y que tenga relación con la información a suministrar relativa a Fondos FEDER.

### **Ejecución Financiera**

ICEX ha realizado en 2014 una certificación de gastos por un importe de 489.506,17.-euros, correspondiente a un importe de ayuda FEDER de 303.663,66.-euros

Teniendo en cuenta que el importe programado de ayuda en este P.O. asciende a un total de 2.319.112.-euros, la ejecución acumulada total entre regiones Convergencia y Competitividad se encuentra entorno al 83% (en términos de ayuda), con porcentajes de ejecución muy similares entre ellas.

Las actuaciones referidas e incluidas en este Programa Operativo, afectan al resto de P.O. en los que ICEX participa, siendo éstos 18 P.O. Regionales y 2 Plurirregionales (Fondo Tecnológico y Asistencia Técnica).

El reparto regional del importe certificado con cargo a este P.O., se ha realizado en función del importe total programado de cada uno de los P.O. Regionales en los que participa ICEX, sobre la suma total del programado.

Los datos de ejecución por Regiones son los siguientes:

- Regiones Convergencia Pura (Andalucía – Castilla La Mancha – Extremadura - Galicia):  
Corresponde a estas regiones el 33% de la ejecución financiera realizada.
- Regiones Phasing-In (Castilla-León – Valencia – Canarias):  
El % de ejecución en estas regiones ha sido de un 12,3% sobre el total de gastos certificados.
- Regiones Phasing-Out (Asturias – Murcia – Melilla):  
El importe certificado en estas CC.AA. representa un 6,4% sobre el total ejecutado.



- Regiones Competitividad:

Corresponde a estas regiones el 48,3% del total de la certificación de gastos realizada.

## **2. DATOS SOBRE INDICADORES**

### **Tema Prioritario 85 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

El indicador utilizado en este tema prioritario es el correspondiente a *actuaciones de control y gestión desarrolladas*, correspondiendo concretamente y dado el tipo de actuación incluida en este P.O., al número de contratos realizados.

La ejecución en el eje 5 se sitúa en un 76,44%, y en el eje 7 en un 79,50%.

## **3. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

La disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades, en comparación con los primeros del período operativo.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI ICEX.;

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)

**Cód. certificado:** 13-11/2014

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 04/12/2014**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 04/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	1 . 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	20,25	15,48	76,44
85	1 . 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	15,75	12,52	79,50

en http://www.pap.mineco.gob.es

LIS DE MIGUEL ROSA MARIA - 2014-12-05 17:18:08 CET  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: Z06IF5NWZ1LKX1D8

## **ICEX- INVEST IN SPAIN**

El gasto total ejecutado por el ICEX- INVEST IN SPAIN 31 de diciembre de 2014 es de **1.428.402,97€** que supone el **83 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.720.956,00€.

INVEST IN SPAIN (Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores) ha participado de 2008 a 2011 en el PO de Asistencia Técnica como apoyo a la gestión y puesta en marcha del programa para la implantación de empresas extranjera cofinanciado por el Fondo Tecnológico.

Desde diciembre de 2012 Invest in Spain se encuentra integrada como una Dirección Ejecutiva en ICEX España Exportaciones e Inversiones y en 2014 ha vuelto a entrar en este Programa Operativo con la actuación Doing Business Subnational.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES 2014**

El Grupo del Banco Mundial publica anualmente el estudio Doing Business comparando la regulación que afecta a las pequeñas y medianas empresas en 189 economías del mundo. Los estudios subnacionales analizan las regulaciones comerciales y la facilidad para hacer negocios, identifican buenas prácticas y recomiendan reformas.

ICEX-Invest in Spain ha llegado a un acuerdo con el Banco Mundial para analizar el clima de negocio en 19 ciudades españolas y 5 puertos que recogerá en el estudio Doing Business Subnational. En concreto se calcularán cinco indicadores de la metodología estándar Doing Business: apertura de una empresa, obtención de electricidad, obtención de permisos de construcción, registro de propiedades y comercio transfronterizo.

Además, el estudio se completará con un anexo que analizará la unidad de mercado y que medirá la facilidad para abrir una empresa del sector industrial. Estas áreas de estudio facilitarán el seguimiento de las reformas realizadas en estos ámbitos y permitirán estudiar con mayor profundidad la tramitación de licencias como las medioambientales.



Los objetivos que se persiguen con el informe son principalmente:

- Identificar las mejores prácticas regulatorias y promover su intercambio
  
- Impulsar las reformas estructurales.

Este ejercicio responde al mandato de la Ley de Emprendedores, que establece que el Ministerio de Economía y Competitividad impulsará el desarrollo y publicidad de indicadores de clima de negocios. Se incluye también en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015. Además, da respuesta a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea para mejorar el clima de negocios y facilitar la actividad de las empresas en España.

## **2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

La dotación para esta actuación es de 1 Millón de euros de la que se han comprometido en el contrato con el Banco Mundial USD 1,150,000.

Se han establecido 3 pagos de acuerdo con la consecución de sus correspondientes hitos. En 2014 ya se han pagado y certificado USD 920,000 del proyecto. El último pago se hará en el tercer trimestre de 2015 contra la entrega del Estudio.

## RED.ES

El gasto total ejecutado por Red.es 31 de diciembre de 2014 es de **4.194.763,32 €** que supone el **100 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.188.472 €

### **Criterios de regionalización en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza**

En los casos en los que el gasto elegible es común al conjunto de las Comunidades Autónomas se ha regionalizado aplicado el peso del propio Programa Operativo por Comunidad, cálculo y porcentajes resultantes que se resumen en la tabla adjunta:

Reparto Financiero entre comunidades Autónomas					
Subproyecto	CC.AA	Ayuda Programa	% Sobre Objetivo	% Sobre Total	Ajustado sin competitividad
<b>C Pura</b>	Andalucía	24.014.493	58,27%	37,58%	45,45%
	Castilla-La Mancha	4.616.080	11,20%	7,22%	8,74%
	Extremadura	5.291.248	12,84%	8,28%	10,01%
	Galicia	7.292.608	17,69%	11,41%	13,80%
		<b>41.214.429</b>	<b>100,00%</b>	<b>64,50%</b>	
<b>P Out</b>	Asturias	1.388.204	41,52%	2,17%	2,63%
	Murcia	1.677.234	50,16%	2,62%	3,17%
	Ceuta	144.896	4,33%	0,23%	0,27%
	Melilla	133.142	3,98%	0,21%	0,25%
		<b>3.343.476</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,23%</b>	
<b>P In</b>	Castilla y León	2.465.083	29,75%	3,86%	4,66%
	C. Valenciana	3.983.740	48,09%	6,23%	7,54%
	Islas Canarias	1.835.844	22,16%	2,87%	3,47%
		<b>8.284.667</b>	<b>100,00%</b>	<b>12,97%</b>	
<b>Competitividad</b>	Aragón	1.921.146	17,38%	3,01%	
	Baleares	656.524	5,94%	1,03%	
	Cataluña	4.336.006	39,22%	6,79%	
	País Vasco	1.527.688	13,82%	2,39%	
	La Rioja	209.452	1,89%	0,33%	
	Madrid	1.527.488	13,82%	2,39%	
	Navarra	420.114	3,80%	0,66%	
	Cantabria	457.608	4,14%	0,72%	
		<b>11.056.026</b>	<b>100,00%</b>	<b>17,30%</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>63.898.598</b>		<b>100,00%</b>

**Información financiera: Avance material:** (datos en euros)

En 2014 se han ejecutado 154.627,50 euros lo que supone una cuantía acumulada a 31 de diciembre de 2014 de 4.194.763,32 euros.

<b>EJECUTADO</b> <b>A 31-12-2013 ( B )</b>
<b>4.194.763,32</b>

**Anualidad 2014: Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, y ejecución por actuación y CCAA.**

**Tema Prioritario 85.- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

Dentro de esta acción se han desarrollado servicios de apoyo para la realización de las funciones y actividades de control de Auditoría Interna para el art 13, y apoyo a las verificaciones previas a la certificación. Se ha presentado solicitud de reembolso por cuantía de 173.326,37 euros, de los que 67.792,04 euros se corresponden con las actuaciones de Auditoría Interna y el resto, 105.534,33 euros con el apoyo de las revisiones previas para la certificación.

**Tema Prioritario 86.- Evaluación y estudios: información y comunicación**

En el año 2014 no se ha certificado ninguna actuación en el tema prioritario 86.



## **ANÁLISIS INDICADORES OPERATIVOS ANUALIDAD 2014:**

### **TEMA PRIORITARIO 85: PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN**

El indicador que refleja la ejecución es:

- Indicador “13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas”. En el año 2014 no hemos declarado ninguna nueva actuación ya que la ejecución realizada se encuentra incluida dentro de las 7 actuaciones declaradas en los años anteriores, que supone un cumplimiento del 100% del objetivo 2013.

### **TEMA PRIORITARIO 86: EVALUACIÓN Y ESTUDIOS; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

El grado de ejecución queda reflejado por los siguientes indicadores:

- Indicador “15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas”. Hasta la fecha se han desarrollado 13 actuaciones, lo que supone el cumplimiento del objetivo.
- Finalmente, en cuanto al indicador “186 Acciones de información y comunicación”, no se ha declarado ninguna en el 2014, pero las 6 declaradas en los años anteriores, supone el cumplimiento del 100% del objetivo.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI RED.ES;

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MINETUR)

**Cód. certificado:** IND\_POAT-5

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	1 . 103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MINETUR)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	7,00	7,00	100,00
86	1 . 103201	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MINETUR)	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	No	Número	13,00	13,00	100,00
			186	Acciones de información y comunicación	No	Número	6,00	6,00	100,00

## **CIEMAT**

El gasto total ejecutado por el CIEMAT a 31 de diciembre de 2014 es de 522.073,67€ que supone el **79,40 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 657.501€. La ejecución se ha realizado en el potema 86.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es un organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, que se rige por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. De acuerdo con sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 1952/2000, de 1 de diciembre (BOE nº 289 de 2 de diciembre), la misión del CIEMAT es la realización actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas de energía, medio ambiente, investigación básica y tecnología.

En el año 2007, y como fruto de un Acuerdo de Colaboración con el Gobierno de Extremadura, el CIEMAT creó un centro territorial ubicado en Trujillo con el objetivo de desarrollar y promover tecnologías avanzadas en el ámbito de la información y las comunicaciones. Con la actuación de creación y puesta en marcha de este centro (Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, CETA) el CIEMAT participa en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”**

El Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-CIEMAT) con sede en Trujillo, tiene como objetivo fundamental el desarrollo de las tecnologías de la información, la informática distribuida y las tecnologías Grid para el beneficio de la ciencia y la sociedad. Además del desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos correspondientes, una de las apuestas del CETA-CIEMAT es la de acercar la tecnología y la ciencia al ciudadano y, en especial, a los extremeños y los trujillanos, con la finalidad de contribuir a la formación íntegra del ciudadano, expandiendo su visión del mundo y de las oportunidades individuales y colectivas que se pueden generar a través de ello.



En ese contexto, CETA-CIEMAT ha diseñado, dentro de su Plan de Comunicación, un proyecto de divulgación científica que en noviembre de 2009 quedó plasmado en un acuerdo con la Junta de Extremadura y la Fundación Extremeña para la Ciencia y la Tecnología. Uno de los objetivos fundamentales del Acuerdo era la adquisición de un planetario móvil para proyección inmersiva de documentales de divulgación científica y sesiones de planetario.

Dicha instalación ubicada en el patio del claustro del Conventual de San Francisco, sede del CETA, inaugurada en febrero de 2010 por el Presidente de la Junta de Extremadura y el Secretario de Estado de Investigación está suponiendo un éxito de asistencia y manifestación de interés por todo tipo de colectivos: empresarios, centros educativos, instituciones, público en general, etc., como lo demuestra el número de visitas recibidas desde su inauguración, que asciende a 51.577, de las cuales 24.730 (un 48 %) fueron hombres y 26.847 (un 52 %) mujeres.

Durante el año 2014 el total de visitas ha sido de 14.142. de las que un 49 % fueron hombres y un 51 % mujeres. Un 46 % fueron reservas, mientras que asistieron por cuenta propia un 54 %.

## **1. ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **Solicitudes online y llamadas recibidas**

Con la gestión de formularios online para la solicitud de reservas de visitas, y con el mantenimiento y gestión del número de atención telefónica de red inteligente (902002809) que es atendido por personal de Eurocosmos de lunes a viernes de 10 a 17 horas se han recibido un total de 34 solicitudes de información o reservas durante este año 2014.

### **Página web**

A lo largo de los meses se ha mantenido la página web con los cambios y renovaciones necesarias. Se han efectuado cambios en la información proporcionada en la página cada vez que ha habido un evento. Se han publicado 19 nuevas noticias en la web en este periodo.



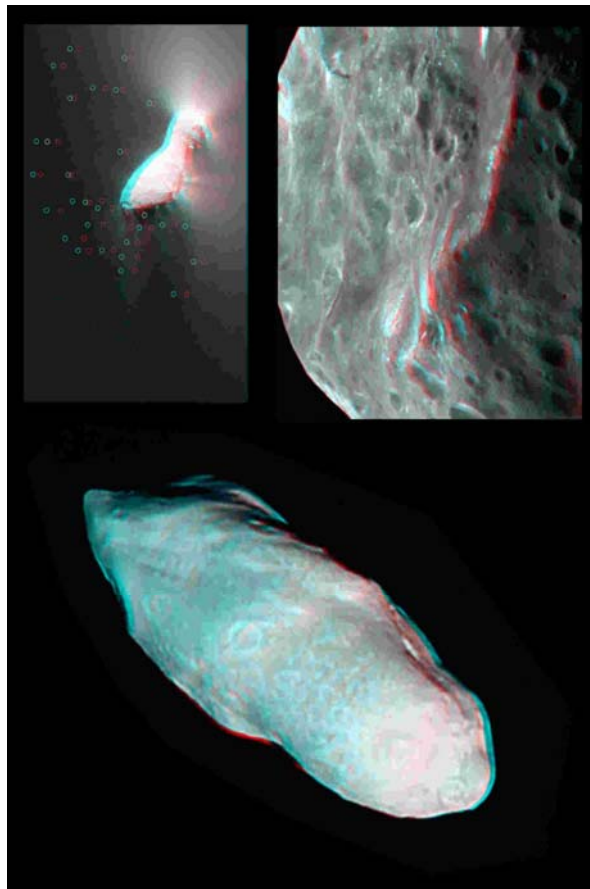
## Actividades destacadas



En febrero se ha comenzado un nuevo servicio. Se trata de anunciar las **Efemérides astronómicas** del mes. Es decir que a finales de un mes se describe los hechos más interesantes (que se pueden prever) que ocurrirán en el mes siguiente. Dichas efemérides astronómicas se han expuesto en las inmediaciones de la puerta del planetario, en la página web, en Facebook, y en general en cualquier lugar de acceso habitual. Se han destacado los hechos que han sido más fácilmente visibles y siempre tomando como referencia geográfica Trujillo, aunque la mayor parte de los eventos que se han anunciado han sido visibles en toda la península Ibérica. Además, con las efemérides, se han ofrecido consejos para la observación del cielo para animar a su observación e intentar conocer mejor lo que ocurre a nuestro alrededor, entre otros, hemos incluido unos consejos para medir ángulos en el cielo, pues esta es una medida muy habitual en la descripción de los fenómenos celestes.

También en 2014 se ha instalado la nueva exposición: "**Paisajes del sistema solar**", que consiste en una serie de láminas 3D. En la exposición existen gafas 3D colgadas junto a cada cartel para poder entender mejor cómo son los volcanes de Marte, sus dunas, cometas, etc.

La exposición está instalada en el claustro en el que se ubica el planetario, así que se puede visitar en cualquier momento, mientras esté abierto el claustro y visitar el planetario en sus horarios habituales.



Se ha estrenado la nueva película **“Agujeros negros: al otro lado del infinito”**, película que describe qué son y cómo se forman los agujeros negros mediante llamativas animaciones inmersivas que también describen la formación de los inicios del universo, el nacimiento de estrellas y su final, la colisión de galaxias gigantes, y un vuelo simulado a un agujero negro supermasivo situado en el centro de nuestra Vía Láctea.



"Una manera de hacer Europa"

Con motivo de las fiestas de la Semana Santa se realizó una pequeña campaña para animar a la visita del planetario y que en ningún momento los agentes turísticos pensaran que cerramos en esas fechas. Para ello nos dirigimos a ellos mediante correos, en persona y haciéndoles llegar carteles.

"Una manera de hacer Europa"

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PLANETARIO CETA-CIEMAT

Sesiones del Planetario CETA-CIEMAT:

**VISITAS GRATUITAS AL PLANETARIO**

Ocho producciones diferentes en sesión continua  
Entrada libre hasta completar aforo

**Esta Semana Santa abierto viernes y sábado**

12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - Infantil (desde 3 años acompañados de adultos)  
17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30 - Para todos los públicos

Y además las exposiciones:

**CIENCIA, ellas cuentan... ellas cuentan ciencia**

Lugar: Calle Sola 1 - Trujillo (Cáceres)  
(Conventual de San Francisco)  
Junto a la Biblioteca Pública

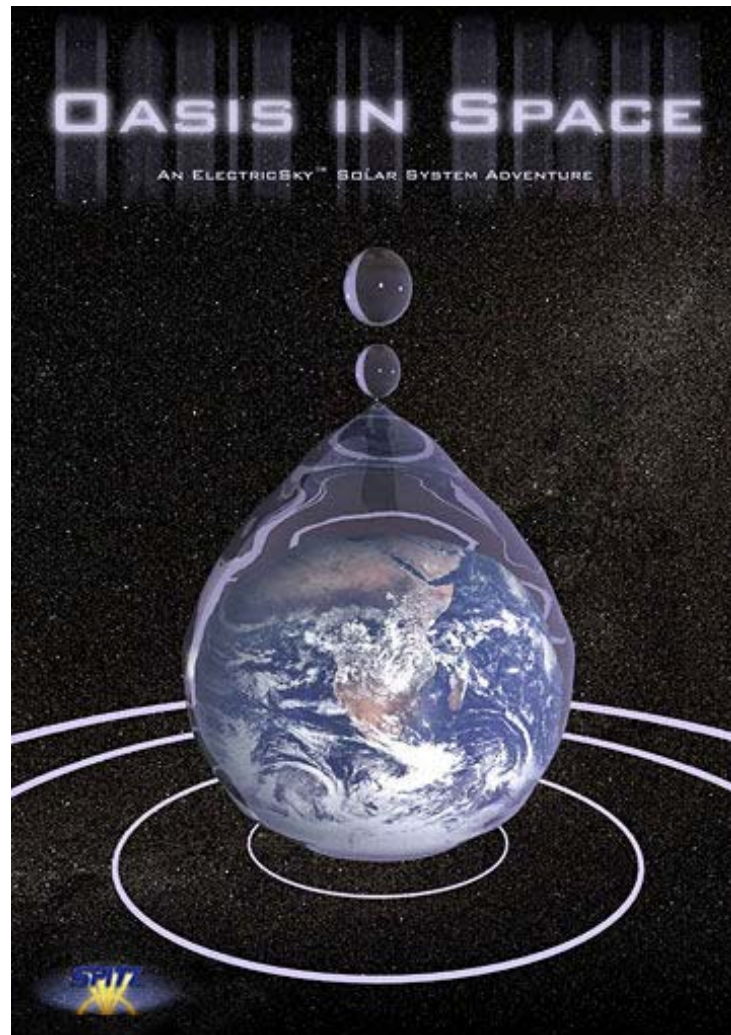
Consultar el programa definitivo en <http://planetario.ceta-ciemat.es>

PLANETARIO CETA-CIEMAT

C/ Sola nº 1. Conventual de San Francisco, Trujillo (Cáceres).

Durante el mes de mayo la película destacada en la cartelera es "**Oasis en el espacio**". Película que a través de la cual nos adentraremos en el Sistema Solar y más allá para buscar agua. Visitaremos los planetas del sistema solar en esta búsqueda tan importante para después encontrar vida.





Por otro lado, se han estrenado en la web, en dos tráiler, las primeras imágenes del audiovisual “EXPLORANDO EL SISTEMA SOLAR”, a los que se puede acceder a través de la web [www.explorandoelsistemasolar.com](http://www.explorandoelsistemasolar.com)

Este audiovisual, que tiene como objetivo despertar la curiosidad del público para entender y apreciar aspectos de cuerpos como la Luna, Venus, Marte, asteroides y cometas, hasta ahora desconocidos para la gran mayoría, y que aún no han sido mostrados en otros documentales de Astronomía, ha tenido una muy buena acogida y como muestra de esa acogida podemos observar los datos de tráfico de la recién inaugurada web:





Fecha	Reproducciones	Cargas	Likes	Comentarios
28 / 05 /2014	1	2	0	0
29 / 05 /2014	6	55	0	0
30 / 05 /2014	3	25	0	0
31 / 05 /2014	0	2	0	0
01 / 06 /2014	0	0	0	0
02 / 06 /2014	52	184	0	0
03 / 06 /2014	564	749	0	0
04 / 06 /2014	282	422	0	1
<b>Total</b>	<b>908</b>	<b>1.439</b>	<b>0</b>	<b>1</b>



El audiovisual fue estrenado el 19 de septiembre. Para el acto de la inauguración se contó con la presencia de representantes de las 3 entidades que han colaborado en la realización de la película, (Guillermo Díaz director del CETA, Pedro Pablo Barral director de Eurocosmos y Miquel Serra de IAC); y con autoridades locales (entre otros el alcalde (también senador) de Trujillo; además de muchos de los trabajadores de las 3 instituciones que han participado en el proyecto. También se invitó a varios colegios de la zona a asistir y disfrutar de la película.

Para la presentación y rueda de prensa se engalanó y ornamentó la zona de la entrada al planetario, con un gran cartel de la película, atril, sistema de sonido, banderas, plantas, etc.

Al acto acudieron una veintena de periodistas que cubrieron el evento y realizaron reportajes gráficos.

Para el acto y promoción de la película se elaboraron pequeños obsequios promocionales: cuadernos de notas, bolsas de tela con referencia a la película, etc. que se repartieron entre periodistas y asistentes a la proyección.

Se dio cuenta del acto en varios periódicos y en algunas ediciones digitales y páginas web como las siguientes:





El audiovisual que se estrenará próximamente en planetarios de toda España, y se producirá en 6 montajes diferentes, cuatro de ellos con locución y secuencias adaptadas a distintos grupos de edad a partir de 6 años y otros dos montajes sin locución que permiten la intervención de un animador o astrónomo durante la proyección.

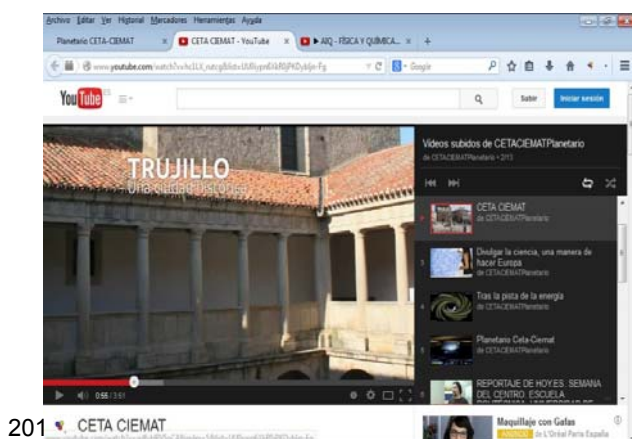
### Facebook, Twitter y Youtube

A lo largo de éstos meses se ha mantenido la promoción de las cuentas del planetario CETA-CIEMAT en Facebook, Twitter y Youtube.

- En Facebook se han alcanzado los 3079 amigos. Con 114 noticias publicadas.
- En Youtube hay hasta el momento, 14 videos, habiéndose visitado 3801 veces en total.

Se han incorporado 3 vídeos nuevos en este periodo:

- "Divulgar la ciencia, una manera de hacer Europa" en enero.
- "Trujillo y el CETA – CIEMAT" en junio.
- "Presentación de la película: Física y química en clase de historia" en junio.



### El planetario en RTVE con Francisco Violat.

El miércoles 22 de octubre se emitió en La 1 de RTVE el programa Comando Actualidad en el que, entre otros, apareció Trujillo, el Planetario CETA – CIEMAT, y uno de sus monitores: Francisco Violat, a quien el reportaje seguía en su vida habitual.

Se atendió a los periodistas toda la mañana; por Trujillo, en el planetario, en el CETA, donde también se les mostraron las instalaciones. Aunque naturalmente en el reportaje apareció un parte mínima.



El programa completo se encuentra en <http://www.rtve.es/alcarta/videos/comando-actualidad/comando-actualidad-mala-vida/2823834/>

Y la parte del programa en la que aparece lo relacionado con el planetario en <https://www.facebook.com/video.php?v=949899808370727&set=vb.164396743587708&type=2&theater>

## Comunicaciones directas y campañas

Se ha comunicado semanalmente a la oficina de turismo de Trujillo los horarios y actividades del planetario CETA CIEMAT. Indicando los días de cierre y apertura. De tal manera que tengan constancia de que continúa abierto y con la actividad regular, para evitar que duden en la comunicación a los turistas. Se les informa ocasionalmente en persona y semanalmente con correos electrónicos.

- Se ha continuado entregando los horarios a los hoteles en las ocasiones en las que se ha ampliado el horario o ha habido algún cambio, para que los tengan en el tablón de anuncios de actividades o para poder informar a sus clientes.
- Se ha seguido ampliando la promoción del planetario CETA – CIEMAT por toda la provincia de Extremadura y en especial en Cáceres contactando con establecimientos de hostelería, oficinas de turismo, páginas web, etc., llegando a **más de 80 nuevos contactos**.
- Hemos escrito a páginas de promoción de lugares y actividades de ocio y cultura para niños como <http://www.pequeocio.com> para promocionar allí el planetario CETA CIEMAT.
- Canal Extremadura realizó una agenda navideña de actividades e incluyó al planetario CETA CIEMAT en la misma.

## 2. EJECUCIÓN FINANCIERA Y DE INDICADORES

Durante el año 2014, se han realizado tres certificaciones CIEMATAT14, CIEMAAT14b y CATIVA14-1. La última está relacionada con la corrección de la tasa de IVA no recuperable que no fue aplicada en su momento por desconocerse en el momento en que se hizo la certificación CIEMATAT14. Las otras dos corresponden fundamentalmente a certificación de gastos del Eje 7 (Tema 86.- Evaluación y estudios; información y comunicación). A continuación se recogen los datos de dichas certificaciones.

<b>Programa Operativo de Asistencia Técnica (POAT)</b>			
<b>Solicitud Reembolso/ Rectificación Gasto</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Fecha</b>
CIEMATAT14	Gastos elegibles I efectuados en 2014 y no incluidos en anteriores solicitudes de reembolso	50.246,42	18/12/2014
CIEMAAT14b	Gastos elegibles efectuados en 2014 pero que no se pudieron certificar en diciembre por no tener fecha de pago confirmado	17.379,87	02/03/2015
CATIVA14-1	Certificación de la tasa de IVA no recuperable de los gastos certificados en 2014 sin IVA	2.520,70	20/03/2015
<b>TOTAL POAT</b>		<b>70.146,99</b>	

La ejecución de indicadores a 30 de diciembre de 2014, es del 60% para el indicador 15, correspondiente a actuaciones de evaluación y de estudios realizados, y del 79% para el indicador 186, acciones de información y comunicación.



<b>INDICADOR</b>	<b>Código</b>	<b>15</b>	<b>186</b>
	Nombre	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Acciones de información y comunicación
<b>% Ejecución</b>		<b>60 %</b>	<b>79%</b>

### 3. NORMATIVA DE COMUNICACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En todos los informes, publicaciones o comunicaciones, se ha hecho constar la cofinanciación del FEDER. Asimismo, en las páginas web del Organismo Intermedio (CIEMAT) y del Beneficiario (CETA) se incluye un apartado en el que se da información detallada de la participación en el Programa Operativo y se incluye un enlace a la página de la dirección general de Fondos Comunitarios. Además, se ha dado continuidad a las iniciativas que se habían puesto en marcha en años anteriores, tales como diseño y edición de artículos de promoción (cuadernillos, bolígrafos, folletos informativos) y mantenimiento y actualización de placas, cartelería, tarjetas de visita, etc

Con respecto a la inclusión de la perspectiva de género, como en años anteriores se ha trabajado en este aspecto vigilando el uso del lenguaje en los documentos generados, muy especialmente, en la comunicación gráfica y audiovisual relacionada con esta actividad de divulgación científica ya que en esta actividad, dirigida al público en general, tiene al sector más joven de la población como uno de sus objetivos principales. En este sentido se ha continuado con la actividad de **las mujeres en la ciencia**.

Con el título "**Ciencia, ellas cuentan.... Ellas cuentan ciencia**", se presentan un conjunto de actividades en y alrededor del planetario:

- La **exposición** "Con A de astrónomas": un recorrido dividido en 13 partes que narra las aportaciones femeninas a la astrofísica, así como datos importantes sobre el acceso de la mujer a la educación y la vida pública.
- **Ocho documentales de la serie** "Mujeres en las estrellas" (en una pantalla plana al lado del planetario).

Además, las iniciativas puestas en marcha en el marco de ese proyecto de divulgación incluyen siempre la desagregación de datos por sexo, la no utilización de estereotipos de género y la realización de acciones específicas dirigidas a dar a conocer y fomentar la participación de la mujer en el ámbito científico.

Durante este año tuvimos la visita de un **grupo de discapacitados** de la residencia de discapacitados de Plasencia, que además realizan un taller de planisferios.

#### 4. INNOVACIÓN

Se pretende ampliar el alcance de la comunicación del planetario y sus actividades, que de momento se centran principalmente en Cáceres, y ocasionalmente a toda Extremadura, si bien a través de la comunicación general se llega a público de toda España.

Se prevé la atención de solicitudes y **peticiones para usar las películas** producidas por CETA CIEMAT. De momento se atienden una a una y de manera personalizada.

Se va a disponer de un planetario de sustitución (que es de la empresa adjudicataria), y se harán los preparativos necesarios para el supuesto de tener que emplearlo. Su empleo sería en las ocasiones en las que el planetario CETA CIEMAT se traslade a otra localidad. El planetario de sustitución tiene una capacidad de al menos 25 personas, y un proyector de características similares o superiores al del propio planetario CETA CIEMAT y permitirá continuar, en caso necesario, con los horarios y programación del planetario CETA CIEMAT.

Se ha realizado una propuesta al Ayuntamiento para la ampliación de actividades y de sesiones del planetario y para otras acciones conjuntas. Estamos a la espera de su respuesta y estudiando la concreción de las mismas.



Durante el año 2015 se renovarán las comunicaciones en el tablón de anuncios nuevo que hay en las inmediaciones de la entrada del planetario. Además de efemérides astronómicas del mes, se anunciarán las actividades que realizará el planetario y propuestas de actividades para realizar de manera independiente, sencillas para que cualquier visitante pueda realizarlas por su cuenta.

Toda la labor de divulgación científica que se realice en el planetario CETA CIEMAT será supervisada por, al menos, un licenciado en ciencias físicas. Se vigilarán especialmente las injerencias pseudocientíficas (contrarias a los objetivos del proyecto).

Se incorporarán o, renovarán y mejorarán, al menos dos proyecciones del planetario, en concreto: “Nuestros Cielos” y “El País del Cuatro” realizando dos producciones renovadas pero con el mismo contenido didáctico de las anteriores. Las dos producciones han de incorporar contenidos ajustados y adecuados a fechas de los años 2015 y 2016 así como a eventos astronómicos de dichos años, mostrando los cielos (planetas incluidos) visibles en tales épocas. La película infantil del mismo estilo y contenido didáctico que el País del Cuatro también deberá ser locutada.

Se organizará y montará una exposición de carácter astronómico y divulgativo, en consonancia con la labor y los objetivos del planetario. La exposición se montará en el claustro donde está el planetario.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI CIEMAT;*



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT-MICINN)

**Cód. certificado:** ATInd2014

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
86	1 . 102203	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT-MICINN)	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	No	Número	5,00	4,00	80,00
			186	Acciones de información y comunicación	No	Número	19,00	18,00	94,74

### **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

El gasto total ejecutado por el Instituto de Salud Carlos III a 31 de diciembre de 2014 es de **38.464,12€** que supone el **59,42 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 64.736 €.

Entre las principales actuaciones realizadas por el ISCIII destaca el contrato de Asistencia Técnica con la empresa Arca y que tiene como objeto la realización de los controles de verificación del art. 13 de aquellos centros beneficiarios de las ayudas justificadas y concedidas por el ISCIII. Este contrato con una duración inicial de dos años comenzó en febrero de 2009 y se ha prorrogado durante otros dos años, finalizando en febrero del 2013. No se ha certificado gasto durante la anualidad 2014.

## **UNED**

El gasto total ejecutado por la UNED 31 de diciembre de 2014 es de **549.955,05** que supone el **73,19 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 751.446 €.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) participa en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 para las regiones del Objetivo Convergencia, en los temas prioritarios 85 y 86 del eje 7.

La finalidad de las dotaciones de gasto elegible en estos temas prioritarios van destinadas a la cofinanciación de las actuaciones en materia de organización, formación y equipamiento; seguimiento, control y fiscalización, incluyendo los gastos del personal de la Universidad que realiza las tareas asignadas en los Procedimientos y Sistemas aprobados, en el desarrollo de los controles y verificaciones y actuaciones de información y publicidad, todo ello en el ámbito del lanzamiento y realización de los Programas Operativos 2007-2013, concretamente en el caso de la UNED, en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento en el que tiene operaciones en el Eje 1 Tema Prioritario 13.

En el Programa de Asistencia Técnica y Gobernanza se han diseñado dos líneas de actuación, una por cada tema prioritario, que se concretan en las operaciones cargadas en la aplicación con las denominaciones de POAT/INFOCOM y POAT/AUDI, seguido de las denominaciones de las correspondientes regiones. El proyecto de las actuaciones de información y publicidad fue ejecutado en su totalidad en el ejercicio 2012. Por lo que respecta a las acciones llevadas a cabo en el Tema Prioritario 85 “preparación, ejecución, seguimiento e inspección” el gasto total ejecutado a la fecha del cierre del informe es el siguiente:

<b>Tema</b>	<b>Total programado</b>	<b>Ejecutado a 31-12- 2014</b>	<b>%</b>
7.85	375.722€	201.776,74	53,70
7.86	375.724€	348.178,31	92,76
<b>TOTAL</b>	<b>751.446</b>	<b>549.955,05</b>	<b>73,19</b>

Se ha realizado gasto en 2014 ocasionado por las actuaciones del personal de la Universidad dedicado a la gestión y control de los proyectos financiados por el FEDER.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI UNED.;*



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED

**Cód. certificado:** 5

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

Eje	PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
		Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
7	85	1 . 101183	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	5,00	14,00	280,00
7	86	1 . 101183	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED	186	Acciones de información y comunicación	No	Número	60,00	34,00	56,67

## **SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (SETSI)**

El gasto total ejecutado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (en adelante la SETSI) a 31 de diciembre de 2014 es de **2.254.184,47€** que supone el **76,48 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 2.947.462 €.

La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en regiones de Convergencia, Phasing-out y Phasing-in, en el **Eje 7**, Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional y en los **Temas Prioritarios 85** (Preparación, ejecución, seguimiento e inspección) y **86** (Evaluación, estudios, información y comunicación).

Dentro de las convocatorias públicas de ayudas financiadas por el FEDER en las regiones antes indicadas, la SETSI contrató a la UTE PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. y PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. para la Prestación del Servicio de Apoyo a la Gestión de los programas de “I+D”, “Ciudadanía Digital”, “Contenidos Digitales” y “Servicios Públicos Digitales”.

Las actuaciones llevadas a cabo por el adjudicatario se encuadran dentro del tema Prioritario 85, realizando labores de tramitación de ayudas a los beneficiarios dentro de diversos programas de ayudas de la SETSI. Esta tramitación incluye tareas tales como: Evaluación de solicitudes, apoyo a la gestión económico-financiera, verificaciones administrativas (seguimiento y justificación), verificaciones sobre el terreno y explotación de las bases de datos para la gestión de ayudas.

CERTIFICACION 2014		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Ayuda €	Senda financiera acumulada 2007-2013 (Ayuda) €	% Senda financiera acumulada 2007-2013 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) €
Convergencia	0,00	1.565.607,99	80,00%	1.957.047
Phasing out	0,00	65.936,87	58,74%	112.259
Phasing-in	0,00	171.802,70	59,52%	288.658
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>1.789.450,14</b>	<b>76,48%</b>	<b>2.357.964,00</b>

Las previsiones de certificación para la anualidad 2015 son las siguientes:

PREVISIÓN CERTIFICACION 2015		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) €	Senda financiera acumulada 2007-2013 (Ayuda) €	% Senda financiera acumulada 2007-2013 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) €
Convergencia	310.116,27	1.875.724,26	95,84%	1.957.047
Phasing out	13.060,82	78.997,69	70,37%	112.259
Phasing-in	34.030,75	205.833,45	71,31%	288.658
<b>Total</b>	<b>357.207,83</b>	<b>2.160.555,39</b>	<b>91,63%</b>	<b>2.357.964,00</b>



En relación a los indicadores, referimos a la siguiente tabla:

<b>PO tema</b>	<b>Indicador</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% ejecución actual</b>	<b>Valor final previsto</b>	<b>% ejecución previsto</b>
85	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	48	20	41,67%	38	79,17%
86	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	3	3	100,00%	3	100,00%
86	Acciones de información y comunicación	3	3	100,00%	3	100,00%

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI SETSI.;*

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI)(MINETUR)

**Cód. certificado:** AT\_2013

### Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2013

(euros)

Eje	PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2013 (B)	% ejecución (B/A)
		Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
7	85	1 . 101206	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI)(MINETUR)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	48,00	27,00	56,25
7	86	1 . 101206	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI)(MINETUR)	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	No	Número	3,00	3,00	100,00
				186	Acciones de información y comunicación	No	Número	3,00	3,00	100,00

## **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

El gasto total ejecutado por el IDAE a 31 de diciembre de 2014 es de 1.625.444,31€ que supone el **34,20 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.752.817 euros.

En virtud del Acuerdo sobre atribución de funciones firmado entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el IDAE, en fecha 14 mayo 2008, se designó a este Instituto como Organismo Intermedio, para la gestión de los Fondos FEDER 2007-2013 asignados a IDAE correspondientes a los Programas Operativos de las CC.AA. de Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana, con el objetivo de impulsar actuaciones y proyectos relacionados con el desarrollo del ahorro y la eficiencia energética, así como el uso de energías renovables.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2011, y con el objeto de apoyar a este Instituto en la gestión de estos fondos, IDAE fue incluido como organismo beneficiario del Programa Operativo de Asistencia Técnica, mediante una adenda al Acuerdo sobre atribución de funciones firmado con la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Tras diversas reprogramaciones realizadas para ajustar el gasto asignado inicialmente, los importes asignados a IDAE procedentes de dicho Programa Operativo son los siguientes:

Objetivo	Subobjetivo	PO tema	Ayuda UE	Tramo nacional	Gasto Elegible	Tasa de cofinanciación
1	1-Convergencia	85	2.591.882	647.970	3.239.852	80%
1	2-Phasing out	85	230.250	57.563	287.813	80%
1	3-Phasing in	85	816.911	204.228	1.021.139	80%
<b>Preparación, ejecución, seguimiento e inspección</b>			<b>3.639.043</b>	<b>909.761</b>	<b>4.548.804</b>	
1	1-Convergencia	86	127.294	31.823	159.117	80%
1	2-Phasing out	86	10.326	2.581	12.907	80%
1	3-Phasing in	86	25.591	6.398	31.989	80%
<b>Evaluación y estudios; información y comunicación</b>			<b>163.210</b>	<b>40.803</b>	<b>204.013</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>3.802.254</b>	<b>950.563</b>	<b>4.752.817</b>	

Con lo que, el importe total de gastos subvencionables a cubrir por dicho programa asciende a **4.752.817 €** de los que 3.802.254 € son provenientes de ayuda FEDER, y los otros 950.563 € provienen de cofinanciación nacional.

### **Actividades y Gasto ejecutado**

La certificación realizada hasta 31 de diciembre de 2014 del citado Programa Operativo se concreta en las siguientes actuaciones:

- *Encomienda de Gestión para los Fondos FEDER 2007-2013*: contratada en marzo de 2012 y enfocada a apoyar a IDAE en todas las tareas relacionadas con la gestión, seguimiento y control de las operaciones relacionadas con FEDER en este periodo. Este contrato tiene duración hasta diciembre de 2015 y un importe total previsto de 381.230,38 €, y en 2014 se certificó una cantidad de 75.375,45 €.
- *Encomienda de Gestión para la Unidad Técnica del Fondo de Cartera F.I.D.A.E.*: contratada también en marzo de 2012 y cuyas tareas consisten en apoyar en la identificación de operaciones dentro del Sector Público que puedan ser financiadas por parte del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., y ayudar al desarrollo de las mismas por parte de las Administraciones. La última revisión del presupuesto total de gasto para esta actividad, entre los ejercicios 2012 a 2015, se ha estimado en 2.951.581,00 €, habiéndose certificado en 2014 la cantidad de 435.834,68 €.
- *Viajes, Información y Comunicación de Actuaciones de Gestión*: Que pretende recoger los gastos asociados a las actividades de asistencia a las reuniones de los diversos Comités de Seguimiento y otros foros, con el fin de informar de la gestión de los diversos Programas Operativos FEDER por parte IDAE (Comités de Seguimiento de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha), a través de los cuales se ha certificado la cantidad de 2.422,26 €.
- *Gastos en actuaciones de Información y Publicidad relacionados con el Fondo F.I.D.A.E.*: Que supone gastos asociados a las actuaciones de promoción, información y publicidad relacionadas con Fondo F.I.D.A.E. En 2014 se certificado gastos por un importe total de 3.388,18 €.

El gasto certificado en la aplicación Fondos2007 hasta 31 de diciembre de 2014 asociado a las actuaciones anteriores ha sido el recogido en la siguiente tabla:

				CERTIFICADO 2007 a 2013		CERTIFICADO 2014		TOTAL CERTIF. 2007-2013	
Eje	PO Tema Prioritario	Código Operación	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER	Gasto Elegible	Ayuda FEDER	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	85	IDAE-0	Apoyo al Consejo de Inversión de F.I.D.A.E.	1.894,87 €	1.515,90 €	- €	- €	1.894,87 €	1.515,90 €
7	85	IDAE-2	Viajes, Información y Comunicación Actuaciones	4.022,27 €	3.217,82 €	2.422,26 €	1.937,81 €	6.444,53 €	5.155,62 €
7	85	IDAE-3	Encomienda de Gestión FEDER	177.657,39 €	142.125,91 €	75.375,45 €	60.300,36 €	253.032,84 €	202.426,27 €
7	85	IDAE-4	Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.	920.971,31 €	736.777,05 €	435.834,68 €	348.667,74 €	1.356.805,99 €	1.085.444,79 €
7	85	IDAE-5	Verificación del Artículo 13	1.806,82 €	1.445,46 €	- €	- €	1.806,82 €	1.445,46 €
7	86	IDAE-6	Gastos I+D FIDAE	2.071,06 €	1.656,85 €	3.388,18 €	2.710,54 €	5.459,24 €	4.367,39 €
<b>Total</b>				<b>1.108.423,72 €</b>	<b>886.738,98 €</b>	<b>517.020,57 €</b>	<b>413.616,46 €</b>	<b>1.625.444,29 €</b>	<b>1.300.355,43 €</b>

A fecha de realización de este informe queda pendiente de certificar un gasto elegible correspondiente a 2014 por valor de 718.618,45 €, lo que corresponde a una Ayuda UE de 574.894,76 €. Esto último junto con los gastos ya certificados hacen que el porcentaje de gasto ejecutado hasta 31 de diciembre de 2014 sobre el total de asignación del PO de Asistencia Técnica se corresponde con un 49.3%.

### Compromisos adquiridos

Los compromisos adquiridos por IDAE hasta la fecha, siguen siendo los mismos que los del informe de ejecución 2013. Está previsto que se financien con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica las dos Encomiendas de Gestión descritas anteriormente, y cuyo importe total para todo el periodo es el siguiente:

			Importe Periodo 2007 - 2013 (Incluye pagos hasta dic-2015)	
Eje	PO Tema Prioritario	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	85	Encomienda de Gestión FEDER	381.230,38 €	304.984,30 €
7	85	Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.	2.951.581,00 €	2.361.264,80 €
<b>Total</b>			<b>3.332.811,38 €</b>	<b>2.666.249,10 €</b>
<b>Asignado Total</b>				<b>3.200.003,20 €</b>

## Previsiones de gasto

Las previsiones de gasto para el total del periodo dentro del PO de Asistencia Técnica y Gobernanza son las siguientes:

			Importe Periodo 2007 - 2013 (hasta dic-2015)	
Eje	PO Tema Prioritario	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	85	Apoyo al Consejo de Inversión de F.I.D.A.E.	10.000,00 €	8.000,00 €
7	85	Viajes, Información y Comunicación Actuaciones Gestión	10.000,00 €	8.000,00 €
7	85	Encomienda de Gestión FEDER	381.230,39 €	304.984,31 €
7	85	Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.	2.951.581,00 €	2.361.264,80 €
7	85	Verificación del Artículo 13	871.874,65 €	697.499,72 €
7	85	Personal IDAE para Puesta en marcha y Gestión FEDER	223.976,50 €	179.181,20 €
7	85	Personal IDAE para Apoyo Técnico a F.I.D.A.E.	100.898,75 €	80.719,00 €
<b>Total PO Tema 85</b>			<b>4.549.561,29 €</b>	<b>3.639.649,03 €</b>
<b>Asignado Total</b>				<b>3.639.043,20 €</b>
Eje	PO Tema Prioritario	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	86	Gastos I+D FIDAE	65.467,29 €	52.373,83 €
7	86	Personal IDAE para Apoyo I+D a F.I.D.A.E.	38.319,50 €	30.655,60 €
<b>Total PO Tema 86</b>			<b>103.786,79 €</b>	<b>83.029,43 €</b>
<b>Asignado Total</b>				<b>163.210,40 €</b>
<b>Total Eje Prioritario 7</b>			<b>4.653.348,08 €</b>	<b>3.722.678,46 €</b>
<b>Asignado Total</b>				<b>3.802.253,60 €</b>

La justificación de las actuaciones que se prevé cofinanciar con el Programa Operativo de Asistencia Técnica es la siguiente:

1. *Apoyo al Consejo de Inversión de F.I.D.A.E.*: Se prevé que siga siendo necesaria la realización de ciertos gastos de apoyo documental y viajes relacionados con el Consejo de Inversión, por lo que se ha reservado para este concepto un total de 10.000 € de gasto elegible.
2. *Viajes, Información y Comunicación Actuaciones Gestión*: Se prevé que siga siendo necesaria la realización de viajes relacionados con los Comités de Seguimiento y con el Convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía, por lo que se ha reservado para este concepto un total de 10.000 € de gasto elegible.

3. *Encomienda de Gestión FEDER*: Se espera la ejecución del total del gasto asociado a esta Encomienda antes descrita, al estar dicho gasto comprometido mediante contrato (381.230,38 €).
4. *Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.*: se espera la ejecución de la práctica totalidad del gasto asociado a esta Encomienda antes descrita, al estar ligada la financiación de proyectos en el Sector Público por parte del Fondo de Inversión F.I.D.A.E.. La ejecución prevista asciende a 2.951.581,00 € de gasto elegible, y se reparte anualmente de la siguiente forma.

Encomienda Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.	dic-2012	dic-2013	dic-2014	dic-2015	TOTAL
Ejecución / Previsiones anuales gasto	- €	760.203,00 €	1.051.042,99 €	1.140.335,01 €	<b>2.951.581,00 €</b>
Gasto acumulado	- €	760.203,00 €	1.811.245,99 €	2.951.581,00 €	<b>2.951.581,00 €</b>

5. *Verificación del Artículo 13*: Se prevé la puesta en marcha actuaciones relacionadas con la Verificación del Artículo 13 que incluirán visitas a proyectos para verificar "in-situ" el gasto realizado y la adecuación del mismo a las condiciones establecidas y a la normativa vigente. El gasto previsto para la misma está en torno a los 871.874,65 € de gasto elegible.
6. *Personal IDAE para Puesta en marcha y Gestión FEDER*: Está prevista la imputación de gastos de personal relacionados con la puesta en marcha del Sistema de Gestión y Control por parte de IDAE, para lo cual se ha realizado una estimación de dedicación desde el inicio de actuaciones (mayo de 2008) y hasta el final del periodo, que conducirá a un gasto previsto de 223.976,50 € de gasto elegible.
7. *Personal IDAE para Apoyo Técnico a F.I.D.A.E.*: Está prevista también la imputación de gastos de personal relacionados con el apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E., a su diseño y puesta en marcha, a la identificación de proyectos, y a las tareas técnicas y de gestión requeridas por parte del Consejo de Inversión del mismo, desde el inicio de estas actividades (inicios de 2011) hasta el final del periodo, para lo cual se ha realizado una estimación de dedicación que conducirá a un gasto previsto de 100.898,75 € de gasto elegible.
8. *Gastos de Información y Publicidad relacionados con el Fondo F.I.D.A.E.*: Se ha previsto una partida para gastos relacionados con la promoción por parte de IDAE del Fondo F.I.D.A.E. en actos, participación en eventos, viajes y visitas informativas, etc. LA partida prevista hasta finales de 2015 asciende a la cantidad de 65.467,29 € de gasto elegible.



9. Personal IDAE para Apoyo en Información y Publicidad al Fondo F.I.D.A.E.: Que prevé la imputación de gastos de personal de IDAE relacionados con actividades de Información y Publicidad relacionados con el Fondo F.I.D.A.E. La estimación realizada desde el inicio de actividad de I+P del Fondo (mediados de 2011) es de 38.319,50 € de gasto elegible.

El reparto de estas previsiones entre las zonas subobjetivo FEDER es el siguiente:

Eje	Subobjetivo	Ayuda Programada	Gasto Programado	Gasto Certificado a 31/12/2014	Gasto Previsto 2015	Gasto Previsto Total
7	Convergencia	2.719.175,20	3.398.969,00	1.131.722,45	2.211.192,98	3.342.915,43
7	Phasing-out	240.576,00	300.720,00	94.182,49	150.212,22	244.394,71
7	Phasing-in	842.502,40	1.053.128,00	399.539,35	666.498,58	1.066.037,94
<b>TOTAL</b>		<b>3.802.253,60</b>	<b>4.752.817,00</b>	<b>1.625.444,30</b>	<b>3.027.903,78</b>	<b>4.653.348,08</b>

Este reparto entre zonas subobjetivo FEDER refleja una ligera discrepancia con el gasto programado, justificada tanto por la distribución regional de las operaciones impulsadas por IDAE en el resto de Programas Operativos, como por el diferente comportamiento de las regiones ante estas operaciones, pero que se mantiene, en todo caso, ligeramente por debajo de los importes globales de gasto programado.

### Indicadores

La tabla de con el valor de los indicadores de previsión y ejecución certificados hasta la fecha queda como sigue:

Eje	PO Tema Prioritario	Referencia Indicador	Indicador	Valor previsto	Certificación en 2014	Certificación hasta la fecha	Grado ejecución
7	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	30	3,75	12,75	42,5%
7	86	15	Actuaciones de evaluación y estudios	0	0	0	-
7	86	186	Acciones de información y comunicación	5	0,99	3,99	79,8%



En referencia a los Indicadores, en el Tema Prioritario 85, y para el Indicador 13 de “Actuaciones de control y gestión desarrolladas” a lo largo de 2014 se ha avanzado en la ejecución de dicho indicador hasta alcanzar el valor de 12,75, un 42,5% del valor previsto a final del periodo, estando relacionada dicho avance en el indicador (+3,75) con las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica en el soporte a proyectos, así como la realización de viajes para informar de las actuaciones de gestión.

En el Tema Prioritario 86, para el indicador 186 de “Acciones de información y comunicación”, se ha avanzado en el año 2014, hasta alcanzar un valor de 3,99 acciones realizadas, un 79,8% del valor previsto a final de periodo, debido fundamentalmente a actuaciones relacionadas con la difusión del Fondo F.I.D.A.E realizada por los diferentes actores implicados: IDAE, BEI, Ahorro Corporación Financiera, BBVA, y Banco de Santander

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI IDAE*



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

**Cód. certificado:** 4

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 16/12/2014**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 16/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	1 . 103003	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	30,00	12,75	42,48
86	1 . 103003	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	No	Número	5,00	0,00	0,00
			186	Acciones de información y comunicación	No	Número		3,99	79,80

▪ **FERROCARILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)**

El gasto total ejecutado por FEVE a 31 de diciembre de 2014 es de **35.850,50 €** que supone el **35,85 %** sobre el gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 100.002 €. No ha realizado gasto durante la anualidad 2014.

FEVE se incorporó a este Programa a raíz de la nueva Decisión (2010) del 16 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir nuevos Organismos Intermedios según la propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento del 25 de junio de 2010.

**COMITÉS DE SEGUIMIENTO:**

- 8 de Junio de 2009
- 25 de junio de 2010
- 9 de junio de 2011

**RESUMEN DE LA EJECUCIÓN**

FEVE participa en el eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la Capacidad Institucional”

Las acciones que se cofinancian con el POAT se agrupan en las siguientes categorías de gasto/Potema:

**Tema Prioritario 85 “Gestión, ejecución, seguimiento e inspección.**

Este Potema comprende dos tipos de actuaciones:

1. *Gastos para la Gestión y ejecución* que principalmente recoge los gastos derivados de la realización de estudios, jornadas de trabajo, reuniones sobre temas de los Programas Operativos. Es decir, gastos derivados de las actuaciones necesarias para la gestión y ejecución de los temas que componen el Programa.

2. *Gastos para el seguimiento e inspección*, es decir, gastos de asistencia a reuniones, encuentros, comités y los derivados de las tareas de verificación y control

### **Tema Prioritario 86 "Información y Publicidad"**

Este Potema comprende un tipo de actuación:

1. *Gastos de Información y Publicidad*, que incluye los gastos derivados de las actividades orientadas a facilitar información y publicidad de los Programas asegurando su máxima difusión entre las instituciones, agentes sociales y la ciudadanía en general.

Las principales actividades realizadas por FEVE en el Potema 85, son:

#### GASTOS DE VIAJE Y DIETAS DEL PERSONAL DE FEVE.

Hacen referencia a los gastos ocasionados como consecuencia de los viajes realizados por personal de FEVE ligado a la gestión, ejecución, seguimiento e inspección, con motivo de la asistencia a Encuentros Anuales, Comités de Seguimiento, Reuniones Internas, preparación de Controles, etc.

#### CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE LAS OPERACIONES COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER entre FEVE y CET AUDITORES S.L.

El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la realización de los controles previos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 13 del RCE 1828/2006 respecto a las operaciones cofinanciadas con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 2010, 2011, 2012 2013 y prórroga 2014 del Programa Operativo 2007-013 en Asturias.

El presente contrato se tramita por procedimiento Negociado sin publicidad de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, con una duración de 4 años, prorrogable por uno más. Su presupuesto de licitación asciende a 48.000 € (IVA excluido) aunque finalmente se adjudica por 39.000 €

Las principales actividades realizadas por FEVE en el potema 86, son:

### CONTRATO/GASTOS PLAN DE MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La campaña más destacada en 2011 fue la realizada en los principales medios impresos asturianos. FEVE aprovechó la obligatoriedad de anunciarse en prensa para comunicar al público la puesta en tensión de la catenaria en el tramo Arriondas-Ribadesella para sacar una batería de inserciones dedicadas a los fondos FEDER. En ellas se destacó la apuesta de la Unión Europea por FEVE en Asturias con un titular claro y directo como es “Europa invierte en FEVE”. Se cuidó la identidad corporativa de los Fondos, manteniendo bien visible tanto la bandera europea como su correcta denominación y el lema “Una manera de hacer Europa”.

Las inserciones se llevaron a cabo en los siguientes periódicos:

<b>MEDIO</b>	<b>FECHA</b>
La Voz de Asturias	11/10/2011
Qué Asturias	11/10/2011
Minutos Asturias	11/10/2011
La Nueva España	11/10/2011
El Comercio	11/10/2011

Además, durante el año 2011 se han venido realizando inserciones publicitarias en la revista Raíles bajo una creatividad similar a la anteriormente reseñada, con el título “Europa Invierte en Feve – Una manera de hacer Europa”. En concreto se han insertado cinco páginas de publicidad en cinco números de esta revista. El principal valor de Raíles, aparte de la calidad de su producción, es su amplia y específica distribución, dirigida gratuita y personalmente a altos cargos de la Administración estatal, autonómica y municipal en el ámbito del transporte y las infraestructuras; a directivos de las más importantes empresas ferroviarias de España, América Latina y otros continentes con presencia de la vía métrica; a



instituciones culturales, museos del ferrocarril, publicaciones especializadas, asociaciones, etc

Adicionalmente, FEVE ha mantenido un destacado espacio específico para dar a conocer los Fondos FEDER en la web de la empresa: <http://www.feve.es/es/sobre-nosotros/fondos-feder>

## **DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO**

### Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.

Se realiza conforme al “Acuerdo sobre atribución de funciones como Organismo Intermedio” y al “Manual de procedimiento para la gestión y control de las ayudas FEDER”.

### Control Financiero.

En Octubre de 2012 la Subdirección General de Inspección y Control realizó un control sobre la implantación y funcionamiento de las tareas delegadas como Organismo Intermedio respecto a los sistemas de gestión y control en relación con la participación de este organismo en el Programa Operativo FEDER del periodo 2007-2013.

Dicho control fue ejecutado por KPMG Auditores S.L. en virtud del contrato de consultoría y asistencia celebrado entre ésta y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para colaborar con la Dirección General de Fondos Comunitarios en la realización de controles sobre organismos intermedios y beneficiarios de los proyectos cofinanciados por FEDER.

### Evaluación.

Tomando como bases el seguimiento y control realizados, se realiza una evaluación sobre el cumplimiento de objetivos con relación a los indicadores establecidos.

## **INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

- Se mantienen los criterios de publicidad en todos los proyectos de cierta entidad mediante colocación de carteles descriptivos de los mismos.
- Se publican las licitaciones en B:O.E. o en su caso en el D.O.U.E. según establece la normativa.
- FEVE ha realizado una importante labor de apoyo comunicativo para dar a conocer los planes de financiación FEDER para esta empresa ferroviaria, que están incluidos dentro el P.O. Asturias 2007-2013 como se comenta en el apartado 2.2 de este documento



## **ENAIRE**

El gasto total ejecutado por AENA a 31 de diciembre de 2014 es de 259.172,36 € que supone el 123,41 % del gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 210.004€. La ejecución se ha realizado en el Eje 7 en su totalidad en el potema 86.

Enaire inicia su participación en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, destinado a cofinanciar acciones de publicidad y comunicación de las Operaciones cofinanciadas por el Feder en los Programas Operativos Regionales donde Enaire participa: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Región de Murcia.

Todas las acciones de comunicación cofinanciadas por el Feder ejecutadas por Enaire, se ajustaron al Plan de Información y Publicidad de Enaire, ya que éste indica las actuaciones de comunicación a realizar de los diversos Programas Operativos donde participa Enaire.

No ha habido ejecución de inversión en 2014 en este Programa Operativo Plurirregional. Entre las Operaciones cofinanciadas que se ejecutaron anteriormente, se destacan las más importantes del período 2007-2013 en dichas Comunidades Autónomas.

### **1. INFORMACIÓN FINANCIERA**

La ejecución acumulada hasta el 31/12/2014, es de 259,17 miles de euros, el 123,4 % de la inversión exigida para todo el período, que es de 210,0 miles de euros.

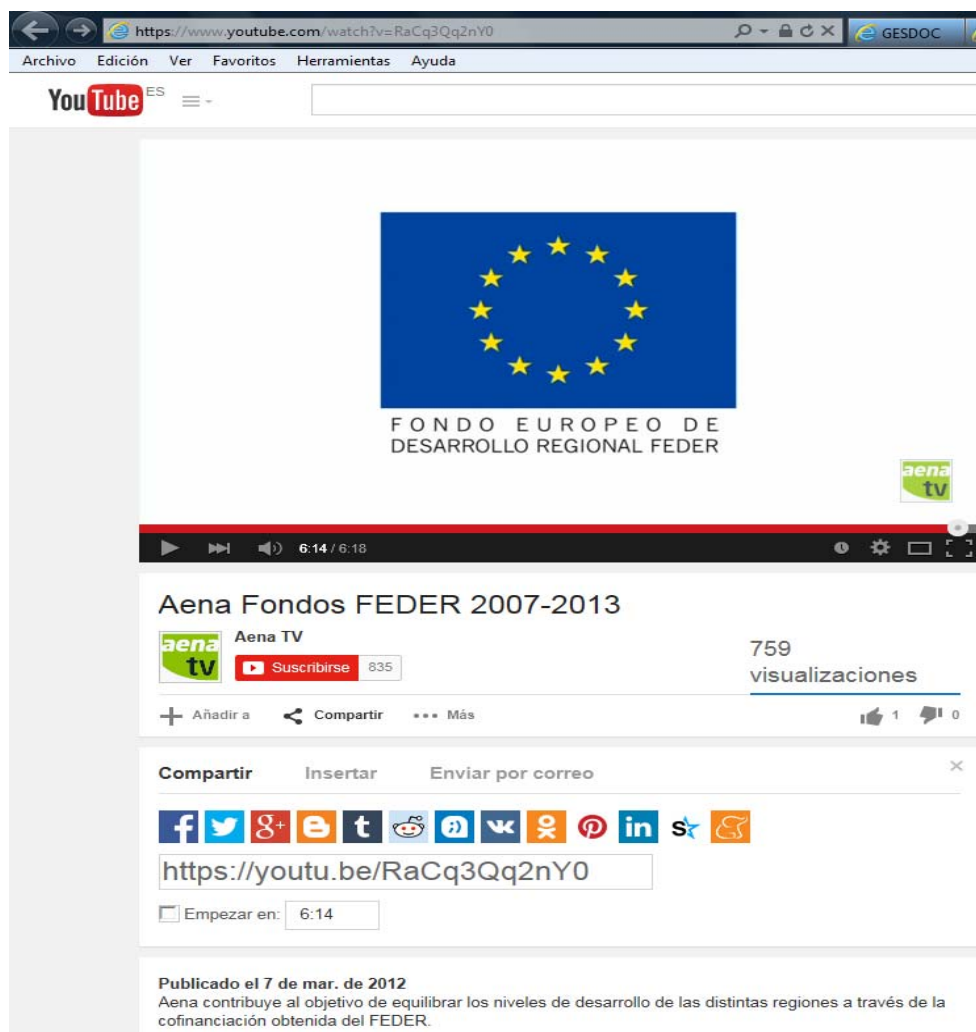
Por ello, en este, como en otros programas, como conoce la Autoridad de Gestión, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de cualquier reprogramación que pueda producirse.



## 2. PUBLICIDAD

Se ha distribuido un vídeo divulgativo de la cofinanciación del Feder en los Aeropuertos españoles, en el canal Youtube: <http://www.youtube.com/watch?v=RaCq3Qq2nY0> . El DVD se también se distribuyó mediante su colocación en la página web pública de Enaire y Aena de Fondos Europeos (2.995 páginas vistas en 2014) pudiéndose ver en: <http://www.enaire.es/fondoseuropeos> y <http://www.aena.es/csee/Satellite/conocenos/es/Page/1237564538353//Fondos-FEDER-de-la-Union-Europea.html> . Se distribuyeron ejemplares del DVD en el Acto Anual de Comunicación 2014, celebrado en Chinchón, los días 13 y 14 de noviembre de 2014.

A continuación se muestra la imagen del Canal Youtube de Enaire con la ubicación del vídeo del período Feder 2007-2013:





Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de La Palma, se insertaron 8 anuncios de 1 página en diversos diarios de prensa regional canaria con mención destacada referente a la cofinanciación del Feder.

A continuación se muestra uno de los anuncios en prensa con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de La Palma, con la mención a la cofinanciación del Feder:

1/1  
462782  
"Nº ORDEN":

Young & Rubicam, S.L.  
Fecha: 06/07/2011. Spotter: CANARIAS 7

**CICM**

**PUBLICIDAD 13**



**Hoy entra en servicio la nueva terminal del Aeropuerto de La Palma**

El Ministerio de Fomento, a través de Aena Aeropuertos, pone en servicio la nueva área terminal del Aeropuerto de La Palma, que cuenta con:

- Nuevo edificio terminal con capacidad para 2.800 pasajeros/hora
- 24 mostradores de facturación, más uno para equipajes especiales
- Nuevo aparcamiento con capacidad para 3.486 vehículos y 46 dársenas para autobuses
- Nuevos viales
- Ventiladores solares y aerogeneradores

Una inversión de casi 230 millones de euros que duplica la capacidad de este aeropuerto y repercute en la economía de la isla. Un espacio de progreso, modernidad y desarrollo para La Palma.

INFORMATE ANTES DE VIAJAR:  
905 454 704 (+34) 91 34700 00  
www.aena.es/aeropuertos  
@aenaeropuertos

**GOBIERNO DE ESPAÑA** **MINISTERIO DE FOMENTO**

ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS.



Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, se insertaron 2 anuncios de 1 página en diversos diarios de prensa regional canaria con mención destacada referente a la cofinanciación del Feder.

A continuación se muestra uno de los anuncios en prensa con la mención del Feder, respecto a la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, con la mención a la cofinanciación del Feder:

LA PROVINCIAL DIARIO DE LAS PALMAS Martes, 23 de noviembre de 2010 17



### AMPLIACIÓN DEL ÁREA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA.

El Ministerio de Fomento, a través de Aena, pone en servicio una nueva zona de facturación con la que culmina la ampliación y remodelación de su edificio terminal. Un conjunto de actuaciones que duplica la capacidad del aeropuerto, que ahora cuenta con:

- 65 mostradores de facturación
- 13 hipódromos de recogida de equipajes
- 24 puertas de embarque
- 13 pasarelas telescópicas
- 101 dársenas para guaguas

Estas actuaciones se completarán con otras que entran próximamente en servicio, como la nueva torre de control y el sistema automatizado de tratamiento de equipajes.

Una inversión del Gobierno de España que aportará progreso, modernidad y desarrollo a Fuerteventura.



Proyecto cofinanciado por el fondo FEDER:  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Infórmese antes de viajar:

902 404 704  
(+34) 91 321 10 00 [www.aena.es](http://www.aena.es)



ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS. [www.fomento.es](http://www.fomento.es)

Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Santiago, se realizaron las siguientes acciones de publicidad de la cofinanciación del Feder:

- Se insertaron 12 anuncios de una página aparecidos en prensa nacional y regional con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de Santiago.
- Se distribuyeron 1.000 folletos de gran calidad sobre la inauguración.

A continuación se muestra uno de los 12 anuncios insertados en prensa:



Young & Rubicam, S.L.  
Fecha: 22/09/2011 Soporte: VOZ DE GALICIA SANTIAGO





Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Alicante, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones de publicidad de la cofinanciación del Feder:

- Se insertaron 13 anuncios de una página aparecidos en una revista, en prensa nacional y regional con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de Alicante.
- Se distribuyeron 85.000 trípticos sobre la inauguración del Edificio Terminal Alicante con la mención a la cofinanciación del Feder
- Se distribuyeron 3.000 Folletos de gran calidad sobre la inauguración Edificio Terminal Alicante

A continuación se muestra uno de los 13 anuncios en prensa con la mención del Feder, sobre la inauguración de la Nueva Central Eléctrica:



### 3. INDICADORES DE EJECUCIÓN

El nivel acumulado del indicador de ejecución, a 31/12/2014, es de 5 Acciones en el indicador 186. La ejecución del indicador 186, alcanza el 100 % respecto al valor previsto, en 2013, que es de 5 Acciones desarrolladas.

Indicador		Previsto 2013	Ejecución acumulada 2014	
Código	Descripción		Valor	% Ejecución
186	Acciones de información y comunicación	5	5	100,00%

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

**Cód. certificado:** 1

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2012**

Es	PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2012 (B)	% ejecución (B/A)
		Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
7	86	1 . 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	186	Acciones de información y comunicación	No	Número	5,00	5,00	100,00

## **PUERTOS DEL ESTADO**

El gasto total ejecutado por Puertos del Estado a 31 de diciembre de 2014 es de **500.607 €** que supone el **76,25 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 656.503€.

El organismo público Puertos del Estado participa, desde el ejercicio 2013, en el Programa Operativo FEDER – Asistencia Técnica con el objeto de la cofinanciación de gastos relativos a la gestión, control y comunicación de ayudas comunitarias relativas al Marco Comunitario 2007-2013, dentro de las funciones que este organismo tiene encomendadas por la Autoridad de Gestión (AG) como organismo intermedio entre la propia AG y las Autoridades Portuarias como beneficiarias de las ayudas comunitarias procedentes de los Programas Operativos FEDER de Andalucía, Ceuta, Comunidad Valenciana, Islas Canarias, Melilla y Murcia.

Para ello, se aprobó la siguiente asignación financiera con participación en los temas 85 y 86

Tema 85:

<b>PO AT</b>	<b>Neto Subvenc.</b>	<b>Ayuda</b>
Convergencia	291.688	233.350
Phasing-in	208.313	166.650
Phasing-out	125.000	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>625.000</b>	<b>500.000</b>

Tema 86:

<b>PO AT</b>	<b>Neto Subvenc.</b>	<b>Ayuda</b>
Convergencia	24.565	19.652
Phasing-in	4.939	3.951
Phasing-out	1.994	1.595
<b>TOTAL</b>	<b>31.498</b>	<b>25.198</b>

Los gastos declarados a 31/12/2014 son los siguientes:

	Región	Tema 85			Tema 86	Total
		Gastos de Personal	Controles	Total	Acciones Inf. y Pub.	
<b>SR F- PE0104</b>	Convergencia	142.550	76.385	<b>218.935</b>	24.565	<b>243.500</b>
	Phasing-in	101.804	54.551	<b>156.355</b>	4.939	<b>161.294</b>
	Phasing-out	61.088	32.734	<b>93.822</b>	1.994	<b>95.816</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>305.442</b>	<b>25.225</b>	<b>469.112</b>	<b>31.497</b>	<b>500.609</b>

## 1. DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES REALIZAS EN 2014.

### Actuaciones tema 85:

En el ejercicio 2014, se han presentado a cofinanciación los gastos relativos a personal de Puertos del Estado desde noviembre 2013 hasta agosto 2014, según Acuerdo de Funciones de este organismo, por la gestión de las ayudas comunitarias relativas al Marco Comunitario 2007-2013, dentro de las funciones que este organismo tiene encomendadas por la Autoridad de Gestión (AG) como organismo intermedio entre la propia AG y las Autoridades Portuarias como beneficiarias de las ayudas comunitarias procedentes del los Programas Operativos FEDER de Andalucía, Ceuta, Comunidad Valenciana, Islas Canarias, Melilla y Murcia. Para ello se aprobó una operación por subobjetivo:

- Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Convergencia
- Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Phasing-in
- Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Phasing-out

Por otro lado, se han presentado a cofinanciación los gastos relativos a los controles en cumplimiento del art. 13 del Reg. CE 1828/2006 realizados por servicios externos desde diciembre 2013 hasta octubre 2014. Para ello se aprobó una operación por subobjetivo:





- Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER - Subobjetivo Convergencia
- Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER- Subobjetivo Phasing-in
- Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER- Subobjetivo Phasing-out

Estas actuaciones permanecen en ejecución, estando prevista la declaración de los gastos acaecidos en próximas solicitudes de reembolso.

#### **Actuaciones tema 86:**

La actuación realizada en 2013 consistió en un vídeo promocional en el que se pone de manifiesto como han sido utilizados los Fondos Europeos en la realización de infraestructuras en los puertos españoles de interés general y el booklet del vídeo. Esta actuación está finalizada. De igual manera, se ha aprobado una operación por subobjetivo:

- Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Convergencia
- Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Phasing-out
- Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Phasing-out



En el video “Mejorando España – Construyendo Europa” se expone de manera didáctica las funciones del Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias y como las ayudas comunitarias han favorecido la mejora de la oferta y capacidades de las instalaciones portuarias, acomodándose las mismas, de un modo armónico, al previsible crecimiento de la demanda, de tal manera que ésta pueda operar optimizando la calidad de servicio, todo ello garantizando las condiciones de seguridad exigibles y en un marco de máximo respeto medioambiental. Además, se refleja como las ayudas comunitarias han permitido potenciar el papel de primer orden que representan los puertos como nodos dentro de la cadena logística – intermodalidad - y fomentar la integración de éstas en las redes transeuropeas de transporte, con especial atención al desarrollo del tráfico marítimo de corta distancia y de las autopistas del mar.

- ***Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas***

Como se ha expuesto en el apartado anterior, está prevista la presentación de los gastos relativos a la gestión y control de las ayudas hasta diciembre de 2015 y con una previsión de ejecución de las ayudas asignadas del 100%.

- **Datos sobre indicadores operativos valorando brevemente el avance de los mismos y extrayendo las conclusiones que de la misma se deriven**

Los indicadores propuestos para las actuaciones descritas en los apartados anteriores son:

Objetivo	Tema prioritario	Nombre	Código Fondos 2007	Nombre	2010	2013
1	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	0	6
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	186	Acciones de información y comunicación	0	3

Su estado de ejecución es:

- *Indicador 13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas tema 85:*

OPERACIÓN	VALOR ASIGNADO	EJECUCIÓN a 31/12/2014
Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Convergencia	1	0,75
Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Phasing-in	1	0,75
Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Phasing-out	1	0,75
Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER - Subobjetivo Convergencia	1	0,75
Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER- Subobjetivo Phasing-in	1	0,75
Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER- Subobjetivo Phasing-out	1	0,75

- *Indicador 186 Acciones de información y comunicación tema 86:*

<b>OPERACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>	<b>EJECUCIÓN a 31/12/2014</b>
Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Convergencia	1	1
Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Phasing-in	1	1
Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Phasing-out	1	1

No se han dado problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI*  
**PUERTOS DEL ESTADO**



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** ORGANISMO PUBLICO PUERTOS DEL ESTADO

**Cód. certificado:** AT02

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	1 . 103004	ORGANISMO PUBLICO PUERTOS DEL ESTADO	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	6,00	4,50	75,00
86	1 . 103004	ORGANISMO PUBLICO PUERTOS DEL ESTADO	186	Acciones de información y comunicación	No	Número	3,00	3,00	100,00

## **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO (CSC)**

El gasto total ejecutado por el CSC a 31 de diciembre de 2014 es de **6.727.286,68€** que supone el **90,31 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 7.449.074€.

Dentro de las actuaciones de asistencia técnica que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones durante el ejercicio 2014:

### **Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

#### **1. Preparación y Ejecución:**

##### **1.1. Informatización del sistema**

En este apartado se incluye la informatización del sistema. Esta informatización se concreta en la puesta en marcha y desarrollo de dos aplicaciones informáticas específicas para la tramitación y gestión de los programas gestionados por la Cámara de Comercio de España y cofinanciados a través de fondos comunitarios y un sistema de digitalización certificada para el envío y custodia de los documentos necesarios para la verificación de las operaciones

- **Herramienta de gestión financiera:** Utilizada para la gestión financiera de los distintos programas cofinanciados con fondos comunitarios, de ella se extraen los datos que se incorporan a la aplicación Fondos 2007. Los usuarios son Cámaras de Comercio, Consejos regionales, organismos cofinanciadores, auditores, etc. y sirve a su vez como herramienta de comunicación con las



Web FEDER y FSE. La aplicación está ya disponible y está siendo utilizada. En este caso, se han aplicado nuevas funcionalidades, adaptaciones para el aplicativo y para la firma electrónica.

- Herramienta de gestión de expedientes: Utilizada por los distintos gestores de programas para la tramitación de los expedientes, concretamente los expedientes generados por las ayudas a empresas. Esta herramienta está diseñada por programas y permite automatizar la gestión de los distintos programas evitando errores y obteniendo mejoras en la eficiencia.

## **Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación**

### **1. Seguimiento e inspección**

#### **1.1. Auditorias y Verificaciones /Control**

Según lo previsto, a lo largo de 2014 se continuaron contando con los servicios de una empresa especializada en verificación y control de Fondos Comunitarios, con el fin de llevar a cabo las verificaciones propias del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y del Artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, sobre las operaciones ejecutadas por la Cámara de Comercio de España en el Marco Comunitario 2007-2013.

#### **1.2. Gestión y personal**

Durante el ejercicio 2014 la Cámara de Comercio de España ha realizado las tareas propias de seguimiento y control de las actuaciones de los beneficiarios, dedicando para ello personal propio y realizando visitas de seguimiento y control a las distintas Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio.

## 2. Información y Publicidad

En el ejercicio 2014 la Cámara de Comercio de España ha realizado la estrategia de publicidad y comunicación de los programas a través de sus propios medios humanos y también a través de las Cámaras de Comercio como vía fundamental para lograr la máxima difusión con unos costes muy reducidos.

La gestión de la Comunicación de estos programas y de la participación en la financiación del FEDER se ha realizado por dos vías: Por un lado las acciones coordinadas y conjuntas de la Cámara de Comercio de España y las propias que realizan sobre el terreno las diferentes Cámaras de Comercio de cada Comunidad Autónoma.

- Proyecto Plataforma: El proyecto de Plataforma Integrada Virtual se plantea con la ambición de coordinar y difundir los servicios prestados por las Cámaras, especialmente aquellos articulados a nivel nacional a través de los distintos programas comunitarios y dar cohesión a la Red Cameral.

Desde el inicio del mes de enero de 2014, las actuaciones del Proyecto de la Plataforma Integrada Virtual de la Red Cameral han tenido como tareas prioritarias las siguientes:

- Incorporación de nuevas funcionalidades en la Intranet Cameral, para la mejora de la gestión e identificación de responsables y áreas de conocimiento. Incorporación progresiva de Grupos de Trabajo de Programas y Servicios. Dinamización, comunicación y difusión de programas.
- Migración del servicio de autenticación centralizada utilizado por los diferentes aplicativos del proyecto PVI para mejorar su disponibilidad.
- Servicios de alojamiento en modalidad de “Cloud privado” de los entornos de preproducción y producción de los distintos proyectos que componen la plataforma virtual integrada.
- Incorporación de nuevas funcionalidades requeridas por la incorporación de nuevos programas a la herramienta de gestión, así como nuevas funcionalidades extensibles al conjunto de programas gestionados a través de la herramienta.



## 1. COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Las actuaciones encuadradas en el marco de este programa operativo se realizan con carácter continuado a lo largo de todo el periodo de programación. En este sentido, las contrataciones necesarias para llevar a cabo la informatización del sistema y las evaluaciones e informes se han realizado para cubrir las actuaciones necesarias durante varias anualidades, por lo que estas actuaciones se continuaran hasta el final del período de programación.

## 2. INDICADORES DE EJECUCIÓN

Las cifras alcanzadas en 2014 en relación a los indicadores son:

Objetivo	Tema prioritario	Nombre	Código Fondos 2007	Nombre	Realizado 2014
1	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	105
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	1
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	186	Acciones de información y comunicación	1

Información sobre Indicadores de control e inspección:

- 104 Informes de auditoría emitidos en el Eje 2.
- Inspección de Sistemas de Gestión y control que afecta a todos los Pos.

### **3. PROBLEMAS Y MEDIDAS APLICADAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

A lo largo de la mayor parte del año 2014 no se encontraron excesivos problemas a destacar. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre los diferentes agentes para la puesta en marcha de las distintas herramientas informáticas y sistemas de gestión y control.

Sí destacamos que la aprobación de la ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio ha contribuido a clarificar el panorama normativo cameral, a pesar de no haber solventado la incertidumbre sobre la financiación de las actividades públicas realizadas por las Cámaras. En este sentido, las Cámaras han seguido desarrollando los proyectos comunitarios y su correspondiente cofinanciación acudiendo a sus propios recursos lo que, al no existir ingresos directos de carácter público, está suponiendo un notable esfuerzo por parte de nuestras Corporaciones. Esto hace que los programas se ejecuten con un menor ritmo del que se podría haber alcanzado.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI CSC*



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

**Cód. certificado:** AT1/2014

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	4 . 499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	196,00	333,00	169,90

## **FUNDACIÓN INCYDE**

El gasto total ejecutado por la Fundación Incyde a 31 de diciembre de 2013 es de **3.054.075,88 €** que supone el **52,21 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 5.850.005€.

La Fundación INCYDE, como Organismo Intermedio en el Programa Operativo 2007-2013 cuenta con una dotación de 5.850.003 € (en ayuda: 4.680.002,4 €) dentro del Programa de Asistencia Técnica. La Fundación INCYDE ha desarrollado durante el año 2014 las siguientes actuaciones:

### **1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

#### **POTEMA 86**

- ✓ ***Encuentro Nacional de Viveristas en Sevilla que se llevo a cabo el pasado 17-18 de marzo de 2014 cofinanciado con Fondos FEDER. El presupuesto final de dicho encuentro ascendió a 456.984 €, (con una cofinanciación Europea del 80% 365.587€).***

La Fundación para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE y la Cámara de Comercio de Sevilla, con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER, celebraron el I Congreso Internacional de Viveros de Empresas “España, Europa y América, unidas por la Innovación, la Tecnología y la Excelencia”, los pasados 17 y 18 de Marzo de 2014, en Sevilla. Al evento asistieron más de 350 personas de todos los viveros de España entre gestores, viveristas y autoridades.



El objetivo prioritario de dicha actuación fue el crear por una lado una red de cooperación entre los diferentes viveros de empresas y dar a conocer la gran labor que se realiza desde el FEDER, en consonancia con la Fundación INCYDE, en el ámbito de la creación y consolidación de empresas. También tenía como objetivo mostrar que importante instrumento supone para un nuevo empresario, el poder albergarse en un Vivero de empresas, evitando así la muerte prematura de las empresas de nueva creación, y por lo tanto la pérdida de puestos de trabajo. Además con este Encuentro se perseguía establecer sinergias entre las diferentes empresas asistentes.

Todo el material utilizado en el acto, así como los diferentes materiales de difusión utilizados, han reflejado claramente la cofinanciación del FEDER: roller, material del congresista, photocall, dípticos etc... Durante el desarrollo de la jornada, se organizaron talleres de trabajo y encuentros sectoriales entre los viveristas, donde los participantes expusieron sus ideas, necesidades, métodos, y cultivaron sinergias con otras empresas. Por otro lado los gestores de los viveros también contaron con sesiones de trabajo conjunto para poder afianzar la cooperación entre los viveros cofinanciados por Fondos FEDER.

Resaltar la enorme repercusión que tuvo el Encuentro en la prensa ya que se conto con la Presencia del Rey de España y con numerosas personalidades del ámbito de la política lo que hizo que a través de noticias en medios tuviera una gran repercusión.

El resultado de este Encuentro de ámbito nacional supero con creces las expectativas consiguiendo el reto más importante que fue el de sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre el papel que los Fondos Europeos juegan en España y el apoyo que la Unión Europea presta a los nuevos emprendedores, teniendo como objetivo prioritario la creación de empleo y la consolidación del mismo.

- ✓ **Encuentro Nacional de Viveristas en Cartagena que se llevó a cabo el pasado 24 y 25 de noviembre de 2014 cofinanciado con Fondos FEDER. El presupuesto final de dicho encuentro ascendió a 137.031,21 €, (con una cofinanciación Europea del 80% 109.624,96€)**

En este congreso se contó con la asistencia de emprendedores y viveristas junto con la administración local y nacional de toda España. La Fundación INCYDE y el INFO, como agentes involucrados en el fomento de las iniciativas empresariales, son conscientes de la necesidad de potenciar la promoción de emprendedores y empresas innovadoras por lo que cofinanciaron este acto llevado a cabo en Cartagena.

Todo el material utilizado en el acto, así como los diferentes materiales de difusión utilizados, han reflejado claramente la cofinanciación del FEDER: roller, material del congresista, photocall, dípticos etc... Durante el desarrollo de las dos jornadas del congreso, se organizaron talleres de trabajo para unos 150 asistentes relacionados con los viveros de empresas: empresas, gestores etc...

La conclusión principal que se puede extraer de la celebración del II Congreso Internacional de Viveros de Empresas es, sin duda, los beneficios obtenidos para los viveristas instalados en nuestra Red, así como para los gestores de viveros. Uno de los objetivos fundamentales del proyecto de viveros de INCYDE financiado por fondos FEDER, es el desarrollo del tejido productivo de las regiones, y este Congreso se ha convertido en el instrumento tractor del impulso a la aceleración empresarial. El proyecto de viveros de empresas no se concibe como un proyecto eficaz si no se llevan a cabo actuaciones paralelas, que permitan consolidar y acelerar a los emprendedores de nuestra Red, y perfeccionar los sistemas de incubación para los gestores de los mismos.

Por otro lado, es digno de destacar la publicidad y divulgación que se ha llevado a cabo por las instituciones organizadoras, del papel que los Fondos Comunitarios desempeñan en España para, entre otros objetivos, el impulso del emprendimiento y la consolidación empresarial. Los Fondos FEDER crean infraestructuras orientadas a un fin, y ese fin es el que la Fundación INCYDE y el INFO de Murcia han divulgado a toda la sociedad. El mayor éxito para ambas instituciones, ha sido la gran afluencia de participantes, que ha superado los 350 Viveristas/emprendedores y gestores de viveros, los cuales han valorado muy



positivamente su participación en el congreso, por, entre otros aspectos, haber establecido importantes contactos comerciales, haber llevado a cabo un benchmarking o transferencia de buenas prácticas, y haberles dado la oportunidad de crecer y acelerar sus negocios a través del conocimiento.

- ✓ **Encuentro Provincial de Viveristas en Lanzarote que se llevo a cabo el pasado 20 de noviembre de 2014 cofinanciado con Fondos FEDER. El presupuesto final de dicho encuentro ascendió a 64.263,34 €, (con una cofinanciación Europea del 80% 51.410,67)**

El 26 de marzo de 2014 se firma de un Convenio de Colaboración entre la Fundación INCYDE y la Cámara de Comercio de Lanzarote. En él se establece la realización del presente Congreso cuyo objetivo es continuar desarrollando el tejido productivo de la isla de Lanzarote y el resto de islas del Archipiélago Canario.

Para ello se ha diseñado un programa de actividades cuya finalidad no ha sido otra que ofrecer a los asistentes conferencias sobre contenidos fundamentales para la aceleración empresarial y realización de networking activo entre los viveristas de las distintas islas. Con esto se consigue obtener nuevas estrategias que consigan un mayor aprovechamiento de los recursos existentes y un refuerzo para las empresas incubadas en los Viveros.

Al evento asistieron alrededor de ciento cincuenta personas procedentes de los Viveros de Empresas de las Cámaras de Comercio de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria , Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, así como del Vivero de empresas de Innovaparq del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife y del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Ingenio.

- ✓ **Convenio firmado entre el Consorcio Zona Franca de Vigo y la Fundación INCYDE para llevar a cabo una red de interés que contribuya a la elaboración de una candidatura conjunta de un vivero de empresas cofinanciada por Fondos FEDER en la Zona de actuación de la zona Franca de Vigo, que forme parte de la red de incubadoras de empresas pertenecientes a la agencia europea del espacio y que suponga un referente de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos FEDER de desarrollo regional. El convenio fue**



**firmado por un total de gasto de 300.000 € donde el FEDER aporta el 80% (60.000 €) y el 20% el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.**

Este convenio lo que persigue fundamentalmente es la optimización de los recursos públicos que se dedican a promover la incorporación por parte de las Pymes de la innovación a sus procesos de negocio, mediante el fomento de la incorporación de las tecnologías del espacio a los usos de la tierra, así acercando y fomentando las nuevas tecnologías a las micropymes incubadas en los viveros de empresas. A través de este convenio se refuerza el apoyo al lanzamiento de la Primera Incubadora Aeroespacial cofinanciada con Fondos FEDER que facilitara la transferencia de la tecnología a las Pymes.

A lo largo del año 2014 dentro de este convenio en total se ha ejecutado un total de 148.110,59 euros (118.488,47 € en ayuda).

- ✓ **Jornada de promoción y dinamización de los viveros de empresas en Manzanares 2014. El presupuesto final de la Jornada ascendió a 4.194,55€, con una cofinanciación Europea del 80% (3.355,64€).**

La jornada de Manzanares consistió en una jornada de transferencia de buenas prácticas y promoción de la red de viveros de la Fundación a través de grupos de trabajo, ponencias y talleres orientados a los gestores de los viveros con objeto de conseguir enriquecer las infraestructuras ya existentes y conseguir el máximo aprovechamiento de las mismas. Se promocionaron las incubadoras que la Fundación INCYDE tiene entre el público en general entre los emprendedores de la comarca para conseguir una mayor ocupación posible.

Dicha jornada estaba cofinanciada por el Ayuntamiento de Manzanares y los Fondos FEDER al 80%.



### **POTEMA 85**

- ✓ **Controles in situ realizados tal y como se recoge en el art. 13 del reglamento (CE)1828/2006 por medio del cual se verifica la realización del gasto, y que la entrega de los bienes o los servicios prestados están en conformidad con la decisión aprobatoria.**

Dichos gastos pertenecen al desarrollo de los controles/verificaciones in situ que han sido llevados a cabo tal y como establece el Manual de Procedimientos de la Fundación INCYDE, por el área de proyectos FEDER en las distintas comunidades autónomas. De la misma manera, quedan agrupadas las “visitas al inicio”, las “visitas de ejecución” y las “visitas de puesta en funcionamiento” En él se recogen los gastos derivados de los desplazamientos,...todo de acuerdo a la normativa vigente de viajes de personal. Estos controles in situ se han realizado en todas las comunidades autónomas donde la Fundación INCYDE es organismo intermedio.

- ✓ **Verificación del Artículo 13 realizado tal y como se recoge en el art. 13 del reglamento (CE)1828/2006 por medio del cual se verifica los gastos certificados a fondos FEDER, la empresa auditora es PriceWaterhouseCoopers.**

La Empresa PriceWaterhouseCoopers elegida mediante concurso público es la encargada de llevar a cabo el informe de verificaciones del artículo 13 de operaciones gestionadas por la Fundación INCYDE. Antes de introducir los gastos en la aplicación del FEDER, todos ellos son auditados por esta empresa que emite un informe sobre los mismos.

✓ **Realización de las actuaciones necesarias para solventar dudas que ayuden a la preparación, ejecución, seguimiento e inspección de los temas que componen el programa por parte de la empresa de abogados Perez-Llorca.**

El despacho de abogados realiza labores de asesoría de los organismos beneficiarios que participan en el programa operativo 2007-2014 en cuanto a solventar incidencias en pliegos de contratación, dudas sobre la Ley de contratos del Estado, dudas sobre auditorias de la IGAE etc..

Dentro de esta Asistencia Técnica POTema 85 también incluyen gastos relativos a las **nóminas** de los empleados adjuntos a este proyecto. En total el importe justificado dentro del POTEMA 85 ha sido: **258.819,37 €**

## 2. DATOS FUTURAS ANUALIDADES:

### 2.1 DATOS ECONOMICOS:

En Asistencia Técnica se ha certificado durante el año 2014 un total de **1.019.357,9€** (FEDER: 815.486,52 €).

El resumen del 2014 de la asistencia técnica hasta el momento es el siguiente:

<u>Certificación</u>	<u>Importe</u>	<u>Ayuda</u>
18A	-37,50 €	-30 €
18	122.330,14 €	97.864,15 €
19	476.490,69 €	381.192,61 €
20	319.538,02 €	255.630,45 €
21	101.036,55 €	80.829,31 €

Hasta fecha de 31/12/2014 hemos certificado dentro del Programa de Asistencia Técnica un importe de 3.060.094,38 € (en ayuda al 80%: 2.448.075,72 €) que supone aproximadamente un 65% sobre el total de la dotación financiera.

Sin embargo, a lo largo del año 2015 están previstas diferentes actuaciones que hará que se ejecute la totalidad de la dotación asignada: Encuentros de Viveristas, verificaciones del artículo 13, pago de nóminas etc....

### 3. INDICADORES OPERATIVOS AÑO 2014:

Los indicadores operativos que hemos certificado este año serían los siguientes:

Objetivo	Tema prioritario	Nombre	Código Fondos 2007	INDICADORE S 2014
1	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	104
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	186	4

Dentro del indicador 13 se han llevado a cabo 104 actuaciones de control y gestión que comprenden viajes realizados para seguimiento de diferentes proyectos cofinanciados por FEDER en diferentes comunidades autónomas como Andalucía, Castilla la Mancha, Galicia, Extremadura o Comunidad Valenciana entre otras. No se han cuantificado en los indicadores las nóminas.

Dentro del indicador 186 se han llevado a cabo acciones de información y comunicación cuyos gastos corresponden principalmente a 3 Encuentros de Viveristas (Sevilla, Lanzarote y Cartagena) y a una jornada enfocada a la incubación empresarial y el apoyo que se presta en los viveros a los emprendedores, celebrada en Manzanares. Se han firmado convenios de colaboración en diferentes comunidades autónomas (Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia) para la dinamización de los Viveros de Empresas.

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS:**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2014, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de beneficiarios de estas actuaciones.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI  
FUNDACIÓN INCYE*



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)

**Cód. certificado:** 6

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2014**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2014 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	4 . 499002	FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	595,00	371,00	62,35
86	4 . 499002	FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)	186	Acciones de información y comunicación	No	Número	31,00	28,00	90,32

## **PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA**

El gasto total ejecutado por Parque de las Ciencias de Granada a 31 de diciembre de 2014 1.247.080,03 que supone un 76,7 % de ejecución respecto al presupuesto programado 1.625.000 euros. No se ha realizado certificación durante la anualidad 2014.

- **FUNDACIÓN GARCÍA LORCA**

El gasto total ejecutado por la Fundación García Lorca a 31 de diciembre de 2014 es de **563.589,59 €** que supone el **41,75%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.350.002 euros.

Desde la fecha de aprobación del proyecto del Centro Federico García Lorca en el marco del Programa de Asistencia Técnica y Gobernanza, se han realizado diversas actuaciones que han determinado un nivel de ejecución de 563.589 euros, por encima del 40% del total del coste asignado al proyecto.

Entre las **actuaciones realizadas destacan:**

1. Actuaciones de cierre del marco 2000-2006, así como control, gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco 2007-2013: se realizó la contratación de una asistencia técnica para el cierre del marco anterior y gestión del presente. Hasta la fecha se ha ejecutado el 42% del importe previsto para esta actuación.

2. Actuaciones de definición e implementación de un plan de información y comunicación sobre el centro: se ha procedido a la planificación e implementación de diversas actividades relacionadas con el Centro, para dar a conocerlo antes de su inauguración. Se ha ejecutado el 78% del importe previsto para esta actuación.

3. Acciones de difusión: Esta operación incluye gastos relacionados con la participación de la Fundación en diversas acciones de información, difusión, con el objetivo de mostrar el Centro y el origen de su financiación. Entre las actividades realizadas se encuentra la participación en diferentes eventos como la Feria del Libro de Granada, lugar en el que se dio a conocer a los ciudadanos granadinos el proyecto: su origen, evolución y financiación. Se ha ejecutado el 30% del importe previsto para esta actuación.

4. Actividades de verificación sobre el terreno de las actuaciones realizadas. Se ha ejecutado el 67% del importe previsto para esta actuación.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI Fundación García Lorca*



**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** FUNDACION FEDERICO GARCIA LORCA

**Cód. certificado:** 1

**Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2013**

(euros)

PO tema	Beneficiario		Indicador				Programación indicador 2007 - 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2013 (B)	% ejecución (B/A)
	Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Sí/No)	Unidad			
85	4 . 418000	FUNDACION FEDERICO GARCIA LORCA	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	No	Número	5,00	2,00	40,00
86	4 . 418000	FUNDACION FEDERICO GARCIA LORCA	186	Acciones de información y comunicación	No	Número	10,00	5,00	50,00

http://www.pard...ininhap.gob.es  
 GARCIA DE LOS RIOS LAURA FUNDACION FEDERICO GARCIA LORCA - 2014-04-28 17:23:32 CET  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: EQWJY3QYCLKPXDR6



- **ANCES**

El gasto total ejecutado por ANCES a 31 de diciembre de 2014 es de **393.364,64 €** que supone el **25,71 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.530.011 euros.

El Programa Operativo de Asistencia Técnica bajo el que ANCES presenta operaciones para su financiación tiene dos líneas de acción básicas;

**85.-** "Preparación, ejecución, seguimiento e inspección"

**86.-** "Evaluación, estudios, información y comunicación".

En el ejercicio 2014 se han organizado jornadas, seminarios, mesas redondas, conferencias y congresos en los que además de difundir las intervenciones de los Fondos Estructurales en cada zona, se han tratado otros temas relacionados con los CEEIs y con los servicios que prestan a los emprendedores, como la financiación de la I+D+i, la creación de empresas innovadoras de base tecnológica, el fomento de la cooperación, los sistemas de gestión de la I+D+i, etc. Cabe destacar que en 2014 han sido 20 los CEEIs miembros en los que ANCES ha delegado para las acciones de difusión al haberse incorporado al programa BIC Granada, CEEI Extremadura y Fundación BIT, aumentando de esta forma el alcance territorial del programa.

Durante el año 2014 se han realizado un total de 223 acciones, de las que 170 han sido desarrolladas por CEEIs pertenecientes a regiones incluidas el objetivo 1 y las otras 53 han sido realizadas por CEEIs de regiones encuadradas en el objetivo 2. Para la preparación y ejecución de estas jornadas se han empleado un total de 16.164 horas. Estos indicadores se sitúan sensiblemente por encima de la mitad de las previsiones realizadas en septiembre de 2014 para los dos años restantes del proyecto. El motivo es que cada acción está absorbiendo una cantidad de fondos menor de lo estimado por lo que los CEEIs han decidido realizar más jornadas con el fin de ejecutar un mayor porcentaje de los fondos presupuestados.

En lo que respecta a la ejecución financiera se han empleado un total de 438.777 €, de los que 304.025 corresponden a las acciones desarrolladas por los CEEIs pertenecientes a regiones del objetivo 1 y los 134.752 € restantes han sido ejecutadas por los pertenecientes al objetivo 2. En este caso la ejecución alcanza el 51,62 % de la previsión financiera indicada para el conjunto de los ejercicios 2014 y 2015. En el presente año la ejecución sigue al ritmo deseado por lo que ANCES prevé llegar a ejecutar la totalidad del presupuesto comprometido.

Hay que indicar que las transacciones aún no han sido incluidas en la plataforma por falta de tiempo. Ha sido necesario proveer un plazo amplio para la recepción por parte de los CEEIs de las justificaciones correspondientes a las acciones desarrolladas en el ejercicio. Además ANCES está siendo auditada actualmente por el IGAE y por la firma de auditoría KPMG lo que ha demorado aún más la introducción de la información en la aplicación informática Fondos 2007. En cualquier caso, se prevé que toda la información esté incluida antes del 30 de junio una vez que las operaciones ya han sido aprobadas.

Tema prioritario	Nombre	Código Fondos 2007	Nombre	Unidad de medida	Previsión 2014 y 2015	Ejecución 2014
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Horas empleadas en la preparación de las jornadas	12.788	7.823
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolla	Número de jornadas llevadas a cabo	278	170
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Horas empleadas en la preparación de las jornadas	3.376	2.236
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolla	Número de jornadas llevadas a cabo	81	53

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los problemas significativos y las medidas adoptadas para solucionarlos se han indicado en un apartado concreto de los organismos intermedios.



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

No hay nada que informar respecto a este punto.



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

El Reglamento 1828/2006 en la Sección I del Capítulo II establece las exigencias en materia de información y publicidad e indica que, aunque no estuviese disponible la herramienta central de la comunicación, es decir el Plan de Comunicación de los distintos Programas Operativos, toda la reglamentación es de obligado cumplimiento. Por este motivo, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios, jefes de fila de los Fondos europeos en las distintas administraciones regionales, han venido trabajando en estrecha colaboración para diseñar una estrategia general de comunicación que se plasmase, con sus especificidades, en los distintos Planes de Comunicación de los diferentes Programas Operativos.

El primer paso dado fue la constitución del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) en el que participan las representantes en esta materia de las Autoridades de Gestión de los dos Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión y los representantes de los distintos Organismos Intermedios regionales.

En este grupo se ha diseñado una estrategia general de Comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos europeos y con los potenciales beneficiarios de los mismos, que garantice contar con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos y la información al público en general, que garantice que la ciudadanía esté todavía mejor informada sobre el papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.

Asimismo, se ha creado el grupo GRECO-AGE en el que participan las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión y todos los Organismos de la AGE con competencias en materia de los Fondos Europeos. Este grupo en este primer año ha servido de hilo conductor para transmitir las decisiones tomadas en el GERIP e instrumentar las acciones de comunicación de dichos organismos en los Programas Operativos regionales y/o plurirregionales.



En todo caso, entre otras cuestiones, se han llevado cabo actos de presentación del MENR y de los distintos Programas Operativos, se ha conmemorado el día de Europa y la bandera europea ha permanecido izada durante una semana desde el día 9 de Mayo delante de la sede de las autoridades de gestión, se han tenido reuniones que resaltaban la importancia de las actuaciones recogidos en los distintos Programas Operativos de cara a la consecución de los objetivos de Lisboa y Gotemburgo y, en el Portal WEB de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es>) y en las de los Organismos Intermedios jefe de fila de los Fondos en las distintas Administraciones Regionales, se ha presentado junto con el MENR y los distintos Programas Operativos, toda la normativa y la documentación disponible en cada momento.





Asimismo, merece destacarse la celebración el 22 de diciembre de 2010 de un acto público de lanzamiento de los programas operativos del período 2007-2013. Dicho acto fue presidido por la Comisaria Europea de Política Regional, D<sup>a</sup> Danuta Hubner y por el Secretario de Estado de Hacienda, D. Carlos Ocaña, y contó con representación de los organismos responsables de la gestión del FEDER en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, en muchos casos a nivel de Consejero o Vicepresidente.

Por último es importante destacar la realización de la conmemoración anual que se hace en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del día de Europa, el 9 de mayo de cada año.







Respecto a la información recibida de los propios beneficiarios del POAT, cabe destacar que, en la mayoría de los organismos intermedios, la información relativa a este apartado se remite directamente a la responsable de información y publicidad, conforme a los requisitos acordados en las redes GERIP y GRECO-AGE.